SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Ejercicio 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I PRESENTACIÓN
1. Objetivos del manual
2. Alcance de aplicación
3. Estructura y contenido
4. Documentos de referencia

II DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE
1. Aspectos generales de la contabilidad gubernamental
2. Bases del sistema de contabilidad gubernamental en México
3. Definición del sistema de contabilidad del Gobierno del Estado
4. Cobertura del sistema de contabilidad del Gobierno del Estado
5. Bases normativas
6. De los responsables del marco normativo en el Estado de Quintana Roo
7. De la responsabilidad de la elaboración de los informes y sus destinatarios
8. Supletoriedad a la normatividad del CONAC
9. Operación y plataforma tecnológica del sistema

III CATÁLOGO DE CUENTAS
1. Lista de cuentas
2. Instructivo de manejo de cuentas
3. Relación contable/presupuestal
4. Guías contabilizadoras

IV REGLAS DE REGISTRO CONTABLE
1. Políticas contables generales
2. Políticas contables del activo
3. Políticas contables del pasivo
4. Políticas contables de hacienda pública/patrimonio
5. Políticas contables de los ingresos y otros beneficios
6. Políticas contables de los bienes inalienables e imprescriptibles

V ESTADOS FINANCIEROS
1. Definición y objetivo de los estados financieros gubernamentales
2. Estados financieros e información financiera
3. Contenido y estructura de los estados financieros contables
4. Notas a los estados financieros
5. Estados e informes presupuestarios y programáticos
6. Cuenta económica (cuenta doble)

VI MATRICES DE CONVERSIÓN
1. De ingresos
2. De gastos

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo ha implementado diversas acciones para armonizar su sistema de contabilidad gubernamental en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), abarcando éstas los medios tecnológicos en los procesos administrativos y los procedimientos para el registro de las operaciones.

La armonización del sistema de contabilidad permite elevar la eficiencia en el registro de las operaciones, generar información suficiente, oportuna y con la calidad requerida para la toma de decisiones, a través de la revisión, reestructuración y compatibilización con los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Asimismo, debido a las acciones de armonización contable definidas y llevadas a cabo por la Administración Pública Central del Estado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se revisó que la técnica contable utilizada para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los procedimientos de registro y los informes, estuviesen aplicados de acuerdo al marco normativo emitido por el CONAC.

El sistema contable, como instrumento de la administración financiera gubernamental, se basa en un esquema técnico que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Debido a la importancia y diversidad de los cambios que ha originado la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, resulta indispensable documentar en un Manual los aspectos técnicos que norman la contabilidad y que éste contenga un enfoque dinámico que permita integrar los cambios.

Este manual es el instrumento esencial para sustentar y lograr el correcto registro contable de las operaciones, describe el modelo general del sistema contable, establece la normatividad aplicable y presenta los principales instrumentos técnico-contables que regulan y orientan la preparación y presentación de la información financiera en los estados financieros.

I. PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS DEL MANUAL

Entre los principales objetivos del manual se encuentran:

- Unificar criterios en materia de registro y presentación de información del sistema contable.
- Contar con el material documental oficial que sustente y conduzca a un adecuado registro y operación del sistema de contabilidad de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo.
- Ejercer como guía técnica a los funcionarios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y otras áreas que lo requieran.
- Proporcionar como referencia para la armonización de los sistemas de contabilidad de la Administración Pública de Poderes, Órganos Autónomos, Municipios y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

2. ALCANCE DE APLICACIÓN

El presente manual no pretende describir de manera exhaustiva la totalidad de las operaciones y transacciones específicas que en el curso de la gestión gubernamental pudieran presentarse. No obstante lo anterior, el contenido del manual establece el marco normativo general, los preceptos y límites técnicos, así como las políticas y reglas contables primordiales que permiten lograr los objetivos de la contabilidad gubernamental.

Es necesario señalar que el manual presenta guías de contabilización para las principales operaciones contables y presupuestales. El manual fue diseñado para el registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Estado, sin embargo, constituye una excelente guía para la elaboración de los manuales de otros entes públicos estatales.

El manual es un documento dinámico y una vez puesto en operación deberá sujetarse a las necesidades propias de información y de registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado, por lo que deberá mantenerse en actualización permanente.

Por lo anterior, corresponde a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación la responsabilidad de mantener actualizado el manual, para lo cual al concluir cada ejercicio deberá de concentrar las adecuaciones realizadas durante el período.

3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El manual de contabilidad gubernamental se integra con los siguientes capítulos:

I. Presentación
II. Descripción del sistema contable
III. Catálogo de cuentas
IV. Reglas de registro contable
V. Estados Financieros
VI. Matrices de Conversión

El capítulo I inicia la presentación del manual de contabilidad gubernamental, posteriormente el capítulo II describe el sistema contable para ofrecer a los usuarios un panorama general respecto a las principales características, alcance, productos e infraestructura entre otros aspectos relevantes del sistema; señala también los ordenamientos del marco jurídico, el marco conceptual de contabilidad gubernamental (MCCG), los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG) y el marco técnico contable de los ingresos, egresos y el patrimonio, que definen y regulan al sistema, su forma de operación, el registro y presentación de la información.

El capítulo III del catálogo de cuentas, que incluye la lista de cuentas, los instructivos de cuentas, donde se indican los conceptos por los que se afecta con cargos y abonos las operaciones contables y las guías contabilizadoras que establecen las indicaciones básicas que permiten realizar el registro contable de las diversas operaciones y los conceptos correspondientes a las principales transacciones presupuestales y contables.

Se presenta en el capítulo IV, las principales políticas contables adoptados por la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo para el registro, valorización y presentación de las operaciones en los estados financieros.

El contenido del capítulo V establece las normas y metodología para la emisión de los estados financieros, así como las características de sus notas

Por último, el capítulo VI define las matrices de conversión que son tablas de relaciones entre la lista de cuentas y los clasificadores por objeto del gasto, por tipo de gasto o el clasificador por rubro de ingresos, permitiendo que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

Cabe señalar que el contenido de los diversos capítulos del manual se encuentran interrelacionados, con el propósito de facilitar el uso adecuado de cada instrumento del manual y proporcionar la información pertinente a los usuarios.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

Para apoyar la comprensión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la operación del sistema contable, es necesario que los usuarios tengan presente algunas especificaciones, ordenamientos y documentos que regulan el contexto de actuación y desarrollo de las operaciones en el área de contabilidad gubernamental.

Los documentos de referencia son:

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Manual de las guías e instructivos de elaboración de informes de la Cuenta Pública.
- Manuales de organización y procedimientos administrativos de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de usuario del Sistema de Administración Gubernamental (SAG).

II. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige al sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir, entre otras, a la economía de la hacienda pública; en tanto, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.

- El presupuesto para los entes públicos, representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de los recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.

- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley, y en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada, es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de los que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la Teoría General de la Contabilidad como las Normas sobre la Información Financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son validas para la contabilidad gubernamental.

2. BASES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de México presenta particularidades que es necesario especificar antes de acometer en la explicación del desarrollo del Sistema de Contabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, dado que éstas lo singularizan, enmarcan y condicionan. El desarrollo del sistema de contabilidad gubernamental debe ser realizado en el marco de los siguientes parámetros legales y técnicos, de mayor a menor grado de imperio:

a) El sistema de contabilidad en México está específicamente instituido en el artículo 73, fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que dentro de las facultades del congreso están la de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”. En este marco, el Congreso de la República aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental que rige en la materia sobre todos los órdenes de gobierno y por la misma creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La Ley le asigna al CONAC la responsabilidad de coordinar la armonización de la contabilidad gubernamental de los diferentes órdenes de gobierno y establece que tiene por objeto “la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos”. La ley también define las funciones permanentes del CONAC, entre las que en materia de teoría y técnica contable, destacan las siguientes:

b.1.) Emitir el marco conceptual, los postulados básicos, el plan de cuentas, los elementos mínimos que deben contener los manuales de contabilidad gubernamental, junto con los reclasificadores de catálogos de cuentas para el caso de los correspondientes al sector paraestatal; así como las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que hayan sido formuladas y propuestas por el secretario técnico;

b.2.) Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro.

b.3.) Emitir lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos. La LGCG también dispone que el titular de la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación fungirá como Secretario Técnico del Consejo y establece sus facultades.

c) La Ley General de Contabilidad Gubernamental rige la contabilidad gubernamental de cada uno de los entes públicos.

El artículo 4 Fracción XII de la Ley, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;”

De acuerdo con la definición anterior, en el ámbito del Estado de Quintana Roo, corresponde considerar como “ente público” a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y a cada una de las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.

Por último, debe señalarse que a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación le corresponde ejecutar la asistencia técnica al CONAC, establecer los aspectos normativos, y llevar la contabilidad del Gobierno del Estado en el marco de lo aprobado por el CONAC, así como la elaboración y presentación de estados financieros contables y la integración de la Cuenta Pública. Los estados financieros presupuestarios y económicos son responsabilidad de la Subsecretaría de Ingresos y de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal. El levantamiento de los inventarios físicos de los bienes muebles y de proporcionar el listado de bienes compete a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

3. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La definición y operación del sistema de contabilidad gubernamental de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo está enmarcada por la normatividad emitida por el CONAC y que se refiere a los siguientes documentos técnicos:

DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Marco conceptual de contabilidad gubernamental.	20 de agosto de 2009
Postulados básicos de contabilidad gubernamental.	20 de agosto de 2009
Norma y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.	20 de agosto de 2009
Norma y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.	9 de diciembre de 2009
Clasificador por rubro de ingresos.	9 de diciembre de 2009
Clasificador por objeto del gasto a nivel de partida genérica.	10 de junio de 2010
Clasificador por tipo de gasto.	10 de junio de 2010
Clasificador funcional del gasto a segundo nivel.	10 de junio de 2010
Adecuaciones al clasificador por objeto del gasto.	19 de noviembre de 2010
Manual de contabilidad gubernamental.	22 de noviembre de 2010
Principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales).	27 de diciembre de 2010
Clasificación funcional del gasto (Finalidad, función y subfunción).	27 de diciembre de 2010
Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.	27 de diciembre de 2010
Clasificación administrativa.	7 de julio de 2011

DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los Entes Públicos.	7 de julio de 2011
Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro electrónico).	7 de julio de 2011
Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.	13 de diciembre de 2011
Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.	13 de diciembre de 2011
Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.	13 de diciembre de 2011
Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.	29 de mayo de 2012
Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos.	15 de agosto de 2012
Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.	15 de agosto de 2012
Parámetros de estimación de vida útil.	15 de agosto de 2012
Mejoras a los documentos aprobados por el consejo nacional de armonización contable.	31 de diciembre de 2012
Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	2 de enero de 2013
Clasificador por fuentes de financiamiento.	2 de enero de 2013
Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos.	3 de abril de 2013
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.	3 de abril de 2013
Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura del calendario de ingresos base mensual.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de egresos base mensual.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	3 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.	4 de abril de 2013
Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	4 de abril de 2013
Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	4 de abril de 2013
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	4 de abril de 2013

DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de aportaciones para la educación básica y normal y de aportaciones para la educación.	4 de abril de 2013
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	4 de abril de 2013
Acuerdo 1 aprobado por el consejo de armonización contable en reunión del 3 de mayo de 2013.	3 de mayo de 2013
Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.	6 de mayo de 2013
Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el consejo nacional de armonización contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.	8 de agosto de 2013
Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.	8 de agosto de 2013
Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general).	8 de agosto de 2013
Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.	30 de diciembre de 2013
Acuerdo que reforma los capítulos iii y vii del Manual de Contabilidad Gubernamental.	30 de diciembre de 2013
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	30 de diciembre de 2013
Aclaración al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013.	6 de febrero de 2014
Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	6 de octubre de 2014
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	6 de octubre de 2014
Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.	6 de octubre de 2014
Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	6 de octubre de 2014
Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.	6 de octubre de 2014
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.	6 de octubre de 2014
Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	6 de octubre de 2014
Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	6 de octubre de 2014
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	22 de diciembre de 2014

DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto.	22 de diciembre de 2014
Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	22 de diciembre de 2014
Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.	22 de diciembre de 2014
Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica).	30 de septiembre de 2015
Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.	30 de septiembre de 2015
Reforma a las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.	30 de septiembre de 2015
Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	23 de diciembre de 2015
Acuerdo por el que se Reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	23 de diciembre de 2015
ACUERDO por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	23 de diciembre de 2015
REFORMA al nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	23 de diciembre de 2015

En el ámbito estatal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, compete a la Secretaría Finanzas y Planeación: conducir, regular, administrar, operar y supervisar el Sistema de Contabilidad del Estado, para lo cual fijará, emitirá y evaluará criterios y lineamientos en dicha materia en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC.

Considerando lo anterior, el sistema de contabilidad gubernamental del Gobierno del Estado, se define como el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público.

Los objetivos del sistema de contabilidad son:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

4. COBERTURA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La cobertura del sistema de contabilidad puede abordarse desde dos punto de vista: el institucional y de las operaciones que registra:

4.1 Institucional

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado abarca el registro de las operaciones de las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Finanzas y Planeación
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y Pesca
Secretaría de Educación
Secretaría de Salud
Secretaría de Turismo
Secretaría de la Contraloría del Estado
Oficialía Mayor
Secretaría de Obras Públicas
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Secretaría de Desarrollo Social
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

El Gobierno del Estado centraliza en la Secretaría de Finanzas y Planeación el registro contable de las operaciones que realizan las dependencias y es la responsable de preparar los estados financieros.

4.2 Operaciones que registra el sistema:

El sistema de contabilidad debe de registrar todas las operaciones financieras y eventos económicos que sean suceptibles de cuantificarse en términos monetarios y presentarse adecuadamente en los estados financieros.

Las operaciones financieras pueden agruparse como: presupuestales-patrimoniales, presupuestales-no patrimoniales y patrimoniales no presupuestales.

OPERACIONES PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES

- ✓ Recaudación de impuestos
- ✓ Cobro de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, Ingresos por participaciones y aportaciones
- ✓ Ingresos derivados de financiamiento
- ✓ Pago de servicios personales
- ✓ Compra de materiales y suministros
- ✓ Pago de servicios generales
- ✓ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- ✓ Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles
- ✓ Inversión pública
- ✓ Inversiones financieras y otras provisiones
- ✓ Participaciones y aportaciones a Municipios
- ✓ Amortización, pago de servicios de la deuda

OPERACIONES PATRIMONIALES NO PRESUPUESTALES

- ✓ Reconocimiento de la pérdida o utilidad por baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles ya sea por inservibles u obsoletos.
- ✓ Depreciaciones y amortizaciones
- ✓ Actualizaciones de la deuda por modificaciones en la paridad cambiaria
- ✓ Consumos de los almacenes
- ✓ Asumir pasivos de terceros

OPERACIONES PRESUPUESTALES NO PATRIMONIALES

- ✓ Gasto aprobado, modificado, comprometido
- ✓ Ingresos estimado y modificado

4.3 Etapas presupuestarias y su momento contable

Las operaciones de ingresos y egresos que afectan la contabilidad y otras que tienen efecto patrimonial, han sido analizadas y actualizados los procesos para poder dar cumplimiento a la LGCG, y que los diferentes momentos contables del gasto y del ingreso sean registrados al momento de realizarse el acto administrativo y operativo procedente.

En lo relativo al ingreso el sistema registra las siguientes etapas presupuestales:

ESTIMADO	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
MODIFICADO	Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
DEVENGADO	Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, además de las participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
RECAUDADO	El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El sistema registra el presupuesto de egresos aprobado, sus modificaciones, y los movimientos de su ejercicio según corresponde:

APROBADO	Es el momento contable del gasto que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
MODIFICADO	Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
COMPROMETIDO	Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
DEVENGADO	Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
EJERCIDO	Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
PAGADO	Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

5. BASES NORMATIVAS

Las bases legales que norman el sistema de contabilidad gubernamental deben ser consideradas desde dos puntos, el jurídico y el técnico contable como se diagrama a continuación:

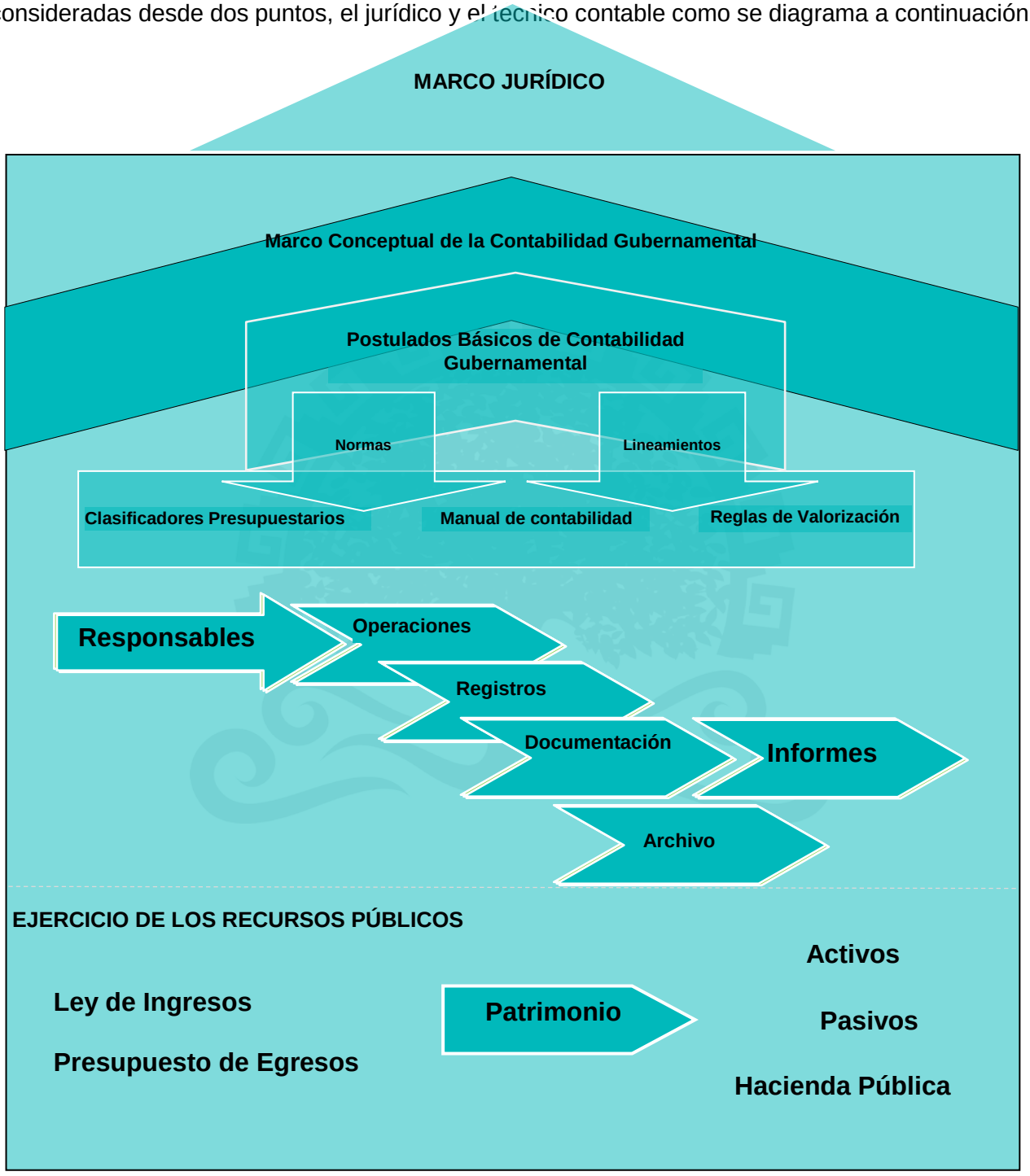

5.1 Marco jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan al sistema contable, definen a los responsables y establecen las obligaciones del registro de las operaciones e información de los estados financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 73, frac. XXVIII

- Facultad del Congreso de la Unión de expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, asi como patrimonial con el fin de garantizar la armonización a nivel nacional

Constitución Política del Estado de Quintana Roo: Art. 75, 77 y 125

- Obligación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de revisar la Cuenta Pública Estatal
- Facultad de la legislatura para examinar y aprobar la cuenta pública.
- Obligaciones del Secretario de Finanzas y Planeación de rendir la Cuenta Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Objeto y definiciones de la Ley
- De la rectoría de la armonización contable
- De la contabilidad gubernamental
- De la información financiera gubernamental y la cuenta pública
- De las sanciones

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado: Art. 1, 4, 19 y 33

- Del origen de la dependencia encargada de la hacienda pública.
- De la responsabilidad del Secretario de Finanzas y Planeación de organizar y llevar la contabilidad de la hacienda pública estatal.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación: Art. 10, 30 y 35

- Presentar la Cuenta Pública a más tardar el 30 de abril de cada año.
- Formular la Cuenta Pública del Estado.
- De las Facultades de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo: Art. 6, 7, 59 y 60

- Del contenido de la Cuenta Pública.
- Del plazo de presentación de la Cuenta Pública.
- De su naturaleza y atribuciones de fiscalización.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo: Art. 5

- El gasto de la obra pública se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y al Presupuesto de Egresos aprobado del ejercicio.

Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios: Art. 4, 6, 7

- Informar a la Legislatura del Estado sobre la situación de la deuda pública
- Obligación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de llevar el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado.
- Publicar anualmente, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, el saldo actualizado de la deuda pública estatal.

5.2 Marco técnico

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base contable del Sistema de Contabilidad del Gobierno del Estado, es el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. El marco conceptual establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, mediante normatividad que emite el CONAC.

5.2.1 Características del SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado de Quintana Roo, determina sus características de diseño y operación acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y demás normatividad emitida por el CONAC, entre las que se destacan las siguientes:

a) Ser único, uniforme e integrador;
b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
e) Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

    - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
    - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
i) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
j) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

5.2.2. Postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2. Entes públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3. Existencia permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico:

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4. Revelación suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5. Importancia relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6. Registro e integración presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7. Consolidación de la información financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8. Devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo contable

a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10. Dualidad económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

5.2.3 Del sistema de pólizas

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacción de que se trate, como sigue:

- ✓ **Pólizas de egresos**
  Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos. Estas pólizas serán elaboradas automáticamente por el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), con base en la información procesada por la Dirección de Egresos y Caja.

- ✓ **Pólizas de ingresos**
  Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de traspasos de las cuentas bancarias de las Oficinas Recaudadoras de Rentas (concentración de la recaudación), préstamos bancarios, depósitos diversos, ingresos provenientes de la Tesorería de la Federación y de las diferentes Dependencias Federales con las que el Gobierno del Estado firme convenios.

- ✓ **Pólizas de diario**
  Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, actualización de la deuda contratada en Unidades de Inversión (UDIS) o moneda extranjera, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

  Las pólizas de diario son procesadas en forma automatizada, pero algunas correcciones de registro contable deberán ser capturadas manualmente por el personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

5.2.4 Principales libros y registros auxiliares

Los principales libros contables y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

- Libro Diario, es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

- Libro Mayor, es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

- Inventarios y balances, muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- ❑El registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.

- ❑El registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

- ❑Registros auxiliares de las cuentas que integran el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Serán generados en forma automática por medio del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), excepto el libro de inventarios que se integrará de los listados de la Oficialía Mayor quien es la dependencia encargada del control de los bienes.

6. DE LOS RESPONSABLES DEL MARCO NORMATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1. En materia contable: La Tesorería General del Estado a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

2. En materia presupuestal: la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

7. DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y SUS DESTINATARIOS

Los estados financieros que se integran a la Cuenta Pública se elaboran en la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Cuenta Pública se entrega anualmente a consideración y visto bueno del Gobernador del Estado para su presentación a la H. Legislatura del Estado, por conducto de la Auditoria Superior del Estado.

Por motivo de las facultades y responsabilidades sobre los contenidos del documento y el proceso de elaboración, se distinguen como destinatarios y usuarios de la Cuenta Pública los siguientes:

Destinatarios:

- El C. Gobernador del Estado
- La H. Legislatura del Estado

Usuarios principales:

- El C. Secretario de Finanzas y Planeación
- El Tesorero del Estado
- Los Secretarios de Estado
- El Subsecretario de Ingresos
- El Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal
- El Subsecretario de Crédito y Finanzas
- El Director de Contabilidad Gubernamental
- Las Instituciones del Sistema Financiero
- La ciudadanía, en los términos de la legislación vigente
- Las empresas calificadoras de la Deuda Pública

8. SUPLETORIEDAD A LA NORMATIVIDAD DEL CONAC

Será la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental quien dará cumplimiento a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que tome el CONAC.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC, será:

a) La normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting StandardsBoard, International Federation Accounting Committee);

c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

La Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, deberá de informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

9. OPERACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA

1. El sistema contable está relacionado con la secuencia del flujo de operaciones del sistema de cómputo. Adicionalmente se puede configurar el flujo de autorizaciones de los procesos que se encuentran automatizados en el sistema.

2. La operación del sistema contable está soportada por la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG).

3. El SIGG funciona en red con un software desarrollado y cuenta con un manejador de base de datos SQL Server. Se ejecuta al 100% en tecnología Web, es decir, para acceder a la plataforma, el usuario únicamente requiere acceso a la red institucional y un navegador Web.

4. El SIGG permite la captura en línea de las operaciones.

9.1 Plataforma tecnológica del sistema contable modelo de la operación en red del SIGG

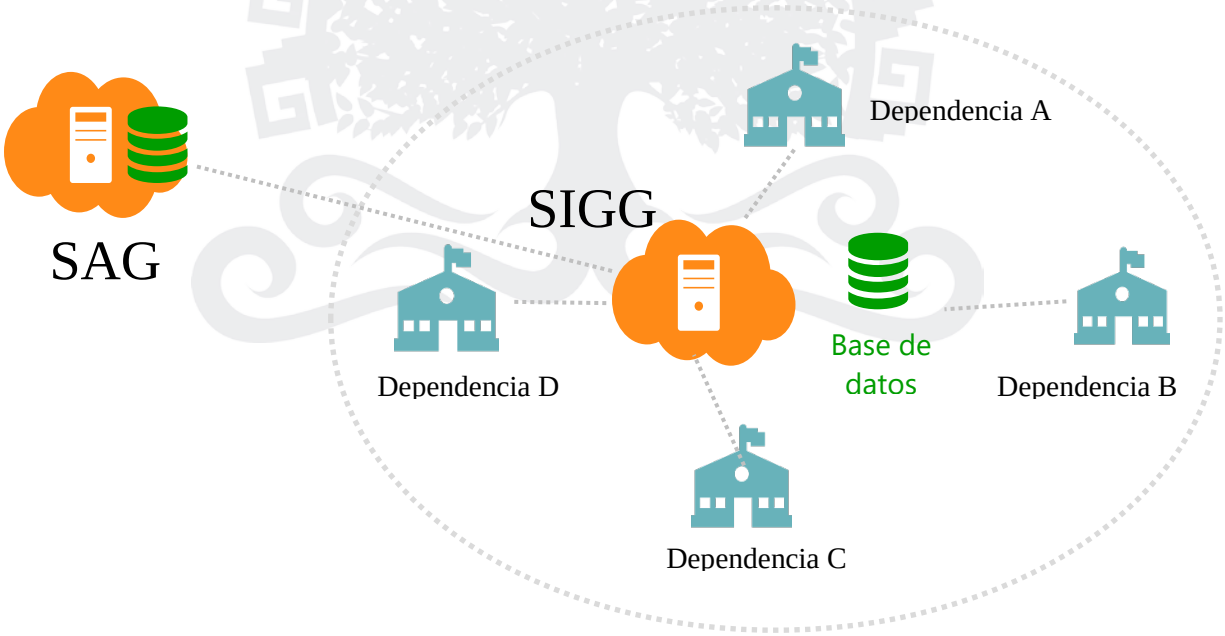

Nota: La siguiente imagen representa la operación del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG) y su integración con otros sistemas externos.

9.2 Modelo del flujo general de operación, centros de registro contable (Soporte de la red del SAG)

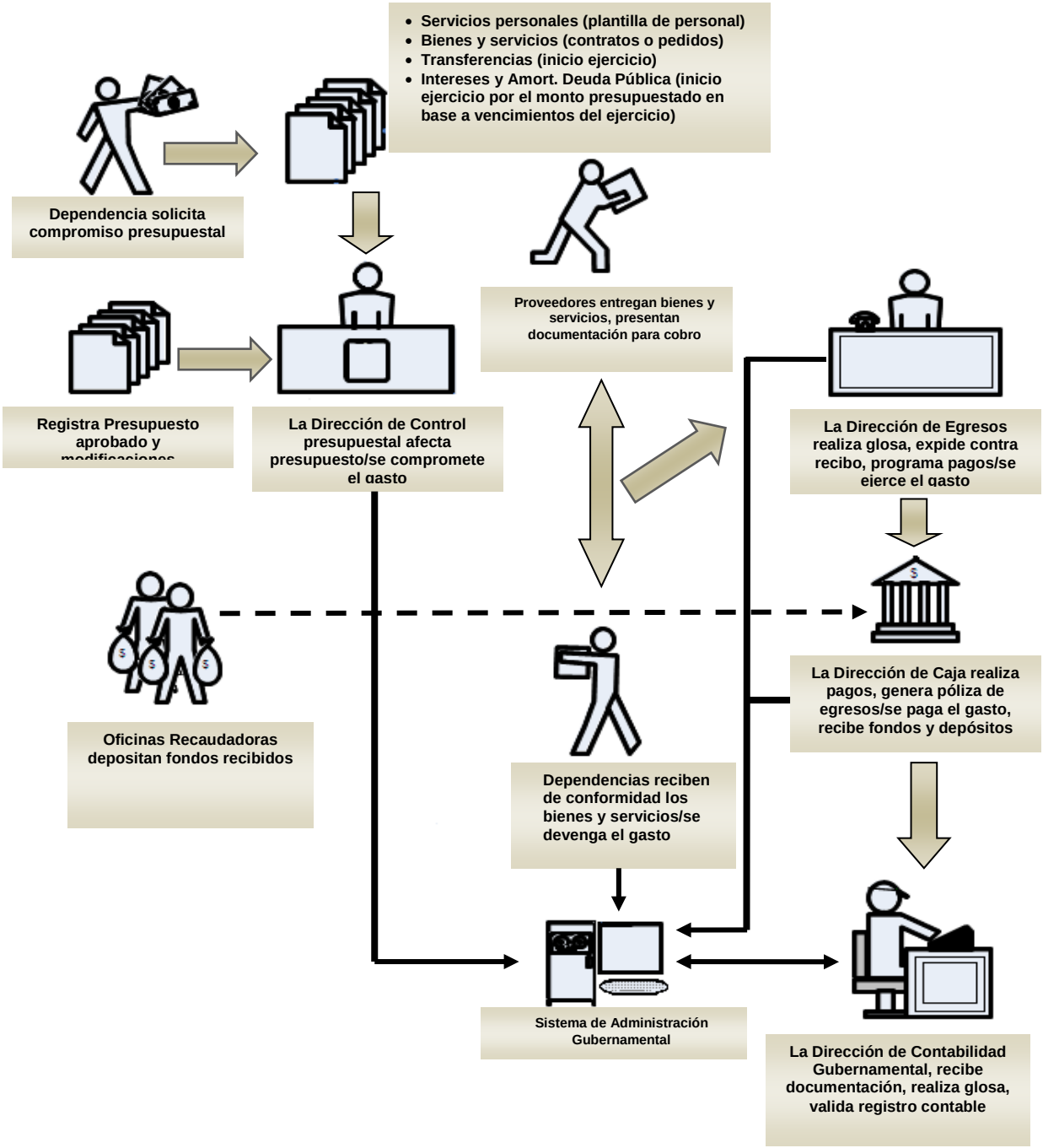

9.2.1 Centros de registro

Por "Centro de Registro" se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad “de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público.” También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

III. CATÁLOGO DE CUENTAS

1. LISTA DE CUENTAS

1.1 Lista de Cuentas

Lista de cuentas es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifica el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominas de orden o memoranda.

1.2 Diseño y base de codificación

En el diseño de la lista de cuentas para el registro de las operaciones de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo se consideró la base de codificación del Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Plan de cuentas define los dos primeros agregados a los que deben alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos. Estos dos agregados se componen de cinco dígitos y forman cinco niveles de clasificación, como sigue:

	PRIME AGREGADO		
CONSIDERA EL UNIVERSO DE LA CLASIFICACIÓN.	GENERO	1.- ACTIVO	1° NIVEL
CONSIDERA LOS RUBROS COMPATIBLES CON EL GENERO EN FORMA ESTRATIFICADA	GRUPO	1.2.- ACTIVO NO CIRCULANTE	2° NIVEL
PERMITE LA CLASIFICACIÓN PARTICULAR DE LAS OPERACIONES	RUBRO	1.2.3.- BIENES MUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3° NIVEL
	SEGUNDO AGREGADO		
ESTABLECE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES A NIVEL MAYOR	CUENTA	1.2.3.6.- CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4° NIVEL
CONSTITUYE EN MAYOR DETALLE DE LAS CUENTAS (ALGUNOS NIVELES SON OBLIGATORIOS PARA LA INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS)	SUBCUENTA	1.2.3.6.1.-EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	5° NIVEL

Considerando la base de codificación establecida en el plan de cuentas emitido por el CONAC y las necesidades de información, la cuenta contable en donde se registrarán las operaciones de la Administración Pública Central se estructura con cinco campos cada uno con cuatro dígitos, como se ejemplifica a continuación:

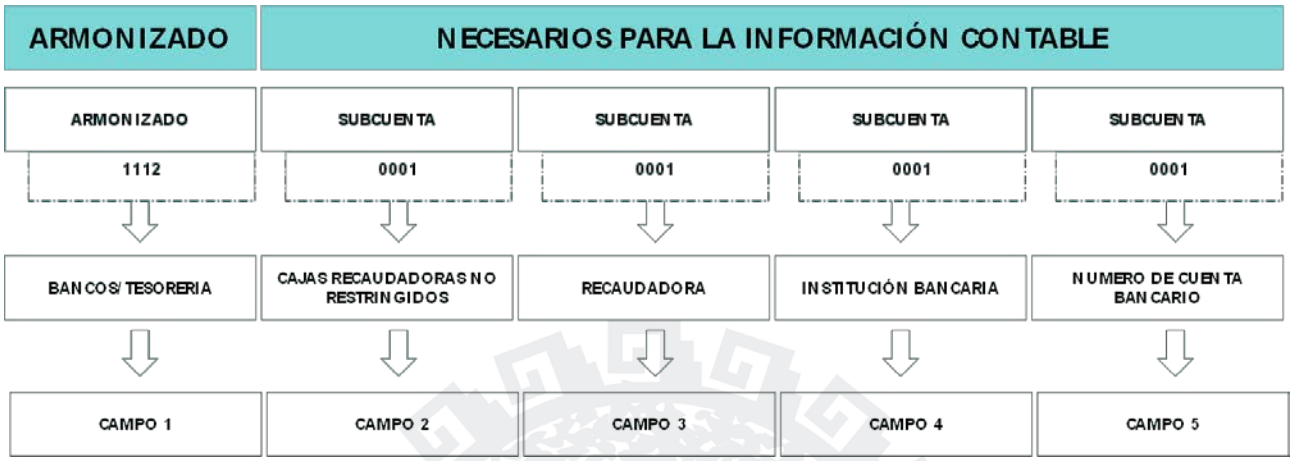

El primer campo define la cuenta de mayor, que agrupa los cuatro niveles que refiere el plan de cuentas del CONAC, los cuatro campos adicionales conforman las diferentes agrupaciones de información y la cuenta de afectación. La cuenta de afectación puede ser ubicado en un nivel de campo diferente como se observa en la lista de cuentas.

El quinto nivel obligatorio en la armonización que especifica el Plan de Cuentas y que interrelaciona cuentas de activo y pasivo con el clasificador por objeto del gasto, para la cuenta contable de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, quedará comprendido en el segundo campo con cuatro digitos como se muestra a continuación:

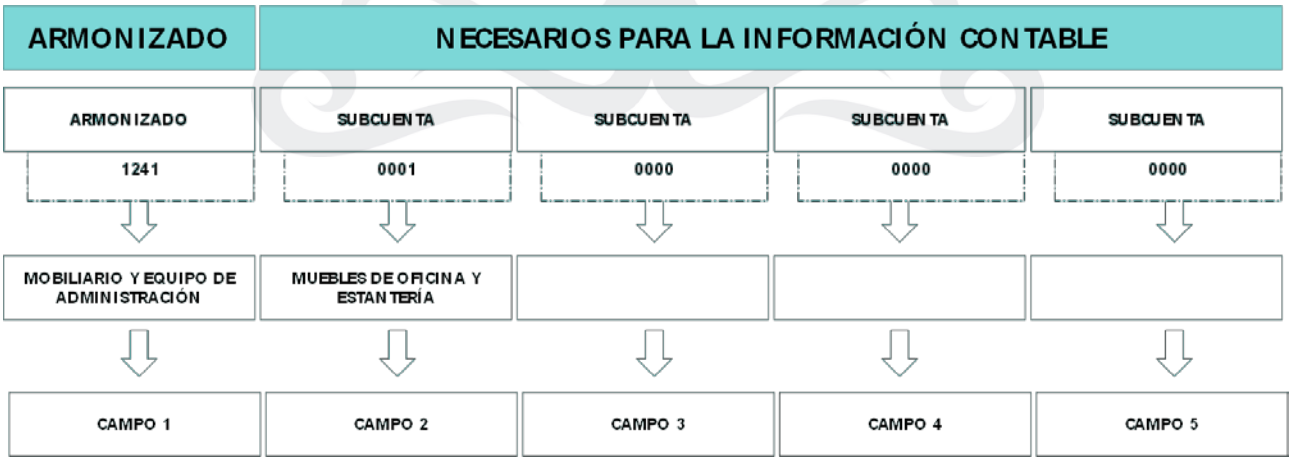

Después de enlistar las cuentas de mayor se relacionan las cuentas obligatorias que son necesarias en el registro de las operaciones de la Administración Pública Central.

1.3 Definición del primer agregado

La estructura de la lista de cuentas en armonización con el primer agregado de agrupación que se define en el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental y considerando las necesidades de información de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, queda estructurado en los nueve géneros que desagregan sus diferentes grupos y rubros.

En el caso de los géneros denominados cuentas de cierre contable y cuentas de cierre Presupuestarias, el Plan de Cuenta del CONAC no desagrega los rubros ni asigna dígitos específicos para los mismos. En la lista de cuentas de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo los rubros de dichos géneros se crearon en atención a las necesidades de información.

Los géneros, grupos y rubros se muestran a continuación:

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
1.	ACTIVO	1.1 ACTIVO CIRCULANTE	1.1.1	Efectivo y Equivalentes
			1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
			1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
			1.1.6	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
			1.1.9	Otros Activos Circulantes
		1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo
			1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
			1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
			1.2.4	Bienes Muebles
			1.2.5	Activos Intangibles
			1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles
			1.2.7	Activos Diferidos
			1.2.9	Otros Activos no Circulantes

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
2.	PASIVO	2.1 PASIVO CIRCULANTE	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
			2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
			2.1.4	Títulos y Valores a Corto Plazo
			2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo
			2.1.7	Provisiones a Corto Plazo
			2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo
		2.2 PASIVO NO CIRCULANTE	2.2.1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
			2.2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo
			2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo
			2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

GÉNERO	GRUPO	RUBRO	
3. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**	3.1.1	Aportaciones
		3.1.2	Donación de capital
		3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3.2.1	Resultado del Ejercicio(Ahorro/Desahorro)
		3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores
		3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
4.	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**4.1 INGRESOS DE GESTIÓN**	4.1.1	Impuestos
			4.1.3	Contribuciones de Mejoras
			4.1.4	Derechos
			4.1.5	Productos
			4.1.6	Aprovechamientos
			4.1.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago.
		4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	4.2.1	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
		4.3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4.3.1	Ingresos Financieros
			4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
5.	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	5.1.1	Servicios Personales
			5.1.2	Materiales y Suministros
			5.1.3	Servicios Generales
		5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSISIDOS Y OTRAS AYUDAS	5.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
			5.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público
			5.2.3	Subsidios y Subvenciones
			5.2.4	Ayudas Sociales
			5.2.5	Pensiones y Jubilaciones
			5.2.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
			5.2.7	Transferencias a la Seguridad Social
		5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5.3.1	Participaciones
			5.3.2	Aportaciones
			5.3.3	Convenios
		5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	5.4.1	Intereses de la Deuda Pública
			5.4.2	Comisiones de la Deuda Pública
			5.4.3	Gastos de la Deuda Pública
			5.4.4	Costos por Coberturas
			5.4.5	Apoyos Financieros
		5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones
			5.5.2	Provisiones
			5.5.9	Otros Gastos
		5.6 INVERSIÓN PÚBLICA		
			5.6.1	Inversión Pública no Capitalizable

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
6.	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	**6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**	6.1.0	Resumen de Ingresos y Gastos
		6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN	6.2.0	Ahorro de la Gestión
		6.3. DESAHORRO DE LA GESTIÓN	6.3.0	Desahorro de la Gestión

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
7.	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	7.1 VALORES	7.1.1	Valores en Custodia
			7.1.2	Custodia de Valores
			7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
			7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
			7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
			7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
		7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES	7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
			7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
			7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
			7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
			7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
			7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
		7.3 AVALES Y GARANTÍAS	7.3.1	Avales Autorizados
			7.3.2	Avales Firmados
			7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
			7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas
			7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
			7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
		7.4 JUICIOS	7.4.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución
			7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
		7.5 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	7.5.1	Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares
			7.5.2	Inversión Pública Contratada mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares
		7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión
			7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes
			7.6.3	Bienes Bajo Contrato en Comodato
			7.6.4	Contrato de Comodato por Bienes

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
8.	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	8.1 LEY DE INGRESOS	8.1.1	Ley de ingresos Estimada
			8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar
			8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
			8.1.4	Ley de Ingresos Devengada
			8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada
		8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
			8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
			8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
			8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
			8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
			8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido
			8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
9.	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO	910	Superávit Financiero
		9.2 DÉFICIT FINANCIERO	920	Déficit Financiero
		9.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	930	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

1.4 Lista de cuenta a nivel mayor

Las cuentas a nivel de mayor para la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo se enlistan a continuación:

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
1	**ACTIVO**		
11	**ACTIVO CIRCULANTE**		
111	**Efectivo y Equivalentes**		
1111	Efectivo	**D**	**5**
1112	Bancos/tesorería	**D**	**5**
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	**D**	**5**
1115	Fondos con afectación específica	**D**	**-**
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	**D**	**5**
1119	Otros efectivos y equivalentes	**D**	**5**
112	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**		
1121	Inversiones financieras de corto plazo	**D**	**5**
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	**D**	**5**
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**D**	**5**
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	**D**	**5**
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	**D**	**5**
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	**D**	**5**
113	**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**		
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	**D**	**5**
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	**D**	**5**
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	**D**	**5**
1134	Anticipo a Contratistas por obras públicas a corto plazo	**D**	**5**
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	**D**	**5**
114	**Inventarios**		
1141	Inventario de mercancias para venta	**D**	**5**
116	**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**		
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	**A**	**-**
119	**Otros Activos Circulantes**		
1191	Valores en garantía	**D**	**-**
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	**D**	**-**
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	**D**	**5**
12	**ACTIVO NO CIRCULANTE**		
121	**Inversiones Financieras a Largo Plazo**		
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	**D**	**5**
1214	Participaciones y aportaciones de capital	**D**	**5**
122	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**		
1221	Documentos por cobrar a largo plazo	**D**	**5**
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	**D**	**5**

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
123	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**		
1231	Terrenos	**D**	**-**
1232	Viviendas	**D**	**-**
1233	Edificios no habitacionales	**D**	**5**
1234	Infraestructura	**D**	**5**
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	**D**	**5**
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	**D**	**5**
1239	Otros bienes inmuebles	**D**	**5**
124	**Bienes Muebles**		
1241	Mobiliario y equipo de administración	**D**	**5**
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	**D**	**5**
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	**D**	**5**
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	**D**	**5**
1245	Equipo de defensa y seguridad	**D**	**5**
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	**D**	**5**
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	**D**	**5**
1248	Activos biológicos	**D**	**5**
125	**Activos Intangibles**		
1251	Software	**D**	**5**
1252	Patentes, marcas y derechos	**D**	**5**
1253	Concesiones y franquicias	**D**	**5**
1254	Licencias	**D**	**5**
1259	Otros activos intangibles	**D**	**5**
126	**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**		
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	**A**	**5**
1262	Depreciación acumulada de infraestructura	**A**	**5**
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	**A**	**5**
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	**A**	**5**
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	**A**	**5**
127	**Activos Diferidos**		
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	**D**	**5**
129	**Otros Activos no Circulantes**		
1291	Bienes en concesión	**D**	**-**
1292	Bienes en arrendamiento financiero	**D**	**-**
1293	Bienes en comodato	**D**	**5**
2	**PASIVO**		
21	**PASIVO CIRCULANTE**		
211	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**		
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	**A**	**5**

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	**A**	**5**
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	**A**	**5**
213	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**		
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	**A**	**5**
214	**Títulos y Valores a Corto Plazo**		
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	**A**	**5**
215	**Pasivos diferidos a corto plazo**		
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	**A**	**5**
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	**A**	**5**
216	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**		
2162	Fondos en administración a corto plazo	**A**	**5**
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	**A**	**5**
217	**Provisiones a Corto Plazo**		
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo	**A**	**-**
2172	Provisión para contingencias a corto plazo	**A**	**-**
2179	Otras provisiones a corto plazo	**A**	**-**
219	**Otros Pasivos a Corto Plazo**		
2191	Ingresos por clasificar	**A**	**5**
2192	Recaudación por participar	**A**	**-**
2199	Otros pasivos circulantes	**A**	**5**
22	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
221	**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**		
2211	Proveedores por pagar a largo plazo	**A**	**-**
2212	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	**A**	**-**
222	**Documentos por Pagar a Largo Plazo**		
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	**A**	**-**
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	**A**	**-**
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo	**A**	**-**
223	**Deuda Pública a Largo Plazo**		
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	**A**	**-**
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	**A**	**5**
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	**A**	**-**
224	**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**		
2241	Créditos diferidos a largo plazo	**A**	**5**
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	**A**	**5**
225	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**		
2251	Fondos en garantía a largo plazo	**A**	**5**
3	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**		
31	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**		
311	**Aportaciones**		
3110	Aportaciones	**A**	**-**
312	**Donaciones de Capital**		
3120	Donaciones de capital	**A**	**-**

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
313	**Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**		
3130	Actualizaciones de la hacienda pública/patrimonio	**A**	**-**
32	**HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO**		
321	**Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)**		
3210	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	**A**	**-**
322	**Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3220	Resultado de ejercicios anteriores	**A**	**5**
323	**Revalúos**		
3231	Revalúo de bienes inmuebles	**A**	**5**
325	**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3251	Cambios en políticas contables	**A**	**-**
3252	Cambios por errores contables	**A**	**5**
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**		
41	**INGRESOS DE GESTIÓN**		
411	**Impuestos**		
4111	Impuestos sobre los ingresos	**A**	**5**
4112	Impuestos sobre el patrimonio	**A**	**5**
4113	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	**A**	**5**
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	**A**	**5**
4117	Accesorios de impuestos	**A**	**5**
4119	Otros impuesto	**A**	**-**
413	**Contribuciones de Mejoras**		
4131	Contribuciones de mejoras por obras públicas	**A**	**-**
414	**Derechos**		
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	**A**	**-**
4143	Derechos por prestación de servicios	**A**	**5**
4144	Accesorios de derechos	**A**	**5**
4149	Otros derechos	**A**	**-**
415	**Productos**		
4151	Productos	**A**	**5**
4154	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	**A**	**5**
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	**A**	**5**
416	**Aprovechamientos**		
4162	Multas	**A**	**5**
4163	Indemnizaciones	**A**	**-**
4169	Otros aprovechamientos	**A**	**5**
417	**Ingresos por venta de bienes y servicios**		
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	**A**	**5**
42	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**		

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
421	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**		
4211	Participaciones	**A**	**5**
4212	Aportaciones	**A**	**5**
4213	Convenios	**A**	**5**
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	**A**	**5**
43	**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**		
431	**Ingresos Financieros**		
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	**A**	**5**
439	**Otros Ingresos y Beneficios Varios**		
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	**A**	**5**
4396	Utilidades por participación patrimonial	**A**	**5**
4399	Otros ingresos y beneficios varios	**A**	**5**
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**		
51	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**		
511	**Servicios Personales**		
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	**D**	**5**
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	**D**	**5**
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	**D**	**5**
5114	Seguridad social	**D**	**5**
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	**D**	**5**
5116	Pago de estímulos a servidores públicos	**D**	**5**
512	**Materiales y Suministros**		
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	**D**	**5**
5122	Alimentos y utensilios	**D**	**5**
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	**D**	**5**
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	**D**	**5**
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	**D**	**5**
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	**D**	**5**
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	**D**	**5**
5128	Materiales y suministros para seguridad	**D**	**5**
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	**D**	**5**
513	**Servicios Generales**		
5131	Servicios básicos	**D**	**5**
5132	Servicios de arrendamiento	**D**	**5**
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	**D**	**5**
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	**D**	**5**
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	**D**	**5**
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	**D**	**5**
5137	Servicios de traslado y viáticos	**D**	**5**
5138	Servicios oficiales	**D**	**5**
5139	Otros servicios generales	**D**	**5**
52	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		
521	**Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**		

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
5211	Asignaciones al sector público	**D**	**5**
5212	Transferencias internas al sector público	**D**	**5**
522	**Transferencias al Resto del Sector Público**		
5221	Transferencias a entidades paraestatales	**D**	**5**
5222	Transferencias a entidades federativas y municipios	**D**	**5**
523	**Subsidios y Subvenciones**		
5231	Subsidios	**D**	**5**
5232	Subvenciones	**D**	**5**
524	**Ayudas Sociales**		
5241	Ayudas sociales a personas	**D**	**5**
5242	Becas	**D**	**5**
5243	Ayudas sociales a instituciones	**D**	**5**
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	**D**	**5**
525	**Pensiones y Jubilaciones**		
5251	Pensiones	**D**	**5**
5252	Jubilaciones	**D**	**5**
5259	Otras pensiones y jubilaciones	**D**	**5**
526	**Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**		
5261	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno	**D**	**5**
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	**D**	**5**
527	**Transferencias a la Seguridad Social**		
5271	Transferencias por obligaciones de ley	**D**	**5**
528	**Donativos**		
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	**D**	**5**
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	**D**	**5**
5283	Donativos a fideicomiso, mandatos y contratos análogos privados	**D**	**5**
5284	Donativos a fideicomiso, mandatos y contratos análogos estatales	**D**	**5**
5285	Donativos internacionales	**D**	**5**
529	**Transferencias al Exterior**		
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	**D**	**5**
5292	Transferencias al sector privado externo	**D**	**5**
53	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**		
531	**Participaciones**		
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	**D**	**5**
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	**D**	**5**
532	**Aportaciones**		
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	**D**	**5**
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	**D**	**5**
533	**Convenios**		
5331	Convenios de reasignación	**D**	**5**
5332	Convenios de descentralización y otros	**D**	**5**
54	**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**		

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
	PÚBLICA		
541	**Intereses de la Deuda Pública**		
5411	Intereses de la deuda pública interna	**D**	**5**
542	**Comisiones de la Deuda Pública**		
5421	Comisiones de la deuda pública interna	**D**	**5**
543	**Gastos de la Deuda Pública**		
5431	Gastos de la deuda pública interna	**D**	**5**
544	**Costo por Coberturas**		
5441	Costo por Coberturas	**D**	**5**
545	**Apoyos Financieros**		
5451	Apoyos financieros a intermediarios	**D**	**5**
5452	Apoyo financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	**D**	**5**
55	**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**		
551	**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**		
5513	Depreciación de bienes inmuebles	**D**	**5**
5514	Depreciación de infraestructura	**D**	**5**
5515	Depreciación de bienes muebles	**D**	**5**
5516	Deterioro de los activos biológicos	**D**	**5**
5517	Amortización de activos intangibles	**D**	**5**
559	**Otros Gastos**		
5591	Gastos de ejercicios anteriores	**D**	**5**
5592	Pérdidas por responsabilidades	**D**	**5**
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	**D**	**5**
5597	Pérdidas por participación patrimonial	**D**	**-**
5599	Otros gastos varios	**D**	**5**
56	**INVERSIÓN PÚBLICA**		
561	**Inversión Pública no Capitalizable**		
5611	Construción en Bienes no Capitalizable	**D**	**5**
6	**CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**		
61	**RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**		
610	**Resumen de ingresos y gastos**		
6100	Resumen de ingresos y gastos	**A**	**5**
62	**AHORRO DE LA GESTIÓN**		
620	**Ahorro de la gestión**		
6200	Ahorro de la gestión	**A**	**5**
63	**DESAHORRO DE LA GESTIÓN**		
630	**Desahorro de la gestión**		
6300	Desahorro de la gestión	**D**	**5**
7	**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**		
71	**VALORES**		
710	**Valores**		
7110	Valores en custodia	**D**	**-**
7120	Custodia de valores	**A**	**-**
7130	Instrumentos de crédito prestados a formadores de mercado	**D**	**-**
7140	Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de mercado y su	**A**	**-**

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
	garantía		
7150	Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado	D	-
7160	Garantía de créditos recibidos de los formadores de mercado	A	-
72	**EMISION DE OBLIGACIONES**		
720	**Emisión de obligaciones**		
7210	Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores de la deuda pública interna	D	-
7220	Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores de la deuda pública externa	D	-
7230	Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y externa	A	-
7240	Suscripción de contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna	D	-
7250	Suscripción de contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa	D	-
7260	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna y externa	A	-
73	**AVALES EN GARANTÍA**		
730	**Avales en garantía**		
7310	Avales autorizados	D	5
7320	Avales firmados	A	5
7330	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar	D	-
7340	Fianzas y garantías recibidas	A	-
7350	Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno	D	-
7360	Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar obligaciones no fiscales	A	-
74	**JUICIOS**		
740	**Juicios**		
7410	Demandas judiciales en proceso de resolución	D	-
7420	Resolución de demandas en proceso judicial	A	-
75	**INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**		
750	**Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares**		
7510	Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares	D	-
7520	Inversión pública contratada mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares	A	-
76	**BIENES EN CONCESIÓN O EN COMODATO**		
760	**Bienes en Concesión o en Comodato**		
7610	Bienes bajo contrato en concesión	D	-
7620	Contrato de concesión por bienes	A	-
7630	Bienes bajo contrato en comodato	D	-
7640	Contrato de comodato por bienes	A	-
78	**INVERSIÓN PÚBLICA TRANSFERIDA**		
780	**Inversión Pública Transferida**		

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
7810	Inversión pública transferida en administración	D	5
7820	Transferencia de inversión pública en administración	A	5
7830	Bienes de dominio público gobierno central	D	5
7840	Bienes de gobierno central de dominio público	A	5
79	**OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**		
790	**Observaciones de Auditoría**		
7910	Observaciones de auditoria por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso de las operaciones	D	5
7920	Operaciones observadas por auditoria por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	A	5
7930	Fondos de reserva en fideicomisos	D	5
7940	Fideicomisos en fondo de reservas	A	5
8	**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**		
81	**LEY DE INGRESOS**		
811	**Ley de Ingresos Estimada**		
8110	Ley de ingresos estimada	D	5
812	**Ley de Ingresos por Ejecutar**		
8120	Ley de ingresos por ejecutar	A	5
813	**Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**		
8130	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	D	5
814	**Ley de Ingresos Devengada**		
8140	Ley de ingresos devengada	A	5
815	**Ley de Ingresos Recaudada**		
8150	Ley de ingresos recaudada	A	5
82	**PRESUPUESTO DE EGRESOS**		
821	**Presupuesto de Egresos Aprobado**		
8210	Presupuesto de egresos aprobado	A	5
822	**Presupuesto de Egresos por Ejercer**		
8220	Presupuesto de egresos por ejercer	D	5
823	**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**		
8230	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	A	5
824	**Presupuesto de Egresos Comprometido**		
8240	Presupuesto de egresos comprometido	D	5
825	**Presupuesto de Egresos Devengado**		
8250	Presupuesto de egresos devengado	D	5
826	**Presupuesto de Egresos Ejercido**		
8260	Presupuesto de egresos ejercido	D	5
827	**Presupuesto de Egresos Pagado**		
8270	Presupuesto de egresos pagado	D	5
9	**CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**		
91	**SUPERÁVIT FINANCIERO**		
910	**Superávit financiero**		
9100	Superávit financiero	A	-
92	**DÉFICIT FINANCIERO**		
920	**Déficit Financiero**		
9200	Déficit financiero	D	-

CUENTA	LISTA DE CUENTAS DESAGREGADA A NIVEL MAYOR DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	NIVEL DE AFECTACIÓN
93	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**		
930	**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**		
9300	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**D**	**-**

1.5 Lista de subcuentas obligatorias a quinto nivel

Las subcuentas que corresponden al quinto nivel de las definidas en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que en la Administración Pública Central del Estado se corresponden en el segundo campo de la estructura de la cuenta contable, son las que a continuación se enlistan:

MAYOR	SUB-CUENTA	DESCRIPCIÓN
NÚMERO	NÚMERO	
1214		**PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES DE CAPITAL**
	0001	Participaciones y aportaciones de capital a largo plazo en el sector público.
1234		**INFRAESTRUCTURA**
	0001	Infraestructura ferroviaria y multimodal
	0002	Infraestructura de carreteras
	0003	Infraestructura portuaria
	0004	Infraestructura aeroportuaria
	0005	Infraestructura de telecomunicaciones
	0006	Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones
	0007	Infraestructura eléctrica
	0008	Infraestructura de producción de hidrocarburos
	0009	Infraestructura de refinación, gas y petroquímica
1235		**CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**
	0001	Edificación habitacional en proceso
	0002	Edificación no habitacional en proceso
	0003	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso
	0004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso
	0005	Construcción de vías de comunicación en proceso
	0006	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso
	0007	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso
	0009	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso
1236		**CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**
	0001	Edificación habitacional en proceso
	0002	Edificación no habitacional en proceso
	0003	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso
	0004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso
	0005	Construcción de vías de comunicación en proceso
	0006	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso
	0007	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso
	0009	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos

MAYOR NÚMERO	SUB-CUENTA NÚMERO	DESCRIPCIÓN
		especializados en proceso
1241		**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**
	0001	Muebles de oficina y estantería
	0002	Muebles, excepto de oficina y estantería
	0003	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
	0009	Otros mobiliarios y equipos de administración
1242		**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
	0001	Equipos y aparatos audiovisuales
	0002	Aparatos deportivos
	0003	Cámaras fotográficas y de video
	0009	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1243		**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
	0001	Equipo médico y de laboratorio
	0002	Instrumental médico y de laboratorio
1244		**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
	0001	Automóviles y equipo terrestre
	0002	Carrocerías y remolques
	0003	Equipo aeroespacial
	0004	Equipo ferroviario
	0005	Embarcaciones
	0009	Otros equipos de transporte
2131		**PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**
	0001	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna
	0002	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna

2. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1111	**Efectivo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. 3. Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 4. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1. Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja. 2. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos. 3. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 4. Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recuadadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 5. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1111	**Efectivo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

CARGO	ABONO
5. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 6. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 7. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 8. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 9. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. - Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 6. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 7. Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en fectivo 8. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 9. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 10. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente

SU SALDO REPRESENTA:

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que esta a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1111	**Efectivo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

CARGO	ABONO
	11. Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. 12. Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 13. Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo. 14. Alcierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que esta a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES:

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1112	**Bancos/Tesorería**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros o por saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 4. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:	1. Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 3. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 4. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 5. Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1112	**Bancos/Tesorería**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 5. Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 6. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 7. Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:	6. Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 7. Por el pago de la deuda pública interna y/o externa. 8. Por el pago de: - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obreros patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1112	**Bancos/Tesorería**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 8. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 9. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 10. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Donativos - Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Anticipos de Participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Muebles e intangibles - Adquisisción de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público. - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas. - Préstamos otorgados

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1112	**Bancos/Tesorería**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
11. Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 12. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 13. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 14. Por los depósitos en bancos de ingresos por evnta de bienes y pretación de servicios, cobrados en efectivo. 15. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	- Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 9. Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. 10. Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. 11. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. 12. Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. 13. Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. 14. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. 15. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1112	**Bancos/Tesorería**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
16. Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas. 17. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 18. Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 19. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 20. Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo. 21. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza

1112	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
22. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par. 23. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos. 24. Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. 25. Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago. 26. Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses. 27. Por la recuperación de los avales y garantías más intereses. 28. Por las utilidades de participación patrimonial. 29. Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses. 30. Por el cobro de los pasivos diferidos. 31. Por el cobro a los deudores diversos. 32. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza

1112	Bancos/Tesorería	-Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes	Deudora

Definición

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

CARGO	ABONO
33. Por el cobro de la devolución de materiales y suministros. 34. Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1114	**Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. 3. Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	1. Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 2. Por la diferencia de cotización negayiva en valores negociables en moneda extranjera. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA:

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1115	**Fondos con Afectación Específica**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	1. Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de fondo.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1116	**Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	1. Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 2. Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por beneficiario.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1119	**Otros Efectivos y Equivalentes**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Efectivo y Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por otros efectivos y equivalentes.	1. Por la devolución de otros efectivos y equivalentes. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1121	**Inversiones Financieras de Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. 3. Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 4. Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. 5. Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.	1. Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 2. Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 3. Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1122	**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc. 3. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 4. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. 5. Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicanos del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	1. Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. 2. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc. 3. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 4. Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. 5. Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. 6. Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicanos del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1122	**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
6. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 7. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. 8. Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. 9. Por el registro de otras cuentas por cobrar.	7. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 8. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal. 9. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta por cobrar.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1123	**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la devolución a proveedores de materiales pagados 3. Por deudores diversos. 4. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	1. Por el cobro de deudores diversos. 2. Por el cobro de la devolución de materiales y suministros 3. Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1124	**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 4. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	1. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 3. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 4. Por el cobro en esepcie de la resolución judicial definitiva de:

SU SALDO REPRESENTA:

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de ingreso.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1124	**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

CARGO	ABONO
5. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 6. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 5. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de ingreso.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1126	**Préstamos Otorgados a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de los préstamos otorgados.	1. Por la recuperación de los préstamos otorgados. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por deudor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1129	**Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**Deudora**

Definición

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	1. Por la recuperación de los avales y garantías. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1131	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Bienes o Servicios**	**Deudora**

Definición

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria. 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. 4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.	1. Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1132	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Bienes o Servicios**	**Deudora**

Definición

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria. 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. 4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.	1. Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y Muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1133	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Bienes o Servicios**	**Deudora**

Definición

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria. 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles. 4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.	1. Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1134	**Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Derechos a Recibir Bienes o Servicios**	**Deudora**

Definición

Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 3. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. 4. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 5. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. 6. Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.	1. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público. 2. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por contratista.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1161	**Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

CARGO	ABONO
1. Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio. 2. Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. 3. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incrobables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por acreedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1191	**Valores en Garantía**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Otros Activos Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el reconocimiento de los valores en garantía.	1. Por la devolución de valores en garantía. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de valor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1192	**Bienes en Garantía**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Otros Activos Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	1. Por la devolución de bienes en garantía. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1193	**Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago**	**-Activo** **-Activo Circulante** **-Otros Activos Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social	1. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. 2. Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1213	**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Inversiones Financieras a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	1. Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1213	**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Inversiones Financieras a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas del COG Relacionadas.**
1.2.1.3.1Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no Empresariales y no financieros 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo 752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo 753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial 754 Inversiones en fideicomisos públicos no Empresariales y no financieros 755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros 756 Inversiones en fideicomisos públicos Financieros 757 Inversiones en fideicomisos de entidades Federativas 758 Inversiones en fideicomisos de municipios 759 Otras inversiones en fideicomisos

SU SALDO REPRESENTA:

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1214	**Participaciones y Aportaciones de Capital**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Inversiones Financieras a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	1. Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas
1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. 722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. 723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de política económica. 727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. 728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1214	**Participaciones y Aportaciones de Capital**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Inversiones Financieras a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

CARGO	ABONO

Subcuentas Comprendidas	Partidas del COG Relacionadas
1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica 726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1221	**Documentos por Cobrar a Largo Plazo**	**-Activo - Activo No Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios. 3. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4. Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	1. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad. 2. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. 3. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad. 4. Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo. 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1229	**Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**	**-Activo -Activo No Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**	**Deudora**

Definición

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	1. Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad. 2. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1231	**Terrenos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 3. Por devengado por la adquisición de terrenos. 4. Por la conclusión del contrato de comodato. 5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. 7. Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1. Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos 3. Por la entrega de terrenos en concesión. 4. Por la entrega de terrenos en comodato. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1232	**Viviendas**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 3. Por el devengado de la adquisición de viviendas. 4. Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. 5. Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas. 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. 7. Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas. 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas. 9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. 10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. 3. Por la entrega de viviendas en concesión. 4. Por la entrega de viviendas en comodato. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1233	**Edificios no Habitacionales**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 3. Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales. 4. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales 5. Por la conclusión del contrato de comodato. 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales. 7. Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales. 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales. 9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. 10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1. Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales. 3. Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión. 4. Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1233	**Edificios no Habitacionales**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Titulo	Clasificación	Naturaleza
1234	**Infraestructura**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros. 3. Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros. 4. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adq. de infraestructura. 5. Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura 6. Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra. 7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 9. Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura. 2. Por la entrega de infraestructura en concesión. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. 6. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. 7. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Titulo	Clasificación	Naturaleza
1234	Infraestructura	-Activo -Activo No Circulante -Bienes Inmuebles	Deudora

Definición

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1235	**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público. 3. Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 4. Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 5. Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.	1.* Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 2. Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura. 3. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1235	**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas COG Relacionadas**
1.2.3.5.1 Edificación habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso 1.2.3.5.5 Construcción de vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso 1.2.3.5.7 Instalaciones y equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en Proceso	611 Edificación habitacional 612 Edificación no habitacional 613Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización 615 Construcción de vías de comunicación 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos**.**

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1236	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de obras públicas en bienes propios. 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios. 4. Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. 5. Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas	1.* Por la reclasificación de anticipos a contratistas. 2. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1236	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas COG Relacionadas**
1.2.3.6.1 Edificación habitacional en proceso 1.2.3.6.2 Edificación no habitacional en proceso 1.2.3.6.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso 1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso 1.2.3.6.5 Construcción de vías de comunicación en proceso 1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.2.3.6.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	621 Edificación habitacional 622 Edificación no habitacional 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización 625 Construcción de vías de comunicación 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1239	**Otros Bienes Inmuebles**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Inmuebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 3. Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles. 4. Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. 5. Por la conclusión del contrato de comodato. 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	1. Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad. 2. * Por la entrega de otros bienes en comodato. 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1241	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración 3. Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1241	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería 1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información 1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración	**Partidas COG Relacionadas** 511 Muebles de oficina y estantería 512 Muebles, excepto de oficina y estantería 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1242	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 3. Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1242	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas del COG Relacionadas**
1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipos educacional y recreativo	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales 522 Aparatos Deportivos 523 Cámaras Fotográficas y de Video 529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1243	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio 3. Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por evnta de equipo instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1243	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas 1.2.4.3.1 Equipos médico y de laboratorio 1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio	**Partidas del COG Relacionadas** 531 Equipo médico y de laboratorio 532 Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1244	**Vehículos y Equipo de Transporte**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte 3. Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1244	**Vehículos y Equipo de Transporte**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas del COG Relacionadas**
1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre	541 Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques	542 Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial	543 Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4 Equipo ferroviario	544 Equipo ferroviario
1.2.4.4.5 Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte	549 Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1245	**Equipo de Defensa y Seguridad**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. 3. Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo,siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1245	**Equipo de Defensa y Seguridad**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500 equipo de defensa y seguridad.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1246	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria herramienta - Otros equipos 3. Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por la conclusión del contrato de comodato. 7. Por la conclusión del contrato de concesión. 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. 2. Por el devangado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1246	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas del COG Relacionadas**
1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario 1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial 1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo deconstrucción 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación 1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 1.2.4.6.7 Herramientas y maquinas-herramientas 1.2.4.6.9 Otros equipos	561 Maquinaria y equipo agropecuario 562 Maquinaria y equipo industrial 563Maquinaria y equipo de construcción 564Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 565 Equipo de comunicación y telecomunicación 566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 567 Herramientas y maquinas-herramientas 569 Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1247	**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor 3. Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la conclusión del contrato de comodato. 6. Por la conclusión del contrato de concesión. 7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por la entrega de otros bienes en comodato. 4. Por la entrega de otros bienes en concesión. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1247	**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas 1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos 1.2.4.7.2 Objetos de valor	**Partidas del COG Relacionadas** 513 Bienes artísticos, culturales y científicos 514 Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 mobiliario y equipo de administración, partidas 513 y 514.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1248	**Activos Biológicos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos - Peces y acuicultura - Equinos - Especies menores y de zoológico - Árboles y plantas - Otros activos biológicos 3. Por el devengado de la adquisición activos biológicos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1248	**Activos Biológicos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Bienes Muebles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas	**Partidas del COG Relacionadas**
1.2.4.8.1 Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2 Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3 Aves	563 Aves
1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos	574 Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5 Peces y acuicultura	575 Peces y acuicultura
1.2.4.8.6 Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7Especies menores y de zoológico	577 Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.8 Árboles y plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9 Otros activos biológicos	579 Otros activos biológicos

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700 activos biológicos.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1251	**Software**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas 3. Por el devengado de la adquisición de software. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 7. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partida 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1252	**Patentes, Marcas y Derechos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos 3. Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1252	**Patentes, Marcas y Derechos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

CARGO	ABONO
Subcuentas Comprendidas 1.2.5.2.1 Patentes 1.2.5.2.2 Marcas 1.2.5.2.3 Derechos	**Partidas del COG Relacionadas** 592 Patentes 593 Marcas 594 Derechos

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1253	**Concesiones y Franquicias**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias 3. Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. **Subcuentas Comprendidas** 1.2.5.3.1 Concesiones 1.2.5.3.2 Franquicias	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, deterioro, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. **Partidas del COG Relacionada** 595 concesiones 596 Franquicias

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900 activos intangibles, partidas 595 y 596.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1254	**Licencias**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras 3. Por el devengado de la adquisición de licencias. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Subcuentas Comprendidas 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales 1.2.5.4.2Licenciasindustriales, comerciales y otras	**Partidas del COG Relacionadas** 597 Licencias informáticas e intelectuales 598 Licencias industriales, comerciales y otras

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1259	**Otros Activos Intangibles**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Intangibles**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles. 3. Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles. 2. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1261	**Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la depreciación de bienes inmuebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1262	**Depreciación Acumulada de Infraestructura**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la baja de infraestructura. 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la depreciación de infraestructura

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1263	**Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoiniales). 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la depreciación de bienes muebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1264	**Deterioro Acumulado de Activos Biológicos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la baja de deterioro. 2. Por la reversión de una pérdidsa por deterioro de los bienes. 3. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el deterioro determinado.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos bilógicos) inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1265	**Amortización Acumulada de Activos Intangibles**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la amortización de activos intangibles.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1271	**Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Activos Diferidos**	**Deudora**

Definición

Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público. 3. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. 4. Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	1. Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos 2. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. 3. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital. 4. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios. 5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1291	**Bienes en Concesión**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Otros Activos no Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la entrega de bienes en concesión.	1. Por la conclusión del contrato de concesión. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por concesión.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1292	**Bienes en Arrendamiento Financiero**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Otros Activos no Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	1. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
1293	**Bienes en Comodato**	**-Activo** **-Activo No Circulante** **-Otros Activos no Circulantes**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la entrega de bienes en comodato.	1. Por la conclusión del contrato de comodato. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por tipo de bien.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2111	**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos 2. Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales. 3. Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos 4. Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos 3. Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. 4. Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos 5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: –Remuneraciones de carácter permanente –Remuneraciones de carácter transitorio –Remuneraciones adicionales o especiales –Seguridad Social y Seguros –Prestaciones Sociales y económicas –Estímulos

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2111	**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2112	**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. 2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: –Materiales y Suministros –Servicios Generales 3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago 4. Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero. 5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: –Materiales y Suministros –Servicios Generales –Bienes Inmuebles –Bienes Muebles –Bienes Intangibles 7. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital. 8. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital. 9. Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. 10. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: –Materiales y Suministros –Servicios Generales 3. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4. Por el devengado de la adquisición de: –Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. –Bienes Inmuebles –Bienes Muebles –Bienes Intangibles 5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: –Materiales y Suministros –Servicios Generales –Bienes Inmuebles –Bienes Muebles –Bienes Intangibles 6. Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero. 7. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. 8. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. 9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2112	**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2113	**Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios. 3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 4. Por el ajuste en las condiciones del contrato. 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio. 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 4. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 5. Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y contratista.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2114	**Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de las Participaciones. 2. Por el pago de las Aportaciones. 3. Por el pago de los Convenios. 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de las Participaciones. 3. Por el devengado de las Aportaciones. 4. Por el devengado de los Convenios.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2115	**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. 2. Por el pago de las transferencias al resto del sector público. 3. Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 4. Por el pago de la seguridad social. 5. Por el pago de transferencias al exterior. 6. Por el pago de subsidios y subvenciones. 7. Por el pago de ayudas sociales. 8. Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros. 9. Por el pago de Donativos. 10. Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. 3. Por el devengado de las transferencias al resto del sector público. 4. Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 5. Por el devengado de la seguridad social. 6. Por el devengado de transferencias al exterior. 7. Por el devengado de subsidios y subvenciones. 8. Por el devengado de ayudas sociales. 9. Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros. 10. Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2116	**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de apoyos financieros. 2. Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. 3. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero. 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengo por apoyos financieros. 3. Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. 4. Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2117	**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por evnta de bienes y prestación de servicios. 2. Por el pago de las retenciones a terceros. 3. Por el pago de retenciones obrero/patronales. 4. Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 5. Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. 6. Por el pago de impuestos y derechos. 7. Por el pago de impuestos y derechos de importación. 8. Por el pago de otras retenciones y contribuciones. 9. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. 3. Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros. 4. Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. 5. Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio. 6. Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. 7. Por el devengado de impuestos y derechos. 8. Por el devengado de impuestos y derechos de importación. 9. Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de contribución.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2118	**Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de la devolución de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 2. Por el pago de la devolución de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Transferencias y asignaciones –Subsidios y subvenciones 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la autorización de la devolución de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 3. Por la autorización de la devolución de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Transferencias y asignaciones –Subsidios y subvenciones

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2119	**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores

CARGO	ABONO
1. Por el uso del fondo rotatorio o revolvente. 2. Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: –Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones 3. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero. 4. Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. 5. Por el pago de otros gastos. 6. Por el pago de los préstamos otorgados.. 7. Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal. 8. Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. 9. Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. 10. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: –Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones 3. Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero. 4. Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente. 5. Por el devengado de otros gastos. 6. Por el devengado de los préstamos otorgados. 7. Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. 8. Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. 9. Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses. 10. Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor o Contratista.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2131	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de la porción de la deuda pública interna. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por título, valor o acreedor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2141	**Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Títulos y Valores a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. 2. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 3. Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. 4. Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por título o valor.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2151	**Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses

CARGO	**ABONO**
1. Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado. 2. Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado. 3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el cobro de los pasivos diferidos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2159	**Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. 2. Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores. 3. Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2162	**Fondos en Administración a Corto Plazo**	**-Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el reintegro de los fondos en administración. 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los depósitos de fondos en administración. 3. Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Fondos y Bienes de Terceros en Gtía y/o Admón a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o iguala doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. 3. Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2171	**Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Provisiones a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2172	**Provisión para Contingencias a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Provisiones a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2179	**Otras Provisiones a Corto Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Provisiones a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2191	**Ingresos por Clasificar**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Otros Pasivos a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

CARGO	ABONO
1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los ingresos por clasificar de: − Impuestos − Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social − Contribuciones de Mejoras − Derechos − Productos − Aprovechamientos

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2192	**Recaudación por Participar**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Otros Pasivos a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

CARGO	ABONO
1. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. 2. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2199	**Otros Pasivos Circulantes**	**-Pasivo** **-Pasivo Circulante** **-Otros Pasivos a Corto Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2211	**Proveedores por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. 2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales 3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago. 4. Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad 5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. 6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 7. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital. 8. Por el pago por la adquisición de bienes y obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital. 9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales 3. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4. Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de Arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: -Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 6. de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. 7. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2211	**Proveedores por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
10. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2212	**Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. 2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. 3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. 4. Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo. 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio. 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2221	**Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad. 2. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. 3. Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad. 4. Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo. 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios. 3. Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4. Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2222	**Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. 2. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. 3. Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo. 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 6. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 7. Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2229	**Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad. 2. Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2231	**Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Deuda Pública a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo. 2. Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. 3. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna. 4. Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 3. Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. 4. Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2233	**Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Deuda Pública a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo. 2. Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna. 3. Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. 3. Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2235	**Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Deuda Pública a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2241	**Créditos Diferidos a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Pasivos Diferidos a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el registro de créditos diferidos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2249	**Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Pasivos Diferidos a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentasanteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
2251	**Fondos en Garantía a Largo Plazo**	**-Pasivo** **-Pasivo No Circulante** **-Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Largo Plazo**	**Acreedora**

Definición

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

CARGO	ABONO
1. Por los reintegros de fondos de garantía. 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía. 3. Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo. 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los depósitos de fondos en garantía.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3110	**Aportaciones**	**-Hacienda Pública / Patrimonio** **-Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** **-Aportaciones**	**Acreedora**

Definición

Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3120	**Donaciones de Capital**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido -Donaciones de Capital**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los bienes recibidos por donaciones en especie.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3130	**Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido -Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio**	**Acreedora**

Definición

Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

CARGO	ABONO
1. Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3210	**Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3. Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6300 Desahorro de la Gestión. 4. Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. 3. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores. 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6200 Ahorro de la Gestión 5. Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3220	**Resultados de Ejercicios Anteriores**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior 2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. 4. Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. 5. Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. 6. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones apliacbles de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 7. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. 4. Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. 5. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3220	**Resultados de Ejercicios Anteriores**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

CARGO	ABONO
equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones. 8. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3231	**Revaluó de Bienes Inmuebles**	**-Hacienda Pública / Patrimonio** **-Hacienda Pública / Patrimonio Generado** **-Revalúos**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmubeles.

CARGO	ABONO
1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales) 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 4. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3232	**Revaluó de Bienes Muebles**	**-Hacienda Pública / Patrimonio** **-Hacienda Pública / Patrimonio Generado** **-Revalúos**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

CARGO	ABONO
1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3233	**Revaluó de Bienes Intangibles**	**-Hacienda Pública / Patrimonio** **-Hacienda Pública / Patrimonio Generado** **-Revalúos**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

CARGO	ABONO
1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3239	**Otros Revaluós**	**-Hacienda Pública / Patrimonio** **-Hacienda Pública / Patrimonio Generado** **-Revalúos**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de la actualización de los otros activos

CARGO	ABONO
1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3251	**Cambios en Políticas Contables**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**	**Acreedora**

Definición

Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA:
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
3252	**Cambios por Errores Contables**	**-Hacienda Pública / Patrimonio -Hacienda Pública / PatrimonioGenerado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

CARGO	ABONO
1. Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4111	**Impuestos sobre los Ingresos**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos. 2. Por los impuestos sobre los ingresos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos. 2. Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables. 3. Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los impuestos sobre los ingresos compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4112	**Impuestos sobre el patrimonio**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio. 2. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos..	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio. 2. Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinable. 3. Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4113	**Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Ingresos de Gestión** **-Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. 2. Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensadas. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción el consumo y las transacciones. 2. Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables. 3. Por el devengado de impuestos sobre la producción el consumo y transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de a misma. 4. Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4115	**Impuestos sobre Nóminas y Asimilables**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables. 2. Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre nómina y asimilables. 2. Por el devengado de impuestos sobre nómina y asimilables determinables. 3. Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los impuestos sobre nóminas y compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre nóminas y asimilables. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos nómina y asimilables.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4117	**Accesorios de Impuestos**	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Ingresos de Gestión** **-Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos. 2. Por los accesorios de impuestos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos. 2. Por el devengado de accesorios de impuestos determinables. 3. Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los accesorios de impuestos compensados. 5. Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos. 6. Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos. 7. Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4119	**Otros impuestos**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de otros impuestos. 2. Por otros impuestos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos..	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos. 2. Por el devengado de otros impuestos determinables. 3. Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los otros impuestos compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4131	**Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Contribuciones de Mejoras**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas. 2. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas. 2. Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables. 3. Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4141	**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, provechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 2. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 2. Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables. 3. Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminable, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4141	**Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, provechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4143	**Derechos por Prestación de Servicios**	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Ingresos de Gestión** **-Derechos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

CARGO	ABONO
1. Por la devolución de derechos por prestación de servicio. 2. Por los derechos por prestación de servicio compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios. 2. Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables. 3. Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los derechos por prestación de servicios compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4144	Accesorios de Derechos	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Ingresos de Gestión** **-Derechos**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos. 2. Por los accesorios de derechos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos. 2. Por el devengado de accesorios de derechos determinables. 3. Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los accesorios de derechos compensados. 5. Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos. 6. Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos. 7. Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando estos no se cubran oportunadamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4149	**Otros Derechos**	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Ingresos de Gestión** **-Derechos**	**Acreedora**

Definición

Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de otros derechos. 2. Por otros derechos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos. 2. Por el devengado de otros derechos determinables. 3. Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los otros derechos compensados. 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos. 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos. 7. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4151	**Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de productos. 2. Por los productos compensados. 3. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos. 2. Por el devengado de productos determinables. 3. Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por los productos compensados. 5. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4162	**Multas**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de multas. 2. Por las multas compensadas. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas. 2. Por el devengado de multas determinables. 3. Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por las multas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en uuna ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4163	**Indemnizaciones**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos por indemnizaciones.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de indemnizaciones. 2. Por las indemnizaciones compensadas. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones. 2. Por el devengado de indemnizaciones determinables. 3. Por el devengado de indemnizaciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por las indemnizaciones compensadas.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4169	Otros Aprovechamientos	**-Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**	**Acreedora**

Definición

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos. 2. Por otros aprovechamientos compensados. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos. 2. Por el devengado de otros aprovechamientos determinables. 3. Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4. Por otros aprovechamientos compensados.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4211	**Participaciones**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, , así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

CARGO	ABONO
1. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 2. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4212	**Aportaciones**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. 2. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el devengado de ingresos de aportaciones.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4213	**Convenios**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por este a otro a través de convenios para su ejecución.

CARGO	ABONO
1. Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. 2. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el devengado de ingresos de convenios.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4214	**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**	**-Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprende las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4311	**Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros**	**-Ingresos y Otros Beneficios** **-Otros Ingresos y Beneficios** **-Ingresos Financieros**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4393	**Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes**	**-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**Acreedora**

Definición

Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA:

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4396	**Utilidades por Participación Patrimonial**	**-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES:
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
4399	**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**-Otros Ingresos Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**Acreedora**

Definición

Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.	1. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 2. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. 3. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 4. Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías. 5. Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuentas.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5111	**Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

CARGO	ABONO
1. Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 2. Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5112	**Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

CARGO	ABONO
1. Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 2. Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5113	**Remuneraciones Adicionales y Especiales**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

CARGO	ABONO
1. Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y Gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobre haberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores 2. Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5114	**Seguridad Social**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

CARGO	ABONO
1. Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros 2. Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5115	**Otras Prestaciones Sociales y Económicas**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

CARGO	ABONO
1. Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas 2. Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5116	**Pago de Estímulos a Servidores Públicos**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Personales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

CARGO	ABONO
1. Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas. 2. Por los gastos de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5121	**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de Oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 2. Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 3. Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5121	**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5122	**Alimentos y Utensilios**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación. 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 2. Por la devolución de alimentos y utensilios. 3. Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5123	**Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.	1*. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 2. Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización. 3. Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización. 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5123	**Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5124	**Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios. 4. Del consumo de los materiales almacenados. 5. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 6. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. 7. Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 3. Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. 4. Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5124	**Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5125	**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 6. Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 3. Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 4. Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5125	**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por tipo de productos, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5126	**Combustibles, Lubricantes y Aditivos**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. 6. Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 3. Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. 4. Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5127	**Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 6. Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. 3. Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 4. Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5128	**Materiales y Suministros para Seguridad**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad. 6. Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. 3. Por la devolución de materiales y suministros de seguridad. 4. Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5129	**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

CARGO	ABONO
1. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de Equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el consumo de los materiales almacenados. 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores. 6. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. 3. Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. 4. Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. 5. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5129	**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5131	**Servicios Básicos**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el anticipo a proveedores servicios básicos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos. 5. Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5132	**Servicios de Arrendamiento**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo. 4. Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento. 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos. 6. Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital. 7. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	1. Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2. Por la reclasificación de anticipos a * proveedores por contratación de servicios de arrendamiento. 3. Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero. 4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5132	**Servicios de Arrendamiento**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5133	**Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. 5. Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5133	**Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5134	**Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación Crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 2. Por los gastos y comisiones bancarias. 3. Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5135	**Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 2. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. 4. Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5135	**Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5136	**Servicios de Comunicación Social y Publicidad**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información 2. Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad. 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad. 4. Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad. 2. Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5136	**Servicios de Comunicación Social y Publicidad**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5137	**Servicios de Traslado y Viáticos**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje 2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3. Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos. 5. Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2. Por la reclasificación de anticipos a * proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5138	**Servicios Oficiales**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación 2. Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales. 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.	1.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales. 2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5139	**Otros Servicios Generales**	**-Gastos y Otras Pérdidas** **-Gastos de Funcionamiento** **-Servicios Generales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. - Otros servicios generales. 2. Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente. 3. Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales. 5. Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	1. Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales. 3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5211	**Asignaciones al Sector Público**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

CARGO	ABONO
1. Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5212	**Transferencias Internas al Sector Público**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5221	**Transferencias a Entidades Paraestatales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5222	**Transferencias a Entidades Federativas y Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Resto del Sector Público**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5231	**Subsidios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Subsidios y Subvenciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

CARGO	ABONO
1. Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5232	**Subvenciones**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Subsidios y Subvenciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

CARGO	ABONO
1. Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5241	**Ayudas Sociales a Personas**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5242	**Becas**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

CARGO	ABONO
1. Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5243	**Ayudas Sociales a Instituciones**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 443 a 447.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5244	**Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Ayudas Sociales**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

CARGO	ABONO
1. Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5251	**Pensiones**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de pensiones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5252	**Jubilaciones**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

CARGO	ABONO
Por el pago de jubilaciones.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5259	**Otras Pensiones y Jubilaciones**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Pensiones y Jubilaciones**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5261	**Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5262	**Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

CARGO	ABONO
1. Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5271	**Transferencias por obligaciones de Ley**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias a la Seguridad Social**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5281	**Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social**.**

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5282	**Donativos a Entidades Federativas y Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5283	**Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5284	**Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5285	**Donativos Internacionales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Donativos**	**Deudora**

Definición

Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

CARGO	ABONO
1. Del pago de donativos internacionales.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5291	**Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Exterior**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de: - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5292	**Transferencias al Sector Privado Externo**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas -Transferencias al Exterior**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

CARGO	ABONO
1. Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 493.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5311	**Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de participaciones: - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativa 2. Por la aplicación de anticipos de participaciones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5312	**Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Participaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios. 2. Por la aplicación de anticipos de participaciones.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5321	**Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Aportaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de: - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas - Aportaciones de la Federación a municipios - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5322	**Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Aportaciones**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5331	**Convenios de Reasignación**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Convenios**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de convenios de reasignación.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5332	**Convenios de Descentralización y Otros**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Participaciones y Aportaciones -Convenios**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5411	**Intereses de la Deuda Pública Interna**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Intereses de la Deuda Pública**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros Nacionales 2. Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5421	**Comisiones de la Deuda Pública Interna**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Comisiones de la Deuda Pública**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5431	**Gastos de la Deuda Pública Interna**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Gastos de la Deuda Pública**	**Deudora**

Definición

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5441	**Costos por Coberturas**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Costo por Coberturas**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos a intermediarios financieros. 2. Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5451	**Apoyos Financieros a Intermediarios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Apoyo Financieros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a intermediarios.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5452	**Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública -Apoyo Financieros**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

CARGO	ABONO
1. Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:
Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5513	**Depreciación de Bienes Inmuebles**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**	**Deudora**

Definición

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5515	**Depreciación de Bienes Muebles**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**	**Deudora**

Definición

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de los bienes muebles del ente público.

CARGO	ABONO
2. Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	2. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5517	**Amortización de Activos Intangibles**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**	**Deudora**

Definición

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

CARGO	ABONO
1. Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5591	**Gastos de Ejercicios Anteriores**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**	**Deudora**

Definición

Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

CARGO	ABONO
1. Por los gastos de ejercicios anteriores.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5592	**Pérdidas por Responsabilidades**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**	**Deudora**

Definición

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

CARGO	ABONO
1. Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. 2. Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por responsabilidad.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5594	**Diferencias por Tipo de Cambio Negativas**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**	**Deudora**

Definición

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

CARGO	ABONO
1. Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5597	**Pérdidas por Participación Patrimonial**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**	**Deudora**

Definición

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

CARGO	ABONO
1. Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:
Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
5599	**Otros Gastos Varios**	**-Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos**	**Deudora**

Definición

Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

CARGO	ABONO
1. Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. 2. Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 3. Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
6100	**Resumen de Ingresos y Gastos**	**-Cuentas de Cierre Contable -Resumen de Ingresos y Gastos -Resumen de Ingresos y Gastos**	**Deudora/ Acreedora**

Definición

Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas. 2. Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	1. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios. 2. Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
6200	**Ahorro de la Gestión**	**-Cuentas de Cierre Contable -Ahorro de la Gestión -Ahorro de la Gestión**	**Acreedora**

Definición

Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3210 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA:
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
6300	**Desahorro de la Gestión**	**-Cuentas de Cierre o Corte Contable -Desahorro de la Gestión -Desahorro de la Gestión**	**Deudora**

Definición

Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3210 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).

SU SALDO REPRESENTA:
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7110	**Valores en Custodia**	**-Cuentas de Orden Contables -Valores -Valores en Custodia**	**Deudora**

Definición

Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los valores en custodia.	1. Por la cancelación de los valores en custodia. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7120	**Custodia de Valores**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Valores** **-Custodia de Valores**	**Acreedora**

Definición

Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

CARGO	ABONO
1. Por la cancelación de los valores en custodia. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7130	**Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Valores** **-Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado**	**Deudora**

Definición

Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	1. Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7140	**Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Valores** **-Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía**	**Acreedora**

Definición

Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

CARGO	ABONO
1. Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA:

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7150	**Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado**	**-Cuentas de Orden Contables -Valores -Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado**	**Deudora**

Definición

Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	1. Por los instrumentos entregados de formadores de mercado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7160	**Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado**	**-Cuentas de Orden Contables -Valores -Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado**	**Acreedora**

Definición

Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

CARGO	ABONO
1. Por instrumentos entregados a los formadores de mercado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA:

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7210	**Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Emisión de Obligaciones** **-Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública Interna**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la emisión de títulos de la deuda pública interna (financiamiento).	1. Por la colocación de títulos de deuda pública interna. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7220	**Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa**	**-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Pública Externa**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la emisión de títulos y valores de deuda pública externa (financiamiento).	1. Por la colocación de títulos y valores de deuda pública externa. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7230	**Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa**	**-Cuentas de Orden Contables -Emisión de Obligaciones -Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa**	**Acreedora**

Definición

Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

CARGO	ABONO
1. Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. De la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7240	**Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Emisión de Obligaciones** **-Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento). 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.	1. Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna. 2. Por el pago de los préstamos otorgados. 3. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7250	**Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Emisión de Obligaciones** **-Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa**	**Deudora**

Definición

Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento). 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.	1. Por el pago de préstamos considerados duda pública externa. 2. Por el pago de los préstamos otorgados. 3. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7260	**Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Emisión de Obligaciones** **-Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa**	**Acreedora**

Definición

Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa. 2. Por el pago de los préstamos otorgados. 3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento). 3. Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7310	**Avales Autorizados**	**-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Autorizados**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la autorización de avales.	1. Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7320	**Avales Firmados**	**-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Avales Firmados**	**Acreedora**

Definición

Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

CARGO	ABONO
1. Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por la autorización de avales.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7330	**Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Avales y Garantías** **-Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	1. Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. 2. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7340	**Fianzas y Garantías Recibidas**	**-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas y Garantías Recibidas**	**Acreedora**

Definición

Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

CARGO	ABONO
1. Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7350	**Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno**	**-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno**	**Deudora**

Definición

Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	1. Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones “no fiscales” del Gobierno.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7360	**Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales**	**-Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas Otorgadas del Gobierno para respaldar Obligaciones no Fiscales**	**Acreedora**

Definición

Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

CARGO	ABONO
1. Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el Gobierno.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7410	**Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**	**-Cuentas de Orden Contables -Juicios -Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**	**Deudora**

Definición

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7420	**Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales**	**-Cuentas de Orden Contables -Juicios -Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

CARGO	ABONO
1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA:

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7510	**Contratos para Inversión Pública**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Inversión mediante PPS y Similares** **-Contratos para Inversión mediante PPS y Similares**	**Deudora**

Definición

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las inversiones públicas contratadas.	1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7520	**Inversión Pública Contratada**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Inversión mediante PPS y Similares** **-Inversión Pública Contratada mediante PPS y Similares**	**Acreedora**

Definición

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

CARGO	ABONO
1. Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las inversiones públicas contratadas

SU SALDO REPRESENTA:

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7610	**Bienes Bajo Contrato en Concesión**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Bienes en Concesión o en comodato** **-Bienes Bajo Contrato en Concesión**	**Deudora**

Definición

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los bienes bajo contrato en concesionados.	1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7620	**Contrato de Concesión por Bienes**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Bienes en Concesión o en comodato** **-Contrato de Concesión por Bienes**	**Acreedora**

Definición

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

CARGO	ABONO
1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. De los bienes bajo contrato en concesionados.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7630	**Bienes Bajo Contrato en Comodato**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Bienes Bajo Contrato en Comodato** **-Bienes Bajo Contrato en Comodato**	**Acreedora**

Definición

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por los bienes bajo contrato en comodato.	1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7640	**Contrato de Comodato por Bienes**	**-Cuentas de Orden Contables** **-Bienes en Concesión o en Comodato** **-Contrato de Comodato por Bienes**	**Acreedora**

Definición

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CARGO	ABONO
1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. De los bienes bajo contrato en comodato.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7810	**Inversión Pública Transferida en Administración**	**-Cuentas de Orden Contables -Inversión Pública Transferida -Inversión Pública Transferida**	**Deudora**

Definición

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las obras entregadas a Municipios y Organismos a cuyo cargo quede su administración, conservación y mantenimiento.	1. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las obras asignadas a los responsables de su operación, conservación y mantenimiento.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por Tipo de Organismo y/o Entidad.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7820	**Transferencia de Inversión Pública en Administración**	**-Cuentas de Orden Contables - Transferencia de Inversión Pública en Administración -Transferencia de Inversión Pública en Administración**	**Acreedora**

Definición

CARGO	ABONO
1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las obras entregadas a Municipios y Organismos a cuyo cargo quede su administración, conservación y mantenimiento.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las obras asignadas a los responsables de su operación, conservación y mantenimiento.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por Tipo de Organismo y/o Entidad.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7830	**Bienes de Dominio Público Gobierno Central**	**-Cuentas de Orden Contables** **- Bienes de Dominio Público Gobierno Central** **-Bienes de Dominio Público Gobierno Central**	**Deudora**

Definición

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el registro de las obras destinadas por el Gobierno del Estado a un servicio público o que sean consideradas de uso común.	1. Por el cambio de uso, servicio o destino del bien inmueble. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las obras de uso común o destinadas a un servicio público.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por ejercicio fiscal.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7840	**Bienes de Gobierno Central de Dominio Público**	**-Cuentas de Orden Contables - Bienes de Gobierno Central de Dominio Público -Bienes de Gobierno Central de Dominio Público**	**Acreedora**

Definición

CARGO	ABONO
1. Por el cambio de uso, servicio o destino del bien inmueble. 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior. 2. Por el registro de las obras destinadas por el Gobierno del Estado a un servicio público o que sean consideradas de uso común.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las obras de uso común o destinadas a un servicio público.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por ejercicio fiscal.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7910	**Observaciones de Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación, Improcedente o Pagos en Exceso de las Operaciones.**	**-Cuentas de Orden Contables - Observaciones de Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación, Improcedente o Pagos en Exceso de las Operaciones.**	**Deudora**

Definición

CARGO	ABONO
1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las observaciones por falta de justificación o comprobación, realizadas por los órganos fiscalizadores.	1. De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes. 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por Dependencia/Fondo o Programa/Nombre del Funcionario.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
7920	**Operaciones Observadas por Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación Improcedente o Pagos en Exceso**	**-Cuentas de Orden Contables - Operaciones Observadas por Auditoria por Falta de Justificación, Comprobación, Documentación Improcedente o Pagos en Exceso**	**Acreedora**

Definición

CARGO	ABONO
1. De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes. 2. Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2. Por las observaciones por falta de justificación o comprobación, realizadas por los órganos fiscalizadores.

SU SALDO REPRESENTA:
El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES:
Se llevará auxiliar por Dependencia/Fondo o Programa/Nombre del Funcionario.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8110	**Ley de Ingresos Estimada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Estimada**	**Deudora**

Definición

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

CARGO	ABONO
1. De la Ley de Ingresos Estimada.	1. Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada. 2. Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero. 3. Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8120	**Ley de Ingresos por Ejecutar**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar**	**Acreedora**

Definición

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

CARGO	ABONO
1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2. Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos. 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1. Por la Ley de Ingresos Estimada. 2. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. 3. Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 5. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 6. Por la autorización del reintegro a la tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 7. Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 8. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8120	**Ley de Ingresos por Ejecutar**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar**	**Acreedora**

Definición

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

CARGO	ABONO
- Derechos 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 7. Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 8. Por el devengo por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 9. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregados. 10. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 11. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	9. Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 10. Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 11. Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada. 12. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8120	**Ley de Ingresos por Ejecutar**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias** **-Ley de Ingresos** **-Ley de Ingresos por Ejecutar**	**Acreedora**

Definición

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

CARGO	ABONO
12. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 13. Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 14. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. 15. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 16. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. 17. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 18. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8120	**Ley de Ingresos por Ejecutar**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos por Ejecutar**	**Acreedora**

Definición

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

CARGO	ABONO
19. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 20. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 21. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. 22. Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	

SU SALDO REPRESENTA:

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8130	**Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias** **-Ley de Ingresos** **-Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**	**Deudora**

Definición

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

CARGO	ABONO
1. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2. Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 2. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibicos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 3. Por la autorización de la devolución de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 2. Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 3. Por el pago de la devolución de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 4. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
–Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 5. Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 6. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 7. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 8. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: 9. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de:	Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 5. Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 6. Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accessorios determinados) de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 7. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: –Impuestos 8. Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
–Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 10. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 11. Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 12. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 13. Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 14. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 15. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. 16. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	9. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 10. Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 11. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. 12. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 13. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 14. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. 15. Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 16. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
17. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 18. Por el cobro de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias, Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones –Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 19. Por la autorización de la devolución de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones 20. Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones 21. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes	de participaciones o documento equivalente. 17. Por el devengado de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones –Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 18. Por el pago de la devolución de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias, Asignaciones –Subsidios y Subvenciones 19. Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias, Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones 20. Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
inmuebles, muebles e intangibles. 22. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. 23. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 24. Por el ingreso 25. De fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos. 26. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 27. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 28. Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	baja del bien. 21. Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 22. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por donativos en efectivo, entre otros. 23. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 24. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos 25. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 26. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8140	**Ley de Ingresos Devengada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Devengada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8150	**Ley de Ingresos Recaudada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de la devolución de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 2. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 3. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: –Impuestos 4. Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 5. Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. 6. Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1. Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 2. Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 3. Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Contribuciones de Mejoras –Derechos –Productos –Aprovechamientos 4. Por la recaudación en efectivo de

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8150	**Ley de Ingresos Recaudada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
7. Por el pago de la devolución de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones 8. Por el pago del reintegro a la tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: –Aportaciones –Convenios –Fondos Distintos de Aportaciones –Transferencias y Asignaciones –Subsidios y Subvenciones –Pensiones y Jubilaciones 9. Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 5. Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por el incumplimiento de pago de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 6. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 7. Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: –Impuestos –Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social –Derechos 8. Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. 9. Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8150	**Ley de Ingresos Recaudada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
	10. Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 11. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. 12. Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 13. Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 14. Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 15. Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8150	**Ley de Ingresos Recaudada**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Recaudada**	**Acreedora**

Definición

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

CARGO	ABONO
	16. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. 17. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos. 18. Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 19. Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA:

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8210	**Presupuesto de Egresos Aprobado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Aprobado**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

CARGO	ABONO
1. Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio. 2. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer. 3. Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.	1. Por el presupuesto de egresos aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las asignaciones presupuestaris que se autorizan mediate el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8220	**Presupuesto de Egresos por Ejercer**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos por Ejercer**	**Deudora**

Definición

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

CARGO	ABONO
1. Por el presupuesto de egresos aprobado. 2. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. 3. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. 4. Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido. 5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	1. Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado. 2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. 3. Por el presupuesto comprometido. 4. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. 5. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8230	**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**	**Acreedora**

Definición

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

CARGO	ABONO
1. Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado. 2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	1. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. 2. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8240	**Presupuesto de Egresos Comprometido**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

CARGO	ABONO
1. Por el registro del presupuesto comprometido. 2. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	1. Por el devengado por: –Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) –Cuotas y Aportaciones Patronales –Adquisición de materiales y suministros –Servicios generales –Transferencias internas y asignaciones al sector público –Transferencias al resto del sector público –Subsidios y subvenciones –Ayudas sociales –Pensiones y jubilaciones –Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos –Transferencias al exterior –Adquisición de mobiliario y equipo de administración –Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo –Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio –Adquisición de vehículos y equipo de transporte –Adquisición de equipo de defensa y seguridad –Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas –Adquisición de activos biológicos –Adquisición de bienes inmuebles –Adquisición de activos intangibles –Obras públicas en bienes de dominio Público y propio

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8240	**Presupuesto de Egresos Comprometido**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

CARGO	ABONO
	–Proyectos productivos y acciones de fomento –Participaciones y aportaciones de capital. –Compra de títulos y valores –Concesión de préstamos –Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos –Participaciones –Aportaciones –Convenios –Amortización de la deuda pública –Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública –Costos de cobertura –Apoyos financieros 2. Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8240	**Presupuesto de Egresos Comprometido**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8250	**Presupuesto de Egresos Devengado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

CARGO	ABONO
1. Por el devengado por: – Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) – Cuotas y Aportaciones Patronales – Adquisición de materiales y suministros – Servicios generales – Transferencias internas y asignaciones al sector público – Transferencias al resto del sector público – Subsidios y subvenciones – Ayudas sociales – Pensiones y jubilaciones – Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos – Transferencias al exterior – Adquisición de mobiliario y equipo de administración – Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo – Adquisición de equipo e instrumental Médico y de laboratorio – Adquisición de vehículos y equipo de transporte – Adquisición de equipo de defensa y seguridad – Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas – Adquisición de activos biológicos – Adquisición de bienes inmuebles – Adquisición de activos intangibles – Obras públicas en bienes de dominio público y propio – Proyectos productivos y acciones de fomento	1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: –Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) –Cuotas y Aportaciones Patronales –Adquisición de materiales y suministros –Servicios generales –Transferencias internas y asignaciones al sector público –Transferencias al resto del sector público –Subsidios y subvenciones –Ayudas sociales –Pensiones y jubilaciones –Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos –Transferencias al exterior –Adquisición de mobiliario y equipo de administración –Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo –Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio –Adquisición de vehículos y equipo de Transporte –Adquisición de equipo de defensa y seguridad –Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas –Adquisición de activos biológicos –Adquisición de bienes inmuebles –Adquisición de activos intangibles –Obras públicas en bienes de dominio público y propio –Proyectos productivos y acciones de

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8250	**Presupuesto de Egresos Devengado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

CARGO	ABONO
– Participaciones y aportaciones de capital. – Compra de títulos y valores – Concesión de prestamos – Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos – Participaciones – Aportaciones – Convenios – Amortización de la deuda pública – Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública – Costos de cobertura – Apoyos financieros 2. Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	fomento –Participaciones y aportaciones de capital. –Compra de títulos y valores –Concesión de prestamos –Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos –Participaciones –Aportaciones –Convenios –Amortización de la deuda pública –Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública –Costos de cobertura –Apoyos financieros –Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios –Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles –Anticipos a contratistas. 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: –Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios –Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles –Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8250	**Presupuesto de Egresos Devengado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Devengado**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

CARGO	ABONO

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8260	**Presupuesto de Egresos Ejercido**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Ejercido**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

CARGO	ABONO
1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital.	1. Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8260	**Presupuesto de Egresos Ejercido**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Ejercido**	**Deudora**

Definición

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

CARGO	ABONO
- Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	- Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 2. Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación deservicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8270	**Presupuesto de Egresos Pagado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias** **-Presupuesto de Egresos** **-Presupuesto de Egresos Pagado**	**Deudora**

Definición

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

CARGO	ABONO
1. Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio. - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y	1. Por la devolución de Materiales y suministros. 2. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro 3. Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
8270	**Presupuesto de Egresos Pagado**	**-Cuentas de Orden Presupuestarias** **-Presupuesto de Egresos** **-Presupuesto de Egresos Pagado**	**Deudora**

Definición

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

CARGO	ABONO
otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 2. Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	

SU SALDO REPRESENTA:

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9100	**Superávit Financiero**	**-Cuentas Cierre Presupuestario -Superávit Financiero -Superávit Financiero**	**Deudora**

Definición

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

CARGO	ABONO
1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. 2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. 3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.	1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. 2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9200	**Déficit Financiero**	**-Cuentas Cierre Presupuestario -Déficit Financiero -Déficit Financiero**	**Deudora**

Definición

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

CARGO	ABONO
1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. 2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. 3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.	1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. 2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES:

Número de Cuenta	Título	Clasificación	Naturaleza
9300	**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**	**-Cuentas Cierre Presupuestario -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**	**Deudora**

Definición

Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

CARGO	ABONO
1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8250 Presupuesto de Egresos Devengado. 2. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido.	1. Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES:

3. RELACION CONTABLE/PRESUPUESTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	**Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**	**2000 Materiales y Suministros**
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	**Inversiones a Largo Plazo**	**7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	**Títulos y Valores a Largo Plazo**	**7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES**
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos

1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos
1.2.1.4	**Participaciones y Aportaciones de Capital**	**7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez

		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	**Préstamos Otorgados a Largo Plazo**	**7400 CONCESION DE PRESTAMOS**
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	**Infraestructura**	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**	**6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO**

1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS**
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

	Recreativo	
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	**Vehículos y Equipo de Transporte**	**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	**Activos Biológicos**	**5700 ACTIVOS BIOLOGICOS**
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico

1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	**Patentes, Marcas y Derechos**	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	**Concesiones y Franquicias**	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	**Licencias**	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna**	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa**	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	**Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero**	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

4. GUÍAS CONTABILIZADORAS

El propósito de las guías contabilizadoras es orientar al registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

Las guías contabilizadoras que se presentan en el Manual de Contabilidad de la Administración Pública Central, muestran los momentos de registro contable de cada proceso y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Ante el surgimiento de operaciones no previstas no incluidas en este documento o por cambios normativos posteriores a la aprobación del Manual, se requerirá de su actualización.

Las guías contabilizadoras para las operaciones de la Administración Pública Central, son:

1. Asientos de apertura
2. Registro presupuestario de la ley de ingresos estimada
3. Registro presupuestario, modificaciones a la ley de ingresos
4. Registro presupuestario del gasto por el presupuesto de egresos aprobado
5. Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado
6. Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado
7. Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado
8. Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado
9. Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras
10. Registro de la recaudación de contribuciones de mejoras en oficinas recaudadoras
11. Registro de la recaudación de derechos en oficinas recaudadoras
12. Registro de la recaudación de productos en oficinas recaudadoras
13. Registro de la recaudación de aprovechamientos en oficinas recaudadoras
14. Registro del fondo general de participaciones
15. Registro de Participaciones
16. Registro de los Fondos de Aportaciones Federales
17. Registro de los ingresos por Convenios Federales
18. Contratación de financiamientos
19. Créditos fiscales
20. Enajenación de bienes
21. Devolución de contribuciones, productos y aprovechamientos
22. Responsabilidades por faltantes de bienes recibidos en dación en pago adjudicados.
23. Responsabilidades por pago superior en la devolución de la contribución, producto o aprovechamiento correspondiente
24. Registro de donativos en efectivo
25. Servicios personales (capítulo 1000)
26. Nómina de Asimilables a Salarios (capítulo 1000)
27. Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina
28. Reintegros al presupuesto del año en curso

29. Reintegros de servicios personales del año anterior
30. Materiales y Suministros (capítulo 2000)
31. Servicios Generales (capítulo 3000)
32. Operaciones con fondo revolvente
33. Viáticos
34. Gastos por comprobar
35. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000)
36. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)
37. Inversión Pública (capítulo 6000)
38. Estudios y proyectos de preinversión de obra pública
39. Fondo Rotatorio por Obra Pública (capítulo 6000)
40. Registro de obra terminada
41. Aportaciones a Fideicomisos (capítulo 7000)
42. Inversiones en Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (capítulo 7000)
43. Anticipo de participaciones a Municipios (capítulo 8000)
44. Entrega de participaciones a Municipios (capítulo 8000)
45. Entrega de Aportaciones a Municipios (capítulo 8000)
46. Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000)
47. Amortizaciones, intereses y comisiones de prestamos bancarios a corto plazo (Capítulo 9000)
48. Otros préstamos a Municipios, Dependencias y Unidades Administrativas
49. Préstamos a Organismos Descentralizados
50. Cadenas Productivas
51. Fondo de Inversión (Fondo Quintana Roo)
52. Cierre de cuentas de ingresos y gastos
53. Cierre de cuentas patrimoniales
54. Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)
55. Cierre de cuentas presupuestales (Déficit Financiero)

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del año	**1111** Efectivo **1112** Bancos/Tesorería **1114** Inversiones temporales(hasta 3 meses) **1115** Fondos con afectación especifica **1116** Depósito de fondos de terceros en garantía y/o administración **1119** Otros efectivos y equivalentes **1121** Inversiones financieras de corto plazo **1122**	**2111** Servicios personales por pagar a corto plazo **2112** Proveedores por pagar a corto plazo **2113** Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo **2114** Participaciones y aportaciones por pagar a cp **2115** Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo **2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			Cuentas por cobrar a corto plazo **1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo **1124** Ingresos por recuperar a corto plazo **1126** Préstamos otorgados a corto plazo **1129** Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo **1131** Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	**2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo **2118** Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo **2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo **2131** Porción a corto plazo de la deuda pública interna **2141** Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo **2162** Fondos en administración a corto plazo **2171**		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**1132** Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo **1133** Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo **1134** Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo **1139** Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo **1161** Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	Provisión para demandas y juicios a corto plazo **2172** Provisión para contingencias a corto plazo **2179** Otras provisiones a corto plazo **2191** Ingresos por clasificar **2192** Recaudación por participar **2199** Otros pasivos circulantes **2211** Proveedores por pagar a largo plazo **2212** Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**1191** Valores en garantía **1192** Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos) **1193** Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago **1213** Fideicomisos, mandatos y contratos análogos **1214** Participaciones y aportaciones de capital **1229** Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	**2221** Documentos comerciales por pagar a largo plazo **2222** Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo **2229** Otros documentos por pagar a largo plazo **2231** Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo **2233** Prestamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo **2235** Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**1231** Terrenos **1232** Viviendas **1233** Edificios no habitacionales **1234** Infraestructura **1235** Construcciones en proceso en bienes de dominio público **1236** Construcciones en procesos en bienes propios **1239** Otros bienes inmuebles **1241** Mobiliario y equipo	**2251** Fondos en garantía a largo plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			de administración **1242** Mobiliario y equipo educacional y recreativo **1243** Equipo e instrumental médico y de laboratorio **1244** Equipo de transporte **1245** Equipo de defensa y seguridad **1246** Maquinaria, otros equipos y herramientas **1247** Colecciones, obras de arte y objetos valiosos **1248** Activos biológicos			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**1251** Software **1252** Patentes, marcas y derechos **1253** Concesiones y franquicias **1254** Licencias **1259** Otros activos intangibles **1261** Depreciación acumulada de bienes inmuebles **1262** Depreciación acumulada de infraestructura **1263** Depreciación			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			acumulada de bienes muebles **1264** Deterioro acumulado de activos biológicos **1265** Amortización acumulada de activos intangibles **1271** Estudios, formulación y evaluación de proyectos **1291** Bienes en concesión **1292** Bienes en arrendamiento financiero **1293** Bienes en comodato			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**3210**[(1)] Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro) **3220**[(1)] Resultados de ejercicios anteriores **3251**[(1)] Cambios en políticas contables **3252**[(1)] Cambios por errores contables **7000**[(2)] Cuentas de orden	**3110** Aportaciones **3120** Donaciones de capital **3130** Actualización de la hacienda pública/patrimonio **3210**[(1)] Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro) **3220**[(1)] Resultados de ejercicios anteriores **3251**[(1)] Cambios en políticas contables **3252**[(1)] Cambios por errores contables		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

1.- Asientos de apertura

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			contable	**7000**[(2)] Cuentas de orden contable		

[(1)]La naturaleza del saldo en su apertura dependerá de los resultados de las operaciones en la cuenta.
[(2)]Las cuentas de orden se aperturaran por el saldo deudor y acreedor acumulado.

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

2.- Registro presupuestario de la Ley de Ingresos Estimada

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Aprobada.	Anual			**8110** Ley de ingresos estimada 8111 Impuestos 8113 Contribuciones de mejoras 8110-0004 Derechos 8110-0005 Productos 8110-0006 Aprovechamiento-tos 8110-0008 Participaciones y aportaciones 8110-0010 Ingresos derivados de financiamientos	**8120** Ley de ingresos por ejecutar 8121 Impuestos 8123 Contribuciones de mejoras 8120-0004 Derechos 8120-0005 Productos 8120-0006 Aprovechamiento-tos 8120-0008 Participaciones y aportaciones 8120-0010 Ingresos derivados de financiamientos

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

3.- Registro presupuestario, modificaciones a la Ley de Ingresos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Modificaciones positivas a la Ley de ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			**8130** Modificaciones a la ley de ingresos 8130-0001 Impuestos 8130-0003 Contribuciones de mejoras 8130-0004 Derechos 8130-0005 Productos 8130-0006 Aprovechamiento-tos 8130-0008 Participaciones y aportaciones 8130-0010 Ingresos derivados de financiamientos	**8120** Ley de ingresos por ejecutar 8120-0001 Impuestos 8120-0003 Contribuciones de mejoras 8120-0004 Derechos 8120-0005 Productos 8120-0006 Aprovechamiento-tos 8120-0008 Participaciones y aportaciones 8120-0010 Ingresos derivados de financiamientos

3.- Registro presupuestario, modificaciones a la Ley de Ingresos							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Modificaciones negativas a la Ley de ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar 8120-0001 Impuestos 8120-0003 Contribuciones de mejoras 8120-0004 Derechos 8120-0005 Productos 8120-0006 Aprovechamiento-tos 8120-0008 Participaciones y aportaciones 8120-0010 Ingresos derivados de financiamientos	**8130** Modificaciones a la ley de ingresos 8130-0001 Impuestos 8130-0003 Contribuciones de mejoras 8130-0004 Derechos 8130-0005 Productos 8130-0006 Aprovechamiento-tos 8130-0008 Participaciones y aportaciones 8130-0010 Ingresos derivados de financiamientos

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

4.- Registro presupuestario del gasto por el Presupuesto de Egresos Aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer 8220-1000 Servicios personales 8220-2000 Materiales y suministros 8220-3000 Servicios generales 8220-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8220-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8220-6000 Inversión publica 8220-7000 Inversiones	**8210** Presupuesto de egresos aprobado 8210-1000 Servicios personales 8210-2000 Materiales y suministros 8210-3000 Servicios generales 8210-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8210-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8210-6000 Inversión publica 8210-7000 Inversiones

(Continuación de la

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
4.- Registro presupuestario del gasto por el Presupuesto de Egresos Aprobado							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					financieras y otras provisiones 8220-8000 Participaciones y aportaciones 8220-9000 Deuda pública	Financieras y otras provisiones 8210-8000 Participaciones y aportaciones 8210-9000 Deuda pública

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

5.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las ampliaciones / adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer 8220-1000 Servicios personales 8220-2000 Materiales y suministros 8220-3000 Servicios generales 8220-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8220-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8220-6000 Inversión publica 8220-7000 Inversiones financieras y otras	**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8230-1000 Servicios personales 8230-2000 Materiales y suministros 8230-3000 Servicios generales 8230-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8230-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8230-6000 Inversión publica 8230-7000 Inversiones financieras y otras

(Continuación de la

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

5.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					provisiones 8220-8000 Participaciones y aportaciones 8220-9000 Deuda pública	provisiones 8230-8000 Participaciones y aportaciones 8230-9000 Deuda pública

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

6.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado. **(Continuación de la**	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8230-1000 Servicios personales 8230-2000 Materiales y suministros 8230-3000 Servicios generales 8230-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8230-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8230-6000 Inversión publica 8230-7000 Inversiones	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer 8220-1000 Servicios personales 8220-2000 Materiales y suministros 8220-3000 Servicios generales 8220-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8220-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8220-6000 Inversión publica 8220-7000 Inversiones financieras y otras

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

6.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones liquidas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					financieras y otras provisiones 8230-8000 Participaciones y aportaciones 8230-9000 Deuda pública	provisiones 8220-8000 Participaciones y aportaciones 8220-9000 Deuda pública

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

7.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/ adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio por adecuación presupuestaria.	Eventual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer 8220-1000 Servicios personales 8220-2000 Materiales y suministros 8220-3000 Servicios generales 8220-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8220-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8220-6000 Inversión publica 8220-7000 Inversiones financieras y otras	**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8230-1000 Servicios personales 8230-2000 Materiales y suministros 8230-3000 Servicios generales 8230-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8230-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8230-6000 Inversión publica 8230-7000 Inversiones financieras y otras

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
7.- Registro presupuestario del gasto por las ampliaciones/ adiciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
	(Continuación de la operación número 1)					provisiones 8220-8000 Participaciones y aportaciones 8220-9000 Deuda pública	provisiones 8230-8000 Participaciones y aportaciones 8230-9000 Deuda pública

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

8.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las reducciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado. **(Continuación de la**	Oficio por adecuación presupuestaria.	Eventual			**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado 8230-1000 Servicios personales 8230-2000 Materiales y suministros 8230-3000 Servicios generales 8230-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8230-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8230-6000 Inversión publica 8230-7000 Inversiones financieras y otras	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer 8220-1000 Servicios personales 8220-2000 Materiales y suministros 8220-3000 Servicios generales 8220-4000 Transferencias, asignaciones , subsidios y otras ayudas 8220-5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles 8220-6000 Inversión publica 8220-7000 Inversiones financieras y otras provisiones

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

8.- Registro presupuestario del gasto por las reducciones compensadas al presupuesto de egresos aprobado

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	operación número 1)					provisiones 8230-8000 Participaciones y aportaciones 8230-9000 Deuda pública	8220-8000 Participaciones y aportaciones 8220-9000 Deuda pública

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

9.- Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (impuestos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondien-te.	Diario	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**4111** Impuestos s/ingresos **4113** Impuestos s/producción, el consumo y las transacciones **4115** Impuesto s/ nómina y asimilables **4116** Impuestos ecológicos **4117** Accesorios de impuestos	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	**Nota:** en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Pliego de responsabilidades, reporte diario de recaudación.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
1.2	Cobro de pliegos de	Ficha de	Eventual	**1112**	**1123**		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
9.- Registro de la recaudación de impuestos en oficinas recaudadoras							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	responsabilidades.	depósito.		Bancos/Tesorería	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

10.- Registro de la recaudación de contribuciones de mejoras en oficinas recaudadoras

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.	Informe diario de recaudación y su glosa correspondien-te.	Frecuente	**1124** Ingresos por recuperar a corto plazo	**4131** Contribuciones de mejoras por obras públicas	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de ingresos devengada
1.1	**Nota:** en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Pliego de responsabilidades, reporte diario de recaudación.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1124** Ingresos por recuperar a corto plazo	**8140** Ley de ingresos devengada	**8150** Ley de ingresos recaudada
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

11.- Registro de la recaudación de derechos en oficinas recaudadoras

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (Derechos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondien-te.	Diario	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**4143** Derechos por prestación de servicios **4144** Accesorios de derechos **4149** Otros derechos	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	**Nota:** en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Pliego de responsabilidades, reporte diario de recaudación.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

12.- Registro de la recaudación de productos en oficinas recaudadoras

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (Productos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondien-te.	Diario	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**4151** Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público **4153** Accesorios de productos **4159** Otros productos que generan ingresos corrientes	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	**Nota:** en caso del pliego de responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	Pliego de responsabilidade s, reporte diario de recaudación.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

13.- Registro de la recaudación de aprovechamientos en oficinas recaudadoras

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación de ingresos propios realizada por oficinas recaudadoras (Aprovechamientos autodeterminables).	Informe diario de recaudación y su glosa correspondien-te.	Diario	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**4161** Incentivos derivados de la colaboración fiscal **4162** Multas **4163** Indemnizaciones **4165** Aprovechamientos provenientes de obras públicas **4166** Aprovechamien-tos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes **4168** Accesorios de aprovechamien-tos **4169** Otros aprovechamien-tos	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1				**1112** Bancos/Tesorería	**1124** Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
	Nota: en caso del pliego de	Pliego de	Eventual	**1123**			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
13.- Registro de la recaudación de aprovechamientos en oficinas recaudadoras							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
	responsabilidades derivado por faltantes de efectivo en el corte de caja de recaudación.	responsabilidades, reporte diario de recaudación.		Deudores diversos por cobrar a corto plazo			
1.2	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

14.- Registro del fondo general de participaciones

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo del fondo general de participaciones. - Saldo a favor de la TESOFE del mes anterior. - Actualizaciones y recargos de la TESOFE. - Distribución del anticipo en los Fideicomisos.	Recibo oficial de caja, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida por la subsecretaría de ingresos y estado de cuenta bancario.	Quincena	**1112** Bancos/Tesorería **2119** Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo **5100** Gastos de funcionamiento **1213** Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	**2119** Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
2	Registro de la liquidación que	Constancia de	Mensual	**2119**	**4200**	**8120**	**8140**

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

14.- Registro del fondo general de participaciones

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	origina la constancia de compensación.	compensación, recibo de pago de cuotas del INDETEC.		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo **1126** Préstamos otorgados a corto plazo (por adeudo de cuotas y aportaciones al ISSSTE u otros) **5100** Gastos de funcionamiento (por las cuotas correspondientes al INDETEC)	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Ley de Ingresos por Ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada **8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
3	Registro de la constancia de recaudación.	Constancia de recaudación de impuestos federales	Mensual	**2119** Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**4200** Participaciones, aportaciones, transferencias,	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

14.- Registro del fondo general de participaciones

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		coordinados/ autoliquidación, informe de recaudación de ingresos por coordinación, recibos por multas administrativas federales no fiscales y Zofemat.			asignaciones, subsidios y otras ayudas	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
				5300 Participaciones y aportaciones (participaciones a municipios por actos de vigilancia: ZOFEMAT y multas administrativas federales no fiscales)		**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
	-En el caso de existir saldo a favor del Estado.			**1122** Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

14.- Registro del fondo general de participaciones

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Aplicación del saldo a favor del Estado en los fideicomisos.	Tarjeta informativa de distribución a los fideicomisos, copia estado de cuenta.		**1213** Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	**1122** Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
5	Registro de ajustes cuatrimestrales o definitivos a favor del Estado.	Recibo oficial de caja, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida por la subsecretaría de ingresos, ficha de deposito o documento equivalente.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**4200** Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

15.- Registro de Participaciones

(Fondo de Fiscalización, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Compensación del ISAN, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del devengado y recaudado de Participaciones.	Recibo oficial de caja, tarjeta informativa de disponibilidad del recurso emitida por la subsecretaría de ingresos y estado de cuenta bancario.	Mensual	**1122** Cuentas por Cobrar a Corto Plazo **1112** Bancos/Tesorería	**4211** Participaciones **1122** Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

16.- Registro de los Fondos de Aportaciones Federales

(Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Devengado de los Fondos de Aportaciones Federales.	Comunicado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al pago de los Fondos de Aportaciones.	Quincenal, mensual	**1122** Cuentas por cobrar a corto plazo	**4212** Aportaciones	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	Registro del Recaudado de los Fondos de Aportaciones Federales.	Recibo oficial de caja, tarjeta informativa de disponibilidad de recursos y estado de cuenta.	Quincenal, mensual	**1112** Bancos/Tesorería	**1122** Cuentas por cobrar a corto plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

17.- Registro de los ingresos por Convenios Federales

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Devengado de los Convenios Federales.	Copia del convenio.	Eventual	**1122** Cuentas por cobrar a corto plazo	**4213** Convenios	**8120** Ley de Ingresos por Ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	Registro del Recaudado de los Convenios Federales.	Recibo de cobro, ficha de depósito o equivalente.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1122** Cuentas por cobrar a corto plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

18.- Contratación de financiamientos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de empréstitos a corto plazo.	Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**2141** Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
2	Endeudamiento neto del año fiscal.	Estado de situación financiera del año actual y del anterior.	Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada ***8150*** Ley de Ingresos Recaudada
3	Registro de empréstitos a largo plazo.	Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**2233** Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

19.- Créditos fiscales

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la determinación del crédito fiscal y/o imposición de multa de auditoria. (En el caso de que en crédito fiscal no exceda sus pagos 12 meses).	Convenio de pago.	Eventual	**1124** Ingresos por recuperar a corto plazo	**4100** Ingresos de Gestión	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	En el caso de determinarse descuentos y condonaciones al crédito fiscal.			**4100** Ingresos de Gestión	**1124** Ingresos por recuperar a corto plazo	**(8120)** Ley de ingresos por ejecutar	**(8140)** Ley de Ingresos Devengada
2	Si los pagos del crédito fiscal fuera a un plazo mayor de 12 meses. Clasificación de la parte circulante del crédito fiscal no circulante.			**1223** Ingresos por recuperar a largo plazo **1124** Ingresos por recuperar a corto plazo	**4100** Ingresos de Gestión **1223** Ingresos por recuperar a largo plazo	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
2.1	Pago de créditos fiscales.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1124** Ingresos por recuperar a corto plazo ó **1223** Ingresos por recuperar a largo plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada
3	Crédito fiscal por cobrar garantizado con bienes.	Documento original de la	Eventual	**1193** Bienes derivados	**1124** Ingresos por		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
19.- Créditos fiscales							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		garantía.		de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	Recuperar a Corto Plazo		
3.1	Aplicación de garantías con bienes en pago de créditos fiscales.	Documento original de la garantía.	Eventual	**1240** Bienes muebles	**1193** Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8150** Ley de Ingresos Recaudada. **8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

20.- Enajenación de bienes

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Enajenación de bienes dados de baja en los inventarios.	Ficha de depósito y Recibo de cobro.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**4152** Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada
2	Enajenación de bienes inventariados. -Registro de la pérdida o utilidad.	Ficha de depósito y Recibo de cobro.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **1260** Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes **5599** Otros gastos varios	**1230** Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso ó **1240** Bienes Muebles **4399** Otros Ingresos y Beneficios varios	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

21.- Devolución de contribuciones, productos y aprovechamientos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de devoluciones en efectivo de ingresos de pago de lo indebido.	Solicitud de devolución de impuestos, oficio de autorización, recibo oficial original o copia certificada.	Eventual	**4110** Impuestos **4130** Contribuciones de mejoras **4140** Derechos **4150** Productos **4160** Aprovechamien-tos	**1112** Bancos/Tesorería	**(8120)** Ley de ingresos por ejecutar **(8140)** Ley de Ingresos Devengada	**(8140)** Ley de Ingresos Devengada **(8150)** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
22.- Responsabilidades por faltantes de bienes recibidos en dación en pago adjudicados.							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1	Registro de faltantes de bienes derivados de embargo, decomisos y aseguramiento.	Pliego de responsabilidades, acta administrativa.	Eventual	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1193** Bienes derivados de embargo, decomisos, aseguramiento y dación en pago.		
1.1	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
23.- Responsabilidades por pago superior en la devolución de la contribución, producto o aprovechamiento correspondiente.							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1	Registro de las responsabilidades por pago superior en la devolución de la contribución, producto o aprovechamiento.	Pliego de responsabilida-des.	Eventual	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**4100** Ingresos de gestión	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de Ingresos Devengada
1.1	Cobro de pliegos de responsabilidades.	Ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**8140** Ley de Ingresos Devengada	**8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

24.- Registro de donativos en efectivo

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del efectivo donado.	Recibo del donativo, ficha de depósito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**4169** Otros aprovecha-mientos	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

25.- Servicios personales (capítulo 1000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido de la plantilla del personal del ejercicio.	Plantilla de personal autorizada del ejercicio.	Anual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Emisión de la nómina. **(Continuación de la operación número 1.1)**	Nómina, solicitud de servicios múltiples.	Quincenal	**5100** Gastos de funcionamiento	**2111** Servicios personales por pagar a corto plazo **2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (ISPT, ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.) **2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo **2162** Fondos en administración a corto plazo (Fondo de ahorro)	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
25.- Servicios personales (capítulo 1000)							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1.2	Instrucción de orden de pago de nóminas.	Orden de pago y/o solicitud de transferencias bancarias.	Quincenal			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Por el pago de nóminas.	SPEI, póliza cheque.	Quincenal	**2111** Servicios personales por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

26.- Nómina de Asimilables a Salarios (capítulo 1000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido del contrato por la prestación de servicios (asimilables a salarios).	Contrato de prestación de servicios (asimilables a salarios).	Frecuente			8240 Presupuesto de egresos comprometido	8220 Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Emisión de la nómina.	Recibo de honorarios, solicitud de orden de servicios múltiples.	Quincenal	5100 Gastos de funcionamiento	2111 Servicios personales por pagar a corto plazo 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (ISR, impuestos s/nóminas, Pensiones alimenticias) 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8250 Presupuesto de egresos devengado	8240 Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Instrucción de orden de pago de nómina de asimilables a salarios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Quincenal			8260 Presupuesto de egresos ejercido	8250 Presupuesto de egresos devengado
1.3	Por el pago del recibo de nómina de asimilables a salarios.	SPEI, póliza cheque.	Quincenal	2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	1112 Bancos/Tesorería	8270 Presupuesto de egresos pagado	8260 Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

27.- Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros.	Recibo oficial, recibo virtual de caja, nómina (en caso de pensiones alimenticias), solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Quincenal/ Mensual	**2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo (Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.)	**1112** Bancos/Tesorería		
2	Pago de los impuestos y cuotas.	Formato de la declaración, recibo oficial, solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Quincenal/ Mensual	**2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR, etc.)	**1112** Bancos/Tesorería		
3	Pago del fondo de ahorro al trabajador.	Nómina, solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Anual	**2162** Fondos en administración a corto plazo (Fondo de ahorro)	**1112** Bancos/Tesorería		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

28.- Reintegros al presupuesto del año en curso

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los reintegros por concepto de servicios personales.	Recibo de pago de nómina, ficha de depósito, relación de los recibos a reintegrar.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería **2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (ISR, impuestos s/nóminas, cuotas al ISSSTE, al FOVISTE, al SAR, Pensiones alimenticias, cuotas sindicales, Infonacot, etc.) **2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo. **2162** Fondos en administración a corto plazo (Fondo de ahorro)	**5100** Gastos de funcionamiento	**(8240)** Presupuesto de egresos comprometido **(8250)** Presupuesto de egresos devengado **(8260)** Presupuesto de egresos ejercido	**(8220)** Presupuesto de egresos por ejercer **(8240)** Presupuesto de egresos comprometido **(8250)** Presupuesto de egresos

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
28.- Reintegros al presupuesto del año en curso							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la Operación Número 1)					**(8270)** Presupuesto de egresos pagado	devengado **(8260)** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

29.- Reintegros de servicios personales del año anterior

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los reintegros por concepto de servicios personales del ejercicio anterior.	Recibo de pago de nómina, ficha de depósito, relación de los recibos a reintegrar.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**4300** Otros ingresos y beneficios	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

30.- Materiales y Suministros (capítulo 2000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido para la adquisición de materiales y suministros.	Ordenes de compra autorizada o contrato.	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Recepción de materiales y suministros adquiridos.	Factura, solicitud de orden de compra múltiples.	Frecuente	**5100** Gastos de funcionamiento	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Instrucción de orden de pago de los materiales y suministros.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Por el pago de la adquisición de los materiales y suministros.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

31.- Servicios Generales (capítulo 3000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido por concepto de servicios generales.	Orden de servicio autorizada o contrato de servicio.	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Por la recepción de conformidad de los servicios contratados.	Factura, solicitud de orden de servicios múltiples.	Frecuente	**5100** Gastos de funcionamiento	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Solicitud de orden de pago de los servicios adquiridos.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Por el pago de los servicios recibidos.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

32.- Operaciones con fondo revolvente

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la creación o reposición del fondo revolvente.	Recibo, solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Eventual	**1111** Efectivo	**1112** Bancos/Tesorería		
2	Aplicación de la comprobación del fondo revolvente.	Comprobantes del gasto (facturas, recibos, boletos, etc.), enteré, folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	**5100** Gastos de funcionamiento	**1111** Efectivo	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

33.- Viáticos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido del presupuesto por concepto de viáticos.	Oficio de comisión, solicitud de ministración de viáticos.	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Registro del devengado para viáticos.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Frecuente	**5100** Gastos de funcionamiento	**2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Solicitud de orden de pago de los viáticos.	Orden de pago.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Por el pago de los viáticos.	Póliza cheque.	Frecuente	**2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

34.- Gastos por comprobar

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos a comprobar.	Recibo de gastos a comprobar, solicitud de transferencias, SPEI,póliza cheque.	Eventual	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería		
1.1	Comprobación de gastos efectuados.	Comprobantes del gasto (facturas, recibos, boletos, pasajes, etc.), enteré y folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	**5100** Gastos de funcionamiento	**1123** Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

35.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (capítulo 4000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido y devengado de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector.	Frecuente	**5200** Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	**2115** Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.1	Solicitud de orden de pago por la transferencia de fondos.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.2	Expedición de Cheque o transferencia de fondos.	Solicitud del subsidio o apoyo económico, recibos oficiales con desglose presupuestal, en caso de apoyo económico copia de la credencial de elector, solicitud de transferencia, SPEI.	Frecuente	**2115** Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

36.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de la adquisición de bienes.	Orden de compra o contrato o promesa de compraventa (inmuebles).	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egreso por ejercer
1.1	Por la recepción de conformidad de los bienes o cuando se traslade la propiedad del bien en el caso de los inmuebles. - Por la amortización de los anticipos otorgados.	Solicitud de orden de compra múltiples, factura, en el caso de CLC copia de la misma y copia de la factura.	Frecuente	**1230** Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso ó **1240** Bienes muebles ó **1250** Activos intangibles	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo. **1132** Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo ó **1133** Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Por la instrucción de pago.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

36.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		bancaria.					
1.3	Por el pago de la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	SPEI y póliza cheque.	Frecuente	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido
2	Por la aplicación de la política contable de capitalización de bienes muebles adquiridos cuyo importe es menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Médida y Actualización (UMA)	Copia de la factura del proveedor.	Mensual	**5599** Otros gastos varios	**1240** Bienes muebles ó **1250** Activos intangibles		
3	Registro de la depreciación de los bienes.	Papeles de trabajo.	Mensual	**5510** Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	**1260** Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes		
4	Registro de las bajas de los bienes muebles por inservibles, dañados u obsoletos.	Oficio de autorización de baja de los bienes muebles.	Eventual	**5599** Otros gastos varios **1263** Depreciación acumulada de bienes muebles	**1240** Bienes muebles		
5	Registro de los bienes muebles donados a otros Entes públicos.	Contrato de donación, copia de la factura.	Eventual	**5599** Otros gastos varios **1263**	**1240** Bienes muebles		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

36.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Depreciación acumulada de bienes muebles			
6	Registro de los bienes muebles en comodato.	Contrato de comodato, copia de la factura.	Eventual	**1293** Bienes en comodato	**1240** Bienes muebles		
7	Registro de los bienes inmuebles de dominio público.	Escritura notarial.	Eventual	**7830** Bienes de dominio público gobierno central	**7840** Bienes de gobierno central de dominio público		
8	Registro de bienes muebles adquiridos por las dependencias con recursos de convenios no controlados por la tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Copia de la factura.	Eventual	**1240** Bienes Muebles	**4399** Otros ingresos y beneficios varios		
9	Registro de bienes muebles donados al Gobierno del Estado.	Factura o avalúo y contrato de donación, recibo oficial de donación.	Eventual	**1240** Bienes Muebles	**4169** Otros aprovechamien-tos	**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8140** Ley de Ingresos Devengada **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8150** Ley de Ingresos Recaudada **8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

36.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
						de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
10	Registro de bienes muebles adjudicados al Gobierno del Estado. - Por venta de los bienes adjudicados. - Dependiendo de la pérdida o utilidad por la venta del Activo. Nota: Ver Créditos Fiscales (CF1) de la Guía Contabilizadora de	Copia de la factura y convenio.	Eventual	**1240** Bienes Muebles **1112** Bancos/Tesorería **5599** Otros Gastos Varios	**1193** Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago **1240** Bienes Muebles **4399** Otros Ingresos y Beneficios Varios	**8140** Ley de Ingresos Devengada **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8150** Ley de Ingresos Recaudada **8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
36.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Ingresos						

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

37.- Inversión Pública (capítulo 6000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido para estimaciones de avance de obra.	Contrato de obra o equipamiento.	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
2	Pago de CLC´s por pago de anticipos de obra pública.	Copia de la factura, cuenta por liquidar certificada, solicitud de transferencia bancaria, SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**1134** Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería		
3	Aceptación de estimación por avance de obra.	Copia de la factura, cuenta por liquidar certificada relación de estimaciones de avance de obra,	Frecuente	**1235** Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó **1236** Construcciones en proceso en bienes propios	**2113** Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo **2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. (5 al millar, CMIC, etc.) **1134** Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

37.- Inversión Pública (capítulo 6000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3.1	Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra pública.	Orden de pago y/o solicitud de transferencias bancarias.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
3.2	Pago de estimaciones de avance de obra pública.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**2113** Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido
4	Pago de retenciones por descuentos e impuestos de obra pública.	Transferencia de fondos, cuenta por liquidar certificada, solicitud de orden de compra y/o servicios múltiples, SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**2117** Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	**1112** Bancos/Tesorería		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

38.- Estudios y proyectos de preinversión de obra pública

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido de los estudios de preinversión de obra pública.	Contrato por estudios y proyectos de preinversión.	Frecuente			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Aceptación de estimación por estudios de preinversión de obra pública.	Cuenta por liquidar certificada por estudios y proyectos de preinversión, solicitud de orden de compra y/o servicios múltiples.	Frecuente	**1271** Estudios, formulación y evaluación de proyectos	**2113** Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Solicitud de orden de pago por estimación por estudios y proyectos de preinversión.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Frecuente			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Pago de estudios de preinversión de obra pública.	SPEI, póliza cheque.	Frecuente	**2113** Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

39.- Fondo Rotatorio por Obra Pública (capítulo 6000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	pago por la creación o reposición de fondo rotatorio.	Recibo, solicitud de transferencia, SPEI, póliza cheque.	Eventual	**1111** Efectivo	**1112** Bancos/Tesorería		
2	Comprobación de fondo rotatorio.	Comprobantes del gasto (facturas, recibos, boletos, etc.), enteré, folio de comprobación con desglose presupuestal.	Eventual	**1235** Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó **1236** Construcciones en proceso en bienes propios	**1111** Efectivo	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

40.- Registro de obra pública terminada y transferida

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de obras públicas recibidas de los contratistas.	Acta de terminación de obra.	Frecuente	**1232** Viviendas ó **1233** Edificios no Habitacionales ó **1234** Infraestructura ó **1239** Otros Bienes Inmuebles	**1235** Construcciones en proceso en bienes de dominio público ó **1236** Construcciones en proceso en bienes propios ó **1271** Estudios, formulación y evaluación de proyectos		
2	Obra pública transferida a otros entes públicos u otros sectores de la población. -Por la inversión que corresponde al presupuesto del mismo ejercicio.	Acta del responsable de su operación, conservación y mantenimientode la obra.	Frecuente	**5599** Otros Gastos y/ó	**1232** Viviendas ó **1233** Edificios no Habitacionales ó **1234** Infraestructura ó **1239** Otros Bienes Inmuebles		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

40.- Registro de obra pública terminada y transferida

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	-por la inversión que corresponde a erogaciones de presupuestos de años anteriores			**3220** Resultados de ejercicios anteriores Varios			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

41.- Aportaciones a Fideicomisos (capítulo 7000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido de las aportaciones a Fideicomisos.	Contrato o convenio del fideicomiso.	Eventual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Registro del devengado por la entrega de recursos a los fideicomisos.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Eventual	**1213** Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	**2164** Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Solicitud de orden de pago a Fideicomisos.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Eventual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Registro de la entrega de recursos a fideicomisos.	SPEI. Póliza cheque.	Eventual	**2164** Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

42.- Inversiones en Empresas de Participación Estatal (capítulo 7000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Comprometido de las inversiones en empresas de participación estatal.	Acta de asamblea de accionistas.	Eventual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Registro del devengado por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	Solicitud de orden de servicios múltiples.	Eventual	**1214** Participaciones y Aportaciones de Capital	**2119** Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Solicitud de orden de pago por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Eventual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Expedición de cheque por la adquisición de acciones en empresas de participación estatal.	SPEI. Póliza cheque.	Eventual	**2119** Otras cuentas por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

43.- Anticipo de participaciones a Municipios (capítulo 8000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago por la entrega de anticipo de participaciones a Municipios.	Recibo oficial del municipio, solicitud de transferencias, SPEI, póliza cheque.		**1129** Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería		

44.- Entrega de participaciones a Municipios (capítulo 8000)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del comprometido y devengado de las participaciones a los municipios.	Recibo oficial del Municipio.	Mensual	**5310** Participaciones	**2114** Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo **1129** Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (por los anticipos otorgados)	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.1	Emisión de orden de pago para entrega de participaciones a Municipios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Mensual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.2	Expedición de cheque para entrega de participaciones a Municipios.	SPEI, póliza cheque.	Mensual	**2114** Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

45.- Entrega de Aportaciones a Municipios (capítulo 8000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del comprometido de las aportaciones a los Municipios.	Decreto del presupuesto de egresos.	Mensual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.1	Registro del devengado de las aportaciones a los Municipios.	Recibo oficial, Solicitud de orden de compra y/o de servicios múltiples.	Mensual	**5320** Aportaciones	**2114** Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
1.2	Emisión de orden de pago para entrega de aportaciones a Municipios.	Orden de pago y/o solicitud de transferencia bancaria.	Mensual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
1.3	Pago por la entrega de aportaciones a Municipios.	SPEI, póliza cheque.	Mensual	**2114** Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
46.- Traspaso de la deuda pública a largo plazo (Capítulo 9000)							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1	Por el registro de la porción de la deuda publica a largo plazo a la deuda pública a corto plazo.	Contrato y tabla de amortización del crédito.	Mensual	**2233** Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	**2131** Porción a corto plazo de la deuda pública interna		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

47.- Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro del comprometido de amortizaciones.	Decreto del presupuesto de egresos y tabla de amortización del crédito.	Anual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
1.2	Registro del pago de amortizaciones de Deuda Pública a largo plazo.	Ficha o comprobante de pago, estado de cuenta bancario.	Mensual	**2131** Porción a corto plazo de la deuda pública interna	**1213** Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	**8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
2	Por el registro del comprometido de los intereses.	Decreto del presupuesto de egresos y tabla de amortización del crédito.	Anual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
2.1	Por el pago de los intereses de la Deuda Pública a largo plazo.	Solicitud de orden de servicio múltiples, orden de pago.	Mensual	**5411** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado
	(Continuación de la Operación Número 2.1)			**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**1213** Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido
3	Provisión de los intereses de	Carta de	Eventual	**5411**	**2116**	**8250**	**8240** Presupuesto

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

47.- Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	la Deuda Pública de largo plazo. (En los casos en que la fecha de pago sea el último día del mes y éste sea inhábil).	instrucción del banco.		Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido	de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado
3.1	Por el pago de la provisión de los intereses de la Deuda Pública de largo plazo.	Estado de cuenta del fideicomiso.	Eventual	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**1213** Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido
4	Por el registro del comprometido de las comisiones.	Contrato de deuda.	Eventual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
4.1	Por el devengo de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Estado de cuenta.	Eventual	**5411** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
	Emisión de la orden de pago de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Orden de pago.	Eventual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
4.3	Por el pago de las comisiones de la Deuda Pública de largo plazo.	Póliza cheque.	Eventual	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

48.- Amortizaciones, intereses y comisiones de prestamos bancarios a corto plazo (Capítulo 9000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Contratación de prestamos bancarios a corto plazo	Contrato de crédito.	Eventual	**1112** Bancos/Tesorería	**2141** Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo		
1.1	Registro la de los préstamos a corto plazo.	Instrucción de pago, estado de cuenta bancario.	Eventual	**2141** Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería		
2	Por el registro del comprometido de los intereses.	Contrato de crédito.	Mensual			**8240** Presupuesto de egresos comprometido	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
2.1	Por el registro de los intereses devengados del mes.	Estado de cuenta.	Mensual	**5411** Intereses de la Deuda Pública Interna	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**8250** Presupuesto de egresos devengado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
2.2	Emisión de la orden de pago de los intereses de los préstamos a corto plazo.	Orden de pago.	Mensual			**8260** Presupuesto de egresos ejercido	**8250** Presupuesto de egresos devengado
2.3	Por el pago de los intereses de los préstamos a corto plazo.	Póliza de cheque.	Mensual	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería	**8270** Presupuesto de egresos pagado	**8260** Presupuesto de egresos ejercido
3	Por el registro del comprometido de las	Contrato o pagaré.	Eventual			**8240** Presupuesto de	**8220** Presupuesto de egresos por

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

48.- Amortizaciones, intereses y comisiones de prestamos bancarios a corto plazo (Capítulo 9000)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	comisiones por la disposición de crédito.					egresos comprometido	ejercer
3.1	Por el pago de las comisiones de los préstamos a corto plazo.	Estado de cuenta.	Eventual	**5421** Comisiones de la deuda pública interna **2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	**2116** Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo **1112** Bancos/Tesorería	**8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8240** Presupuesto de egresos comprometido **8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central							
49.- Por Otros Adeudos de Municipios, Dependencias y Unidades Administrativas							
OPERACIONES		**DOCUMENTO FUENTE**	**PERIODICIDAD**	**REGISTRO**			
				CONTABLE		**PRESUPUESTAL**	
No.	**CONCEPTO**			**CARGO**	**ABONO**	**CARGO**	**ABONO**
1	Por otros adeudos de municipios, dependencias y unidades administrativas.	Constancia de compensación.	Eventual	**1129** Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	**1112** Bancos/Tesorería		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

50.- Préstamos a Organismos Descentralizados

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Préstamos otorgados a Organismos.	Solicitud de préstamo, convenio o contrato, recibo del organismo.	Eventual	**1126** Préstamos otorgados a corto plazo	**1112** Bancos/Tesorería		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

51.- Pago a través de Cadenas Productivas

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la notificación por la cesión de derechos de los proveedores por pagar al intermediario financiero.	Notificación del factoraje a favor de mipyme.	Diario	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo (Proveedor de bienes o servicios)	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo (Proveedor cadenas productivas)	**8260** Presupuesto de egresos ejercido **8270** Presupuesto de egresos pagado	**8250** Presupuesto de egresos devengado **8260** Presupuesto de egresos ejercido
1.1	Pago al intermediario financiero por cadenas productivas.	Orden de pago, estado de cuenta.	Frecuente	**2112** Proveedores por pagar a corto plazo (Proveedor cadenas productivas)	**1112** Bancos/Tesorería		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

52.- Fondo de Inversión (Fondo Quintana Roo)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la inversión de recursos financieros al Fondo Quintana Roo realizada por las Entidades.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos) **1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	**2162** Fondos en Administración a Corto Plazo **1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		
2	Registro de la inversión de recursos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos) **1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	**1112** Bancos/Tesorería 1114 Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		
3	Registro de los rendimientos financieros por la inversión de los recursos financieros de las Entidades.	Estado de cuenta, reporte de rendimientos emitido por la casa de bolsa.	Frecuente	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	**2162** Fondos en Administración a Corto Plazo		
4	Registro de los rendimientos financieros por la inversión de los recursos financieros de la Secretaría de finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, reporte de rendimientos emitido por la casa de bolsa.	Diario	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa)	**4311** Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de ingresos devengada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

52.- Fondo de Inversión (Fondo Quintana Roo)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
						8140 Ley de ingresos devengada	**8150** Ley de ingresos recaudada
5	Devolución de la inversión de los recursos financieros de las Entidades.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos) **2162** Fondos en Administración a Corto Plazo	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa) **1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		
6	Devolución de la inversión de los recursos financieros de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Estado de cuenta, formato de transferencia de fondos interbancarios.	Diario	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos) **1112** Bancos/Tesorería	**1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (casa bolsa) **1114** Inversiones temporales (hasta tres meses) (bancos)		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingresos	Pólizas de diario	Anual	**4111** Impuestos sobre los ingresos **4113** Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones **4115** Impuestos Sobre nómina y asimilables **4117** Accesorios de impuestos **4131** Contribuciones de mejora de obras públicas **4143** Derechos por prestación de servicios **4144** Accesorios de derechos **4149** Otros derechos	**6100** Resumen de ingresos y gastos		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			**4151** Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público **4153** Accesorios de productos **4159** Otros productos que generan ingresos corrientes **4161** Incentivos derivados de la colaboración fiscal. **4162** Multas **4163** Indemnizaciones **4165** Aprovechamien-tos provenientes de obras públicas **4166** Aprovechamien-tos por participaciones derivadas de la			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			aplicación de leyes **4168** Accesorios de aprovechamien-tos **4169** Otros aprovechamien-tos **4211** Participaciones **4212** Aportaciones **4213** Convenios **4311** Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros. **4393** Diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes **4396** Utilidad por			

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 1)			participación patrimonial **4399** Otros ingresos y beneficios varios			
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario	Anual	**6100** Resumen de ingresos y gastos	**5111** Remuneraciones al personal de carácter permanente **5112** Remuneraciones al personal de carácter transitorio **5113** Remuneraciones adicionales y especiales **5114** Seguridad social **5115**		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				Otras prestaciones sociales y económicas. **5116** Pago de estímulos a servidores públicos **5121** Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales **5122** Alimentos y utensilios **5123** Materias primas y materiales de producción y comercializa- ción **5124** Materiales y artículos de construcción y de reparación **5125** Productos químicos, farmacéuticos y de		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				laboratorio **5126** Combustibles, lubricantes y aditivos **5127** Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos **5128** Materiales y suministros para seguridad **5129** Herramientas, refacciones y accesorios menores **5131** Servicios básicos **5132** Servicios de arrendamiento **5133** Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				**5134** Servicios financieros, bancarios y comerciales **5135** Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. **5136** Servicios de Comunicación social y publicidad **5137** Servicios de traslado y viáticos **5138** Servicios oficiales **5139** Otros servicios generales **5211** Asignaciones al sector público **5212** Transferencias		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				internas al sector público **5221** Transferencias a entidades paraestatales **5222** Transferencias a entidades federativas y municipios **5231** Subsidios **5232** Subvenciones **5241** Ayudas sociales a personas **5242** Becas **5243** Ayudas sociales a instituciones **5244** Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros **5251**		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				Pensiones **5252** Jubilaciones **5259** Otras pensiones y jubilaciones **5261** Transferencias a fideicomisos , mandatos y contratos análogos al gobierno **5262** Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales **5271** Transferencias por obligación de ley **5281** Donativos a instituciones sin fines de lucro		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				**5282** Donativos a entidades federativas y municipios **5283** Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados **5284** Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales **5282** Donativos internacionales **5291** Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales **5292** Transferencias al sector privados externo		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				**5311** Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios **5312** Participaciones de las entidades federativas a los municipios **5321** Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios **5322** Aportaciones de las entidades federativas a los municipios **5331** Convenios de reasignación **5332** Convenios de descentraliza-ción y		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				otros **5411** Intereses de la deuda pública interna **5421** Comisiones de la deuda pública interna **5431** Gastos de la deuda pública interna **5441** Costos por coberturas **5451** Apoyos financieros a intermediarios **5452** Apoyo financiero a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional **5591** Gastos de ejercicios anteriores		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	(Continuación de la operación número 2)				**5592** Pérdidas por responsabili-dades **5594** Diferencias de cambio negativo en efectivo y equivalentes **5597** Pérdidas por participación patrimonial **5599** Otros gastos varios		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

53.- Cierre de cuentas de ingresos y gastos

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el ahorro en la hacienda pública/ patrimonio Ó Por el desahorro en la hacienda pública/ patrimonio	Póliza diario Póliza diario	Anual	**6100** Resumen de ingresos y gastos **6300** Desahorro de la gestión	**6200** Ahorro de la gestión **6100** Resumen de ingresos y gastos		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

54.- Cierre de cuentas patrimoniales

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuenta ahorro en la gestión	Póliza diario	Anual	**6200** Ahorro de la gestión	**3200** Patrimonio generado **3210** Resultado del ejercicio: ahorro/ (desahorro)		
	Ó						
	Por el cierre de cuenta desahorro en la gestión	Póliza diario		**3200** Patrimonio generado **3210** Resultado del ejercicio: ahorro/ (desahorro)	**6300** Desahorro de la gestión		

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

55.- Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el saldo en Ley de ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			**8140** Ley de ingresos devengada	**8120** Ley de ingresos por ejecutar
2	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la ley de ingresos Ó Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la ley de ingresos	Póliza de diario Póliza de diario	Anual Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8130** Modificaciones de la ley de ingresos estimada	**8130** Modificaciones a la ley de ingresos estimada **8120** Ley de ingresos por ejecutar
3	Por el saldo en Ley de ingresos por ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8110** Ley de ingresos estimada
4	Por el saldo en el presupuesto de egresos comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
5	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado Ó Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado	Póliza de diario Póliza de diario	Anual Anual			**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado **8220** Presupuesto de egresos por ejercer	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
6	Por el saldo en el presupuesto de egresos por ejercer no comprometido	Póliza de diario	Anual			**8210** Presupuesto de egresos aprobado	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer
7	Asiento final de los gastos durante el ejercicio – determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores-	Póliza de diario	Anual			**9300** Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**8250** Presupuesto de egresos devengados

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

55.- Cierre de cuentas presupuestales (Superávit Financiero)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
							8260 Presupuesto de egresos ejercido
8	Por el cotejo entre los saldos de La Ley de ingresos recaudada, Presupuesto de egresos pagado y Adeudos ejercicios fiscales anteriores para determinar el Superávit financiero -Por el superávit Financiero	Póliza de diario	Anual			**8150** Ley de ingresos recaudada	**8270** Presupuesto de egresos pagado **9300** Adeudos ejercicios fiscales anteriores **9100** Superávit Financiero
9	Por el cotejo entre los saldos de Ley de ingresos estimada y el Presupuesto de egresos aprobado con superávit Financiero	Póliza de diario	Anual			**8210** Presupuesto de egresos aprobado **9100** Superávit financiero	**8110** Ley de ingresos estimada

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

56.- Cierre de cuentas presupuestales (Déficit Financiero)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el saldo en Ley de ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8140** Ley de ingresos devengada
2	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la ley de ingresos Ó Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la ley de ingresos	Póliza de diario Póliza de diario	Anual Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar **8130** Modificaciones de la ley de ingresos estimada	**8130** Modificaciones a la ley de ingresos estimada **8120** Ley de ingresos por ejecutar
3	Por el saldo en Ley de ingresos por ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			**8120** Ley de ingresos por ejecutar	**8110** Ley de ingresos estimada
4	Por el saldo en el presupuesto de egresos comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer	**8240** Presupuesto de egresos comprometido
5	Traspasos al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado Ó Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado	Póliza de diario Póliza de diario	Anual Anual			**8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado **8220** Presupuesto de egresos por ejercer	**8220** Presupuesto de egresos por ejercer **8230** Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
6	Por el saldo en el presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario	Anual			**8220** Presupuesto de egresos por ejercer	**8210** Presupuesto de egresos aprobado
7	Asiento final de los gastos durante el ejercicio – determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores-	Póliza de diario	Anual			**9300** Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**8250** Presupuesto de egresos devengados

Guía Contabilizadora de la Administración Pública Central

56.- Cierre de cuentas presupuestales (Déficit Financiero)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
							8260 Presupuesto de egresos ejercido
8	Por el cotejo entre los saldos de La Ley de ingresos recaudada, Presupuesto de egresos pagado y Adeudos ejercicios fiscales anteriores para determinar el déficit financiero -Por el Déficit Financiero	Póliza de diario	Anual			**8150** Ley de ingresos recaudada **9200** Déficit Financiero	**8270** Presupuesto de egresos pagado **9300** Adeudos ejercicios fiscales anteriores
9	Por el cotejo entre los saldos de la Ley de ingresos estimada y el Presupuesto de egresos aprobado -Déficit Financiero	Póliza de diario	Anual			**8110** Ley de ingresos estimada	**8210** Presupuesto de egresos aprobado **9200** Déficit financiero

IV. REGLAS DE REGISTRO CONTABLE

INTRODUCCIÓN

Las políticas contables adoptadas por la Administración Pública Central de Estado de Quintana Roo se refieren a las reglas generales y específicas que establecen los criterios para registrar, valuar, presentar y revelar la información financiera gubernamental en los estados financieros.

Dichas políticas contables se fundamentan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, esencialmente en el apartado de normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas, y las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC).

Tienen carácter normativo y deben de aplicarse en forma integral y entenderse en conjunto con el marco conceptual y los postulados básicos, ambos de la contabilidad gubernamental.

La presentación en este documento de las políticas contables comprende los siguientes apartados:

1. Políticas contables generales
2. Políticas contables del activo
3. Políticas contables del pasivo
4. Políticas contables de la hacienda pública/patrimonio
5. Políticas contables de los ingresos y otros beneficios
6. Políticas contables de los bienes inalienables e imprescriptibles

1. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Se refieren a las directrices para el registro, integración y conservación de la documentación de la información financiera, y son:

1.1 Del sistema de pólizas

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacción de que se trate, como sigue:

- ✓ **Pólizas de egresos**
  Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos, los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos. Estas pólizas serán elaboradas automáticamente por el Sistema de Administración Gubernamental (SAG), con base en la información procesada por la Dirección de Egresos.

- ✓ **Pólizas de ingresos**
  Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de traspasos de las cuentas bancarias de las Recaudadoras de Rentas (concentración de la recaudación), préstamos bancarios, depósitos diversos, ingresos provenientes de la Tesorería de la Federación y de las diferentes Dependencias Federales con las que el Gobierno del Estado firme convenios.

- ✓ **Pólizas de diario**
  Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, actualización de la deuda contratada en Unidades de Inversión (UDIS) o moneda extranjera, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

  Las pólizas de diario son procesadas en forma automatizada, pero algunas correcciones y operaciones, deberán ser capturadas manualmente por el personal de la Dirección de Contabilidad.

1.2 Principales libros y registros auxiliares

Los libros contables principales y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

- ✓ **Libro diario**
  Es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

- ✓ **Libro mayor**
  Es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

- ✓ **Libro de Inventarios y Balances**
  Muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

  En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

  - El registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.

  - El registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

  - Registros auxiliares de las cuentas que integran el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Serán generados en forma automática por medio del Sistema de Administración Gubernamental (SAG), excepto el libro de inventarios que se integrará de los listados de la Oficialía Mayor quien es la dependencia encargada del control y custodia de los bienes.

1.3 Documentación y archivo

La contabilización de las operaciones: presupuestales y patrimoniales, patrimoniales no presupuestales, y presupuestales no patrimoniales deberán respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, ésta documentación deberá quedar anexa a las pólizas contables correspondientes.

El Gobierno del Estado estará obligado a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad mientras subsista la obligación de conservarlos y ésta no prescriba por el tiempo.

La información financiera que se genere en cumplimiento del artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, será organizada, sistematizada y difundida, al menos trimestralmente en la página electrónica de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el CONAC.

El archivo contable, lo constituye la documentación original, consistente en libros principales y registros auxiliares de contabilidad, los documentos contabilizadores, y la documentación comprobatoria y justificatoría del ingreso y gasto público, autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

También forman parte de este archivo la información generada por el sistema de contabilidad, la lista de cuentas, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y cualquier otro tipo de instructivo de contabilidad; así como, en caso de los sistemas electrónicos de contabilidad sus diseños, diagramas, manuales, respaldos y demás información necesaria para su operación.

Es responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la custodia del diseño, diagramas, manuales del Sistema de Administración Gubernamental (SAG) así como de los respaldos de la información que en dicho sistema se procesa.

El archivo contable de la Cuenta Pública será operado y estará bajo custodia de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La documentación original soporte de la Cuenta Pública será turnada a la Auditoría Superior del Estado.

Las Dependencias ejecutoras de los recursos de gasto de inversión, relacionados con la obra pública, mantendrán bajo su resguardo la documentación técnica justificatoria de los programas y proyectos que sustentan las erogaciones en este rubro.

El plazo de conservación de la documentación se define como sigue:

- Las Entidades estarán obligadas a conservar en su poder y a disposición de la Secretaría y de otras autoridades competentes, durante el plazo de 5 años, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras.

  Esta documentación podrá ser destruida al concluir dicho plazo, el cual se contará a partir de que se apruebe la cuenta pública del ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de los papeles que acrediten propiedad de bienes de activo fijo, en cuyo caso, la destrucción de los mismos será al momento de que causen baja, siempre y cuando hayan transcurrido los cinco años a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

  Tratándose de documentación que sirva de base para el fincamiento de responsabilidades, denuncias ante el Ministerio Público, observaciones o controversias en las que tenga interés jurídico el Ejecutivo del Estado y cualquiera de las entidades previstas en las fracciones IV, V y VI del artículo 6º de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como los derivados de créditos bancarios, empréstitos y financiamientos en los que el Gobierno del Estado sea parte, el tiempo de guarda se computará a partir del término del ejercicio contable en el que se emita la resolución o finiquito correspondiente.

  La destrucción a que se refiere este manual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo VIII de la Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.

- Los archivos de programas de cómputo y bases de datos serán preservados de acuerdo con la normatividad vigente y, en su caso, las copias de los programas fuente, que para efectos de mantenimiento y desarrollo se operen por el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, estarán controladas bajo la responsabilidad del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

1.4 Registro de las correcciones del presupuesto de egresos e ingresos

- Las correcciones realizadas al presupuesto de egresos e ingresos, contablemente se registraran con un cargo y abono en rojo según corresponda.

2. POLÍTICAS CONTABLES DEL ACTIVO

Definición y clasificación

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se espera beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

El activo se clasificará como circulante y no circulante:

ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO NO CIRCULANTE
Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.	Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Los rubros del activo que aplican para la Administración Pública Central son:

RUBROS

- ✓ Efectivo y equivalentes
- ✓ Derechos a recibir efectivo o equivalentes
- ✓ Derecho a recibir bienes o servicios
- ✓ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes
- ✓ Otros activos circulantes

RUBROS

- ✓ Inversiones financieras a largo plazo
- ✓ Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo
- ✓ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
- ✓ Bienes muebles
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes intangibles
- ✓ Activos diferidos
- ✓ Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes
- ✓ Otros activos no circulantes

2.1 Efectivo y equivalentes

Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a riesgo mínimo de cambio en su valor.

Generales

- Por cada cuenta bancaria aperturada por la Dirección de Caja y las Oficinas Recaudadoras, debe darse de alta una cuenta contable para el registro de sus movimientos.

- Todas las cuentas bancarias registradas en la contabilidad deberán ser conciliadas mensualmente con los estados de cuenta proporcionados por las instituciones bancarias.

- Las conciliaciones bancarias serán realizadas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, en el caso de las cuentas bancarias de las Oficinas Recaudadoras la conciliación bancaria será realizada por la Dirección de Caja.

- Las conciliaciones bancarias deberán ser firmadas por los funcionarios que las elaboran, revisan y autorizan.

- Los cheques expedidos que no sean cobrados en la Dirección de Caja o que siendo cobrados no aparezcan cargados en la cuenta en un plazo de seis meses, deberán de registrarse temporalmente en la cuenta de “otras cuentas por pagar a corto plazo”, para que al término del plazo de un año de su fecha de expedición se registren en la Ley de Ingresos como aprovechamientos diversos.

- Deberá darse de alta en la contabilidad por cada entidad o dependencia que invierta a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación en instrumentos de inversión, su saldo deberá de conciliarse mensualmente con lo registrado en el pasivo denominado “Fondos en Administración a Corto Plazo”.

Valuación

- Las operaciones en moneda extranjera, serán valuadas al tipo de cambio bancario de compra o venta del día en que se lleven a cabo las transacciones. Al cierre de cada mes las cuentas en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, las diferencias de cambios que se originan en la valuación de la paridad monetaria deben de ser reconocidos como un ingreso o gasto en el periodo que se realiza.

- Los intereses generados por las inversiones serán registrados como productos al momento en que se generen. Al cierre del ejercicio fiscal se registrarán los intereses cuando se devenguen.

Presentación y Revelación

- El efectivo en cuentas bancarias, cuyo destino es el cumplimiento de los convenios o contratos celebrados deberá revelarse en las notas a los estados financieros.

2.2 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1 Fideicomisos

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

a) Se presentarán en las cuentas patrimoniales aquellos recursos que se depositen en los fideicomisos y que al terminarse o cancelarse el contrato, sean reembolsados al Gobierno del Estado y la vigencia del fideicomiso sea mayor a un año.
b) Los fideicomisos sin estructura orgánica sobre los que se tenga derecho o de los que emane una obligación se deberán registrar en una cuenta de activo.

c) Los recursos entregados a los fideicomisos, se registrarán atendiendo al destino de dichos recursos y a la naturaleza del fideicomiso.
d) El patrimonio de los fideicomisos, se incrementará por los intereses que generen los recursos y se disminuirán por los gastos de administración que cobre el fiduciario. Estas operaciones se registrarán al conocerse el monto de la operación según estados de cuenta del fideicomiso.
e) En el caso de los fideicomisos de operación y administración o de cualquier otra forma de constitución, en donde el Gobierno únicamente aporte recursos para llevar a cabo el logro de los objetivos del fideicomiso, sin existir depósitos que puedan ser reembolsados al Gobierno, se registrarán afectando directamente el estado de actividades y de manera informativa en cuentas de orden.

2.2.2. Participaciones y aportaciones de capital

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

En atención al documento de Principales Reglas de Registro y Valorización del Patrimonio (Elementos Generales), del enfoque para la determinación de los activos y pasivos que es el que permite determinar los recursos que ha invertido el ente público y las deudas que ha asumido con los recursos provenientes de su ejercicio presupuestal.

Las inversiones en acciones en empresas de participación estatal se registrarán a su costo de adquisición hasta que el Consejo Nacional de Armonización Contable emita pronunciamientos específicos al respecto.

2.3 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

2.3.1 Terrenos

Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Valuación

Los terrenos deben de registrarse a su costo de adquisición el cual incluye el precio de adquisición, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios a abogados y gastos de localización, además deben de incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles, y otros costos de urbanización para su uso; así como reconstrucción en parte, de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

Para ciertos terrenos, se requiere conocer con exactitud su origen de adquisición que sea diferente al de compra, como serían; los donados o expropiados. En este caso donde no existe costo de adquisición los terrenos serán valuados al valor catastral o el que resulte de avalúo realizado por perito valuador.

Cuando el inmuebles sean valuados a valor catastral y en dicho valor no se pueda separar el valor del terreno del costo de los edificios, se considerara como costo del terreno el 20% del valor catastral.

Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá revelar el monto de los terrenos con valores catastrales o y de peritos valuadores.

2.3.2 Edificios no habitacionales

Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

Valuación

El costo de adquisición de un edificio debe incluir la construcción, instalaciones y equipo de carácter permanente; asimismo, deben considerarse dentro del costo de adquisición, conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales y notariales, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de ubicación; además, gastos de supervisión y de administración de la obra, devengados para llevar a cabo la construcción.

El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación.

De aquellos edificios de los cuales cuyo costo de adquisición no sea factible obtener, podrán ser registrados a su valor catastral o el que determine un valuador.

Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá de especificar el monto de los edificios que se encuentren registrados al valor catastral o el de valuadores.

2.3.3 Construcciones en proceso

Se considera obra pública, todo trabajo encaminado a crear, construir, conservar, demoler o modificar bienes inmuebles que por su naturaleza o por disposición de Ley, estén destinados al servicio público, al uso común o de interés social.

Valuación

Las obras públicas se llevan a cabo, a través del ejercicio del gasto público en conceptos incluidos dentro del capítulo 6000 Inversión Pública del clasificador por objeto del gasto, en el que se agrupan las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física, mediante la realización de obras que contribuyan a la formación del patrimonio del Estado. Se incluye todo tipo de adquisiciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, servicios relacionados con la obra pública, etc., así como las asignaciones para realizar estudios de preinversión y los gastos indirectos asumidos con relación a las obras.

El importe de las estimaciones por los avances de obra, se registrarán en la cuenta de obras en proceso. Las obras en proceso deberán registrarse, en las cuentas 1235 “Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público” o “1236 Construcciones en Proceso de Bienes Propios”. Estas representan el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público o el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles.

La cuentas contables 1235 y 1236 incluiran los costos y gastos incurridos en las obras en proceso. Cuando se cuente con la documentación de finiquito aprobada por la dependencia responsable del sector, o el acta de terminación de obra se realizará el traspaso a la cuenta que corresponda al rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberá de especificar el monto de los diferentes conceptos que integran las obras en proceso de acuerdo al nivel de desagregación de la lista de cuenta de Administración Pública Central.

2.3.4 Infraestructura

Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

Valuación

En esta cuenta se registrarán las obras públicas terminadas al costo de su construcción.

La obra pública que corresponda a la Administración Pública Central para su operación o administración permanecerá registrada en el patrimonio, en la cuenta 1234 Infraestructura y será clasificada de acuerdo a los diferentes conceptos de la lista de cuentas.

Los bienes que sean transferidos a otros entes públicos u otros sectores de la población de acuerdo a las actas de donación u otro documento que transfiera la propiedad, deberán afectar los gastos y otras pérdidas del ejercicio y de manera informativa en cuentas de orden.

Los bienes que sean transferidos en donación a la Administración Pública Central, se corresponden directamente con un ingreso.

Presentación y Revelación

En las notas a los estados financieros se deberán clasificar los diferentes conceptos que integran la obra pública terminada de acuerdo a la lista de cuentas, distinguiendo el valor de la obra pública que es de la Administración Pública Central y el valor de la que será entregada a otros entes públicos y sectores de la población.

2.3.5 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

2.3.5.1 Política contable de capitalización

Por capitalización contable de un bien mueble, se entenderá el registro y reconocimiento como activo.

La capitalización de los bienes muebles considerará los siguientes criterios:

a) Deben ser tangibles y su vida útil estimada deberá ser mayor a un año.
b) Identificarse plenamente, es decir, debe de proporcionar beneficios al ente público.
c) Su finalidad es la de ser usados en las funciones públicas del Gobierno.
d) Su costo de adquisición debe ser superior a 35 veces el salario mínimo de la zona económica “A”

Por ciertas características de algunos bienes, cuya vida útil sea mayor de un año pero cuyo costo sea inferior a 35 veces el salario mínimo, podrán registrarse como bienes muebles; asimismo, existen bienes cuyo costo es superior a 35 veces el salario mínimo y su vida útil no rebase un año y deberán registrarse directamente como gasto de funcionamiento.

Algunos bienes muebles que para su operación se conforman de varias partes, como son las computadoras tipo PC y aires acondicionados, para su identificación y control contable y administrativo se les designa en “bien principal” y sus “componentes”, como se ilustra a continuación:

Número de Inventario	Designación	Descripción de las partes
0000037444	**Bien principal**	**Computadora FP 8000 ELT SFF C2D E7500 320 GB 2 GB**
0000037444-1 0000037444-2 0000037444-3 0000037444-4 0000037444-5	Componente Componente Componente Componente Componente	Monitor de plástico color negro con gris de 17” Teclado de plástico color negro Mouse óptico de plástico gris/negro Webcam de plástico color gris/negro Audífono tipo diadema de plástico y metal

Como se observa en el cuadro anterior, el número de inventario de cada una de las partes es mismo del “bien principal”, con la adición ascendente de un digito a cada uno de los componentes.

Cuando en las facturas de los proveedores se desglose el costo de cada uno de los componentes, éstos se sumarán al costo del bien principal para obtener el valor del bien mueble.

Existen otros bienes que por sus características técnicas y utilidad necesitan de criterios administrativos especiales para su registro, como son las patrullas equipadas con un sistema de vigilancia especializada con vida útil y clasificación diferente al equipo de transporte.

En estos casos los bienes se registran en las partidas que correspondan y su depreciación puede ser a tasas diferentes.

En armonización al clasificador por objeto de gastos los bienes se registrarán presupuestalmente a la partida asignada por la Dirección de Política Presupuestal, sin embargo, en la contabilidad patrimonial, si por especificación del Departamento de Inventarios y Control Patrimonial de la Dirección de Recuros Materiales de la Oficialía Mayor o de la Dirección de Contabilidad Gubernamental o de ambas, sea necesario la reclasificación de los bienes muebles a cuenta contable, ésta será reclasificada. Lo anterior será en apego a las diferentes cuentas en las que los bienes muebles se presentan en la contabilidad patrimonial.

2.3.5.2 Presentación en los estados financieros o sus notas

Para la presentación en los estados financieros o sus notas de los bienes muebles, éstos se harán en las siguientes cuentas:

- ✓ **Mobiliario y equipo de administración**
  Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.

- ✓ **Mobiliario y equipo educacional y recreativo**
  Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- ✓ **Equipo e instrumental médico y de laboratorio**
  Representa el monto de equipo instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- ✓ **Equipo de transporte**
  Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- ✓ **Equipo de defensa y seguridad**
  Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión,

requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

- ✓ **Maquinaria, otros equipos y herramientas**
  Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- ✓ **Colecciones, obras de arte y objetos valiosos**
  Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

- ✓ **Activos biológicos**
  Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

Valuación

2.3.5.3 Costo de adquisición

Los bienes muebles deben valorizarse a su costo de adquisición. El costo de adquisición de un bien mueble debe de comprender:

a) Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación y los impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc., que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del bien mueble en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista para la administración (costos de mano de obra, preparación del emplazamiento físico, costos iniciales de entrega y manipulación, fletes y transporte, costos de instalación y montaje, costos de comprobación de que el componente funciona adecuadamente).

Algunos costos menores para la instalación de aires acondicionados, que no incrementan el valor del activo, se registrarán directamente como gastos.

Las reparaciones y mantenimiento periódico cuyo efecto es el de conservar el bien mueble en condiciones normales de servicio o uso se registrarán como gasto en el estado de actividades conforme se devenguen. Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

Los costos de adquisición de los bienes muebles adquiridos en moneda extranjera deben reconocerse a los tipos de cambio históricos vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

2.3.5.4 Mantenimiento mayor, adaptaciones, mejoras y reconstrucciones

Son mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, los que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de los bienes muebles más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad y por lo tanto deberán incrementar el costo de adquisición, en consideración de lo siguiente:

a) Mantenimiento mayor

Algunos bienes muebles para continuar operando necesitan de mantenimientos mayores, con independencia de que los componentes sean reemplazados o no. Cuando se realice un mantenimiento mayor, su costo debe reconocerse en el costo de adquisición del componente como un reemplazo. Por ejemplo, el mantenimiento de una aeronave.

Al mismo tiempo, debe darse de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el bien mueble y sea distinto de las partes físicas no sustituidas. Esto sucederá con independencia de que el costo del mantenimiento mayor previo fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicho bien mueble.

b) Adaptaciones o mejoras

Son adaptaciones o mejoras a un bien muebles los desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del bien mueble, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnan una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras.

El costo de las adaptaciones o mejoras debe reconocerse como parte del bien mueble por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

Al efectuarse la adaptación o mejora de los bienes muebles, ciertas partes necesitan ser reemplazadas. Por ejemplo, las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja.

c) Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o mejoras, representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse en cierto tipo de maquinaria u otros bienes. Las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será

considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;

b) Si algunas parte del bien mueble dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichas partes deben incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y

c) Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja las partes reemplazadas. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de las partes reemplazadas, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esas partes.

2.3.6 Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un período, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer el gasto correspondiente por el uso del bien que produce beneficios al ente público, en este sentido la depreciación no tiene por objeto determinar el valor del activo.

Los terrenos y las obras de arte, no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La depreciación de los edificios y bienes muebles, deberá calcularse bajo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición en función a su vida útil.

Cuando el importe del bien de disminuya completamente por la depreciación, se le asignará el valor de un peso para efectos de control, mismo que se disminuirá hasta su baja.

2.3.7 Bajas

El valor neto en libros de las operaciones de inmuebles y bienes muebles; por venta, intercambio con otros activos o por inservibles o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición debe de darse de baja.

Al momento en que es dado de baja el bien inmuebles y muebles deberá reconocerse en el estado de actividades del período la utilidad o pérdida derivada de la baja, resultante de la diferencia entre el valor recibido y el valor neto en libros.

Al momento en que un activo es retirado del servicio debe de abonarse a su valor de registro, en la cuenta respectiva y afectar el gasto de funcionamiento, considerando el importe de su depreciación; por la baja del bien se le asignará en cuentas de orden el valor de un peso para efectos de control, misma que se disminuirá en el momento en que se autorice su baja definitiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES DEL PASIVO

Definición y clasificación

Son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

Se clasifica en pasivo circulante y pasivo no circulante:

PASIVO CIRCULANTE	PASIVO NO CIRCULANTE
Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.	Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

Los rubros del activo que aplican para la Administración Pública Central son:

RUBROS

- ✓ Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- ✓ Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- ✓ Títulos y Valores a Corto Plazo
- ✓ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo
- ✓ Provisiones a Corto Plazo
- ✓ Otros Pasivos a Corto Plazo

RUBROS

- ✓ Cuentas por Pagar a Largo Plazo
- ✓ Documentos por Pagar a Largo Plazo
- ✓ Deuda Pública a Largo Plazo
- ✓ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

3.1 Préstamos bancarios (deuda pública)

Los préstamos bancarios en efectivo, deben de reconocerse por el importe recibido o dispuestos del monto autorizado, en la cuenta de 2141 Títulos y valores de la deuda pública interna a corta cuando su vencimiento sea menor o igual a doce meses, cuando el plazo de vencimiento sea mayor a doce meses se registraran en la cuenta 2233 Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo.

Los intereses que se generen por dichos préstamos se reconocen conforme se devenguen mensualmente.

Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se haya dispuesto, ésta no debe reflejarse en el estado de situación financiera, por no cumplir con la definición de pasivo.

Por la cuenta de Titulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo, al cierre del ejercicio se determinará el endeudamiento o desendeudamiento neto, que resulta de restar al saldo final del ejercicio el saldo inicial. Cuando el resultado sea positivo se considerada endeudamiento cuando el resultado sea negativo se considerará desendeudamiento. El endeudamiento neto debe de afectar la Ley de Ingresos y el desendeudamiento neto debe afectar el Presupuesto de Egresos.

Los préstamos bancarios según su vencimiento se presentarán en pasivo circulante o pasivo no circulante, sin embargo, por aquellas mensualidades de préstamos bancarios a largo plazo que venzan en los siguientes doce meses se reclasificarán en la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo cuenta contable 2131 Porción a corto plazo de la deuda pública interna.

4. POLÍTICAS CONTABLES DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Definición

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la hacienda pública/patrimonio del ente público, asi como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Valuación

El patrimonio inicial de la Administración Pública Central esta directamente relacionado con la valuación y registro de sus activos y pasivos, según la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Presentación y revelación

El patrimonio inicial de la Administración Pública Central se presentará en el grupo de Hacienda Pública/Patrimonio generado en el grupo de resultado de ejercicios anteriores.

5. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Definición

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos.

Valuación

Los ingresos por contribuciones propias del estado considerados autodeterminables se registran simultáneamente en todos sus momentos contables cuando se cobran efectivamente. Cuando dichas contribuciones sean determinadas por el contribuyente o por la Dirección de

auditoria mediante créditos fiscales se registran en las cuentas por cobrar respectivas a corto plazo o a largo plazo.

Los anticipos de ingresos federales por coordinación se registran como otras cuentas por pagar a corto plazo y, hasta que se expiden las constancias de recaudación y compensación se registran como ingresos por participaciones.

Los ingresos derivados por aportaciones federales y convenios se registran conforme a los establecido en los convenios.

Los ingresos provenientes de donaciones en especie se registraran patrimonialmente afectando la cuenta contable del bien inmueble o mueble respectivo y a la cuenta de ingresos.

6. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los bienes que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, como son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos se controlarán mediante registro auxiliar sujeto a inventario. El Ente público responsable de la custodia de dichos bienes será la encargada de levantar el inventario físico de los bienes.

No se registrarán los bienes señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; y 42, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mencionan literalmente lo siguiente:

Art. 27
Párrafo cuarto

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.

Párrafo quinto

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije (el, sic DOF 20-01-1960) Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes

constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o interminentes (intermitentes, sic DOF 20-01-1960) y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

Párrafo octavo

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.

Art. 42. El territorio nacional comprende:
Fracción IV

La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes.

No se registrarán en la contabilidad los bienes de uso común en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales, estos se definen en el artículo 7 de dicha ley y son:

I. El espacio aéreo situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el derecho internacional;
II. Las aguas marinas interiores, conforme a la Ley Federal del Mar;
III. El mar territorial en la anchura que fije la Ley Federal del Mar;
IV. Las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales;
V. La zona federal marítimo terrestre;

VI. Los puertos, bahías, radas y ensenadas;
VII. Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;
VIII. Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;
IX. Las riberas y zonas federales de las corrientes;
X. Las presas, diques y sus vasos, canales, bordos y zanjas, construidos para la irrigación, navegación y otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, o riberas en la extensión que, en cada caso, fije la dependencia competente en la materia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XI. Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;
XII. Los inmuebles considerados como monumentos arqueológicos conforme a la ley de la materia;
XIII. Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten, y
XIV. Los demás bienes considerados de uso común por otras leyes que regulen bienes nacionales.

En lo relativo a la inversión realizada por los entes públicos en los bienes previstos en las fracciones VII, X, XI y XIII anteriores, el registro contable se realizará de conformidad con lo que determine el CONAC, debido a que a la fecha no se ha emitido reglas al respecto, el registro contable se sujetará a los mencionado en inciso 2.3.

V. ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

En esta parte del manual se presenta una guía para la elaboración y presentación de los estados e información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC), y que la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo ha adoptado para la emisión de sus estados financieros.

1. DEFINICIÓN, OBJETIVO Y RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES

1.1 Definición

Los estados financieros gubernamentales son la representación de la información financiera de un ente público; revelan de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados de un ente público a una fecha determinada o durante un período de tiempo.

1.2 Objetivo

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

También coadyuvan para poder cumplir con cuatro grandes objetivos de la administración pública:

- Dar transparencia a las operaciones
- Rendición de cuentas
- Facilitar la fiscalización, y
- Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

A su vez, deben ser útiles para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos, su administración y control.

1.3 Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados por los funcionarios competentes respecto a la información que presentan en cada una de las páginas de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN FINANCIERA

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad emitida por el CONAC y a los objetivos que se han indicado anteriormente, la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, presentará los estados financieros e información financiera siguiente:

2.1 Estados e información contable

a) Estado de situación financiera

b) Estado de actividades
c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública
d) Estado de cambios en la situación financiera
e) Estado de flujos de efectivo
f) Estado analítico del activo
g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
h) Informe sobre pasivos contingentes
i) Notas a los estados financieros

2.2 Estados e información presupuestaria y programática

2.2.1 Estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

a. Estado analítico de ingresos

3.2.2. Estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

- Información Presupuestaria

  1. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
  2. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
  3. Clasificación Administrativa.
  4. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

- Indicadores de Postura Fiscal

- Información Programática

  1. Gasto por categoría programática.
  2. Programas y proyectos de inversión.
  3. Indicadores de resultados.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

3.1 Estado de Situación Financiera

3.1.1 Finalidad

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres géneros y sus respectivos grupos, que se detallan en el cuerpo del estado financiero.

El estado de situación financiera se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Está diseñado categorizando a los activos por su disponibilidad y a los pasivos por su grado de exigibilidad, situación que permite elaborar análisis financieros de riesgos, posiciones financieras, etc.

Muestra también en el patrimonio, los resultados del ente público, el patrimonio ganado y el contribuido.

Este estado es mostrado de forma comparativa, para poder hacer el análisis de un ejercicio a otro de los movimientos del ente.

3.1.2 Cuerpo

Cuentas contables:

Muestra el nombre de las rubros que se utilizan en el estado, que se agrupan en los tres géneros: activo, pasivo y hacienda pública y sus grupos respectivos:

Activo:

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público. El activo comprenderá dos grupos:

Circulante: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

No circulante: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Pasivo:

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. El pasivo se clasificará en dos grupos:

Circulante: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

No circulante: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

Hacienda Pública:

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. Comprende tres grupos:

Hacienda pública/patrimonio contribuido: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda pública/patrimonio generado: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Fechas:

Período actual 20XN: Muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual**.**

Período anterior 20XN-1: Muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

3.1.3 Estructura del estado de situación financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al xx de xxxx de 20XN y al xx de xxxx de 20XN-1
(Pesos y Centavos)

Activo	20XN	20XN-1	Pasivo	20XN	20XN-1
Activo circulante			**Pasivo circulante**		
Efectivo y equivalentes		0.00	Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
			Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
Total de activos circulantes	**0.00**	**0.00**	**Total de pasivos circulantes**	**0.00**	**0.00**
Activo no circulante			**Pasivo no circulante**		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	**Total de pasivos no circulantes**	**0.00**	**0.00**
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	**Total del pasivo**	**0.00**	**0.00**
			Hacienda pública/patrimonio		
			Hacienda pública/patrimonio contribuido	**0.00**	**0.00**
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de capital	0.00	0.00
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda pública/patrimonio generado	**0.00**	**0.00**
			Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	0.00	0.00
			Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	**0.00**	**0.00**
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
Total de activos no circulante	**0.00**	**0.00**	**Total hacienda pública/patrimonio**	**0.00**	**0.00**
Total del activo	**0.00**	**0.00**	**Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio**	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

3.2 Estado de actividades

3.2.1 Finalidad

Este estado muestra el cambio total en la Hacienda Pública durante un período y proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

3.2.2 Cuerpo

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos y el clasificador por objeto del gasto armonizados y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio. Los dos géneros y sus grupos que conforman el estado de actividades quedan definidos como sigue:

Ingresos y otros beneficios:

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos. Se presentarán en los siguientes grupos:

Ingresos de gestión: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Otros ingresos y beneficios: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

Gastos y otras pérdidas:

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras. Comprenderá los siguientes grupos:

Gastos de funcionamiento: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Participaciones y aportaciones: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

Inversión pública: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

Fecha:

Periodo actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual.

Período anterior 20XN-1: muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

3.2.3 Estructura del estado de actividades

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE ACTIVIDADES Del 1 de xxxx al xx de xxxx de 20XN y año fiscal de 20XN-1 (Pesos y Centavos)		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión:	**0.00**	**0.00**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios	**0.00**	**0.00**
Ingresos financieros	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00
Total de ingresos y otros beneficios	**0.00**	**0.00**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	**0.00**	**0.00**
Servicios personales	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	0.00
Servicios generales	0.00	0.00
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**0.00**	**0.00**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**0.00**	**0.00**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00
Inversión pública	**0.00**	**0.00**
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	**0.00**	**0.00**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

[1] No se incluyen: utilidad e intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos financieros

3.3 Estado de variaciones en la hacienda pública

3.3.1 Finalidad

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

3.3.2 Cuerpo

Cuentas Contables

Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en:

Hacienda Pública/patrimonio contribuido: Son las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado: es la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Fechas:

Periodo actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas a la fecha actual.

Período anterior 20XN-1: muestra el saldo de cada una de las cuentas del año anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

3.3.3 Estructura del estado de variaciones en la hacienda pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA Del XXXX de 20XN y año fiscal de 20XN-1 (Pesos y Centavos)					
Concepto	**Hacienda pública/patrimonio contribuido**	**Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicio anteriores**	**Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio**	**Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio**	**Total**
Hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 20XN-1	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 20XN-1	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 20XN-1	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 20XN-1	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 20XN	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 20XN	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 20XN	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 20XN	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

3.4 Estado de cambios en la situación financiera

3.4.1 Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

3.4.2 Cuerpo del Formato

- **Origen**: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

- **Aplicación**: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

- **Rubros Contables:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

3.4.3 Estructura del Estado de cambios en la situación financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA del XXXX al XXXX (Pesos y Centavos)		
	Origen	**Aplicación**
Activo		
Activo circulante	**0.00**	**0.00**
Efectivo y equivalentes	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
Activo no circulante	**0.00**	**0.00**
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
Pasivo		
Pasivo circulante	**0.00**	**0.00**
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
Pasivo no circulante	**0.00**	**0.00**
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio		
Hacienda pública/patrimonio contribuido	**0.00**	**0.00**
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado	**0.00**	**0.00**
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0.00	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

3.5 Estado de flujos de efectivo

3.5.1 Finalidad

- Proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

- Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

- Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

3.5.2 Cuerpo

Fechas:

Período actual 20XN: muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior 20XN-1: muestra el saldo de cada una de las cuentas

3.5.3 Estructura del estado de flujos de efectivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Del 1 de xxxx al xx de xxxx de 20XN y año fiscal de 20XN-1 (Pesos y Centavos)		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	**0.00**	**0.00**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de operación	0.00	0.00
Aplicación	**0.00**	**0.00**
Servicios personales	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	0.00
Servicios generales	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	**0.00**	**0.00**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	**0.00**	**0.00**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
Aplicación	**0.00**	**0.00**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**0.00**	**0.00**
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	**0.00**	**0.00**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	**0.00**	**0.00**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	**0.00**	**0.00**
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	**0.00**	**0.00**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**0.00**	**0.00**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

3.6 Estado analítico del activo

3.6.1 Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Este estado suministra información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

3.6.2 Cuerpo

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

Saldo final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Flujo del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

3.6.3 Estructura del estado analítico del activo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Pesos y Centavos)					
Concepto	**Saldo Inicial 1**	**Cargos del Periodo 2**	**Abonos del Periodo 3**	**Saldo Final 4 (1+2-3)**	**Variación del Periodo (4-1)**
ACTIVO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Activo circulante	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo no circulante	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos

3.7.1 Finalidad

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno, realizado en el marco de la legislación vigente.

Este estado suministra a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora.

Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos”, que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

3.7.2 Cuerpo

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o país acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Saldos al momento “n-1 del período”: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

Amortización Bruta: Representa el monto de la amortización bruta realizada en el período.

Colocación Bruta: Representa el monto total de las colocaciones que se realizaron durante el período.

Endeudamiento neto del período: Representa el monto del endeudamiento neto del período.

Depuración o Conciliación: Representa el saldo del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas.

Variación del endeudamiento del período: Representa la variación de la deuda del período con respecto al inmediato anterior.

Saldo al momento “N del período”: Representa el saldo final del período

3.7.3 Estructura del reporte de la deuda pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Pesos)				
Denominación de las Deudas	**Moneda de Contratación**	**Institución o País Acreedor**	**Saldo Inicial del Periodo**	**Saldo Final del Periodo**
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo				
Deuda interna			**0.00**	**0.00**
Instituciones de crédito			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
Deuda externa			**0.00**	**0.00**
Organismos financieros internacionales			0.00	0.00
Deuda bilateral			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
Subtotal de deuda pública a corto plazo			**0.00**	**0.00**
Largo plazo				
Deuda interna			**0.00**	**0.00**
Instituciones de crédito			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
Deuda externa			**0.00**	**0.00**
Organismos financieros internacionales			0.00	0.00
Deuda bilateral			0.00	0.00
Títulos y valores			0.00	0.00
Arrendamientos financieros			0.00	0.00
Subtotal de deuda pública a lago plazo			**0.00**	**0.00**
Total de otros pasivos			**0.00**	**0.00**
Total de deuda pública y otros pasivos			**0.00**	**0.00**

3.8 Informe sobre pasivos contingentes

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
   i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
   ii. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

La administración pública central del Estado de Quintana Roo en las notas a los estados financieros revelará la existencia de pasivos contingente que pudieran convertirse en pasivos.

3.8.1 Estructura del reporte de Informe Sobre Pasivos Contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Informe Sobre Pasivos Contingentes
1° de enero al 31 de diciembre de 20XX
(Pesos y centavos)
(FORMATO LIBRE)

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son información complementaria a rubros o cuentas financieras que así lo requieren o bien información del ente que aporte elementos al usuario para una mejor comprensión del ente público y facilite su toma decisiones.

En la administración pública central del Estado de Quintana Roo, se presentarán los tres tipos de notas como lo establece el manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC en el capítulo de estados financieros:

- **De desglose**, amplían la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

- **De memoria (cuentas de orden)**, son todas aquéllas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; asimismo, indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente.

- **De gestión administrativa**, son todas aquéllas que revelan el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es, a que se dedica, etc. y tienen como objetivo proporcionar al lector un punto de partida para la interpretación de los estados financieros.

4.1Notas de desglose

A continuación se presentan de manera ilustrativa las notas de desglose para los estados financieros de la administración pública central del Estado de Quintana Roo.

4.1.1 Notas al estado de situación financiera

4.1.1.1 Activo

Efectivo y equivalentes
Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir
Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a

365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Inversiones financieras
De la cuenta inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y deterioros
Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros activos
De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

4.1.1.2 Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

4.1.2 Notas al estado de actividades

4.1.2.1 Ingresos de gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

4.1.2.2 Gastos y otras pérdidas

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

- Con respecto a la información de la deuda pública esta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 4.6.10 "Información sobre la deuda y el Reporte analítico de la deuda" de las notas de gestión administrativa.

4.1.3 Notas al estado de variaciones en la hacienda pública

- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4.1.4 Notas al estado de flujos de efectivo

4.1.4.1 Efectivo y equivalentes

- El análisis e integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X2	20X1
Efectivo en bancos tesorería	X	X
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de efectivo y equivalentes	X	X

- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

- Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	**X**	**X**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del ___ de _____ al ___ de _____ de ____ (Pesos y Centavos)		
1. Ingresos Presupuestarios		0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		0.00

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del ___ de _____ al ____ de _____ de ____ (Pesos y Centavos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		0.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda publica	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		0.00

4.2 Notas de memoria (cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro, como son las siguientes:

Contables*:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

4.3 Notas de gestión administrativa

Respecto de las notas de gestión administrativa, su objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. Se informará y explicará la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores, entre estas situaciones y de acuerdo a su importancia se revelará:

4.3.1 Panorama económico y financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

4.3.2 Autorización e historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
b) Principales cambios en su estructura

4.3.3 Organización y objeto social

Se informará sobre:

a) Objeto social
b) Principal actividad
c) Ejercicio fiscal
d) Régimen jurídico
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f) Estructura organizacional básica
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

4.3.4 Bases de preparación de los estados financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
c) Postulados básicos.
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
    - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
    - Su plan de implementación;
    - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

4.3.5 Políticas de contabilidad significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
j) Depuración y cancelación de saldos.

4.3.6 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera
b) Pasivos en moneda extranjera
c) Posición en moneda extranjera
d) Tipo de cambio
e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

4.3.7 Reporte analítico del activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

4.3.8 Fideicomisos, mandatos y análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo Administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

4.3.9 Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

4.3.10 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

4.3.11 Calificaciones otorgadas

Tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

4.3.12 Proceso de mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

4.3.13 Información por segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

4.3.14 Eventos posteriores al cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

4.3.15 Partes relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

5. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
b) Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
c) Los estados e informes programáticos

5.1 Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos

Estos estados dan a conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
c) Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
d) Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
e) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada ente público;
f) Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
g) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
h) Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Los modelos de los estados financieros presupuestales del ingreso son los siguientes:

5.1.1 Estado Analitico de Ingresos

Gobierno del Estado de Quintana Roo Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3= 1 + 2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5 - 1)**
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total						
					Ingresos excedentes	0.00

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	**Ingreso**					**Diferencia**
	Estimado	**Ampliaciones y Reducciones**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	
	(1)	**(2)**	**(3= 1 + 2)**	**(4)**	**(5)**	**(6= 5 - 1)**
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total						
					Ingresos excedentes	**0.00**

5.2 Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

La finalidad de los estados presupuestarios de egresos es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudiera corresponder;
- Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público;
- Apoyar el proceso de control presupuestario;
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones;
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

5.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales						
Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

5.2.2 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5.2.3 Clasificación Administrativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

5.2.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	**Egresos**					**Subejercicio**
	Aprobado	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
	1	**2**	**3 = (1 + 2)**	**4**	**5**	**6 = (3 - 4)**
Gobierno						
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5.2.5 Endeudamiento Neto

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	**Contratación / Colocación**	**Amortización**	**Endeudamiento Neto**
	A	**B**	**C = A - B**
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

5.2.6 Intereses de la Deuda

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

5.3 Estados e informes programáticos

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

5.3.1 Gasto por Categoría Programática

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

VI. MATRICES DE CONVERSIÓN

INTRODUCCIÓN

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida específica de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que incorpora las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto (COG) y Tipo de Gasto con las lista de cuentas. La tabla está diseñada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdos con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito que corresponde a la operación y se conozca el asiento contable.

En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la de gastos, pero con lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos, la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y se conoce el asiento contable.

La matriz de pagado de egresos relaciona el medio de pago con la lista de cuentas, la cuenta del debe cargo será la cuenta del haber abono del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

1. MATRIZ DE INGRESOS

1.1 Matriz de ingresos devengados

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
			MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
TIPO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
11.1	AL LIBRE EJERCICIO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0001	AL LIBRE EJERCICIO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
12.1	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0001	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR
13.1	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0001	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES
13.2	AL HOSPEDAJE	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0002	AL HOSPEDAJE
13.3	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y SUBSUELO	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0003	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y SUBSUELO
13.4	CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0004	CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
15.1	SOBRE NÓMINAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0001	SOBRE NÓMINAS
17.1	RECARGOS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0001	RECARGOS
17.2	MULTAS FISCALES ESTATALES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0002	MULTAS FISCALES ESTATALES

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
			MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
TIPO	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
17.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0003	GASTOS DE EJECUCIÓN
41.1	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0001	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS
43.1	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0001	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
43.2	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0002	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES
43.3	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCUMENTOS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0003	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCUMENTOS
43.4	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0004	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS
43.5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0005	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
43.6	REFRENDOS DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0006	REFRENDOS DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
43.7	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0007	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR
43.8	SERVICIOS CATASTRALES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0008	SERVICIOS CATASTRALES
43.9	DE LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0009	DE LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA
43.10	REGISTRO CIVIL	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0010	REGISTRO CIVIL
43.11	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0011	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
TIPO	NOMBRE		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
43.12	DE LA SEGURIDAD PRIVADA	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0012	DE LA SEGURIDAD PRIVADA
43.13	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0013	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA
43.14	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0014	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
43.15	DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0015	DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
43.16	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0016	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS
43.17	DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0017	DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
43.18	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0018	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
43.19	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAL DEL USO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0019	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAL DEL USO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)
43.20	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE CULTURA	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0020	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE CULTURA
43.21	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0021	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD
43.22	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0022	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO
43.23	REGISTRO ESTATAL DE PERITOS VALUADORES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0023	REGISTRO ESTATAL DE PERITOS VALUADORES
43.24	HOSPITALES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0026	HOSPITALES

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
TIPO	NOMBRE		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
43.25	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0027	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
43.26	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0028	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
45.1	RECARGOS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0001	RECARGOS
51.1	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0001	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
51.2	VENTA DE SOLARES DEL FUNDO LEGAL	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0002	VENTA DE SOLARES DEL FUNDO LEGAL
51.3	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0001	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
51.4	PUBLICACIONES OFICIALES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0002	PUBLICACIONES OFICIALES
51.5	PRODUCTOS DIVERSOS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0003	PRODUCTOS DIVERSOS
52.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4311	INGRESOS GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
61.1	MULTAS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4162	MULTAS	0001	MULTAS
61.2	DONACIONES DE PARTICULARES	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0002	DONACIONES DE PARTICULARES
61.3	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	PAGO EN TÉRMINO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0003	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
TIPO	NOMBRE		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				PLAZO				
81.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
81.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A C. P.	4211	PARTICIPACIONES	0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
81.3	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
81.4	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0004	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS
81.5	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
81.6	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0006	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN
81.7	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0007	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)
81.8	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0008	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.
81.9	FONDO DE FISCALIZACIÓN	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0009	FONDO DE FISCALIZACIÓN
81.10	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4211	PARTICIPACIONES	0010	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL
82.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
82.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0002	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
82.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
82.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0004	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
82.5	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0005	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
82.6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0006	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
82.7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0007	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
82.8	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4212	APORTACIONES	0008	FONDO DE APORTACIÓN APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICA (CONDICIONES DE PAGO)	CUENTA CONTABLE		CUENTA CONTABLE			
			CARGO		ABONO			
TIPO	NOMBRE		MAYOR		MAYOR		AFECTACIÓN (1)	
			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
								ENTIDADES FEDERATIVAS
83.1	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4213	CONVENIOS	0001	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES
83.2	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4213	CONVENIOS	0002	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO
83.3	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4213	CONVENIOS	0003	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	PAGO EN TÉRMINO	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0001	ENDEUDAMIENTO INTERNO

(1) LA AFECTACIÓN ESPECÍFICA, SERÁ A LA CUENTA DE LA RECAUDADORA.

1.2 Matriz de ingresos recaudado

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
11.1	LIBRE EJERCICIO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
12.1	SOBRE USO Y TENENCIA VEHICULAR	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
13.1	SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y BIENES MUEBLES USADOS ENTRE PARTICULARES	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
13.2	AL HOSPEDAJE	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
13.3	SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DEL SUELO Y SUBSUELO	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
13.4	CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	-PAGO EN TÉRMINO -PAGO EXTEMPORÁNEO -CONVENIO -RESOLUCIÓN JUDICIAL C.P.	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
15.1	SOBRE NÓMINAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
		-CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP					CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
17.1	RECARGOS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
17.2	MULTAS FISCALES ESTATALES	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
17.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			EN ESPECIES	1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
41.1	COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	-PAGO EN TÉRMINO -CONVENIO -PAGO EXTEMPORÁNEO -RESOLUCIÓN JUDICIAL CP	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.1	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.2	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.3	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS Y CERTIFICACIÓN DE COPIAS Y DOCTOS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.4	EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	DE PROTOCOLOS		BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.5	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.6	REFRENDOS DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.7	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.8	SERVICIOS CATASTRALES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.9	DE LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.10	REGISTRO CIVIL	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.11	SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.12	DE LA SEGURIDAD PRIVADA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.13	DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.14	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.15	DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.16	DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
43.17	DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.18	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.19	POR LA TRANSFERENCIA TEMPORAL DEL USO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (COMODATO)	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.20	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE CULTURA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.21	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.22	DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ESTADO)	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.23	REGISTRO ESTATAL DE PERITOS VALUADORES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.24	HOSPITALES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.25	DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
43.26	DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
45.1	RECARGOS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
			MONEDA NAL.				CORTO PLAZO
51.1	VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
51.2	VENTA DE SOLARES DEL FUNDO LEGAL	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
51.3	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
51.4	PUBLICACIONES OFICIALES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA.NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
51.5	PRODUCTOS DIVERSOS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA.NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
52.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
61.1	MULTAS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
61.2	DONACIONES DE PARTICULARES	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
61.3	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	-PAGO EN TÉRMINO	CAJA	1111	EFECTIVO	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
			BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
81.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.3	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.4	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR RUBRO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS (CONDICIONES DE PAGO)	MEDIO DE PAGO	CUENTA CONTABLE MAYOR		CUENTA CONTABLE MAYOR	
CLASE	NOMBRE			NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
81.5	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.6	OTROS INGRESOS POR COORDINACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.7	INGRESOS FEDERALES (REPECOS, INTERMEDIOS, ENAJENACIÓN Y EL IETU)	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.8	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL I.S.A.N.	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.9	FONDO DE FISCALIZACIÓN	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
81.10	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.5	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
82.8	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
83.1	APORTACIONES ESPECIALES FEDERALES	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
83.2	INGRESOS PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
83.3	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
10.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-PAGO EN TÉRMINO	BANCO MONEDA NAL.	1112	BANCOS/TESORERÍA	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

2. MATRIZ DE GASTOS

2.1 Matriz de gastos devengados

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
1111	DIETAS DE LEGISLADORES ESTATALES	1	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	DIETAS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1-2	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1132	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1-2	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1133	VIDA CARA	1-2	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1-2	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1-2	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1-2	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1-2	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1311	PRIMA QUINQUENAL	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1313	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1321	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1322	PRIMA VACACIONAL	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1323	PRIMA DOMINICAL	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	1-2	5113	REMUNERACIONES	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				ADICIONALES Y ESPECIALES				PAGAR A CORTO PLAZO
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AL PERSONAL DE BASE	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1340	COMPENSACIONES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1342	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1340	COMPENSACIONES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1343	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1340	COMPENSACIONES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1344	COMPENSACIÓN POR TRABAJOS ESPECIALES	1-2	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1340	COMPENSACIONES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1411	APORTACIONES AL ISSSTE	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1412	APORTACIONES AL IMSS	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1413	APORTACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1414	CUOTAS PARA ESTANCIAS INFANTILES	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1421	CUOTAS AL FOVISSSTE	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1422	CUOTAS AL INFONAVIT	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1431	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1432	APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1442	GASTOS MÉDICOS MAYORES	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1443	APORTACIONES PARA OTROS SEGUROS	1-2	5114	SEGURIDAD SOCIAL	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1521	INDEMNIZACIONES	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1520	INDEMNIZACIONES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1541	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1542	AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1543	AYUDA PARA TRANSPORTE	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				SOCIALES Y ECONÓMICAS				PAGAR A CORTO PLAZO
1544	ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1545	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1546	CELEBRACIÓN ACORDE A LA PROFESIÓN	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1547	BECAS Y PRESTACIONES RELATIVAS A LOS HIJOS DE TRABAJADORES	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1548	PRESTACIONES POR CONCEPTOS DE SALUD	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1549	OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL A LOS TRABAJADORES	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1551	APOYO ESCOLAR	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1552	APOYOS POR ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1591	DÍAS ECONÓMICOS	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1592	PAGOS POR DEFUNCIÓN	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1593	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	1-2	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD	1-2	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	ESTÍMULOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA MENSUAL	1-2	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	ESTÍMULOS	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2111	PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2112	ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				OFICIALES				
2141	INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2142	ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2151	LIBROS Y PUBLICACIONES IMPRESAS	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2152	MATERIAL DE DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2171	MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2181	FORMAS VALORADAS Y PAPELERÍA OFICIAL	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2182	MATERIAL ELECTORAL	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2183	OTROS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1-2	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2211	ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2212	ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN ATENCIÓN HOSPITALARIA O DE SEGURIDAD SOCIAL	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2213	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS CAUTIVAS O EN PROCESO DE	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	READAPTACIÓN SOCIAL							
2214	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2232	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	1-2	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2341	COMBUSTIBLES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1-2	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2441	MADERA Y SUS DERIVADOS EMPLEADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1-2	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2532	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2541	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2542	ACCESORIOS MÉDICOS	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2552	ANIMALES Y PLANTAS DE LABORATORIO	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS,	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	PLÁSTICOS Y DERIVADOS			FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		PLÁSTICOS Y DERIVADOS		CORTO PLAZO
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1-2	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2611	COMBUSTIBLES	1-2	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1-2	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	1-2	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1-2	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1-2	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1-2	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2741	PRODUCTOS TEXTILES	1-2	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2740	PRODUCTOS TEXTILES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	1-2	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	1-2	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1-2	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1-2	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	HERRAMIENTAS MENORES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	1-2	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3121	GAS	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3120	GAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3131	AGUA	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3130	AGUA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3151	TELEFONÍA CELULAR	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3150	TELEFONÍA CELULAR	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN Y SATÉLITES	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3171	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3172	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3181	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS	1-2	5131	SERVICIOS BÁSICOS	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3292	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	1-2	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CIENTÍFICA	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3362	SERVICIOS EXTERNOS DE TRADUCCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				OTROS SERVICIOS				
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1-2	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3461	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3470	FLETES Y MANIOBRAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3481	COMISIONES POR VENTAS	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3480	COMISIONES POR VENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3491	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3492	OTROS SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES	1-2	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1-2	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3612	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3613	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES EN PUBLICACIONES IMPRESAS	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3614	DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3621	SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3622	ARTÍCULOS PROMOCIONALES	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3623	ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	3620	DIFUSIÓN POR RADIO,	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAMPAÑAS COMERCIALES			SOCIAL Y PUBLICIDAD		TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		CORTO PLAZO
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3641	SERVICIOS DE REVELADO O IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3651	SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1-2	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3710	PASAJES AÉREOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3710	PASAJES AÉREOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3713	TRASLADOS AÉREOS DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3710	PASAJES AÉREOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3720	PASAJES TERRESTRES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3720	PASAJES TERRESTRES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3723	TRASLADOS TERRESTRES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3720	PASAJES TERRESTRES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3732	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES INTERNACIONALES	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3733	TRASLADOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DE PERSONAS CAUTIVAS Y REOS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3741	AUTOTRANSPORTE GENERAL	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3740	AUTOTRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3742	AUTOTRANSPORTE ESPECIALIZADO	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3740	AUTOTRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1-2	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1-2	5138	SERVICIOS OFICIALES	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1-2	5138	SERVICIOS OFICIALES	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1-2	5138	SERVICIOS OFICIALES	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3841	EXPOSICIONES	1-2	5138	SERVICIOS OFICIALES	3840	EXPOSICIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1-2	5138	SERVICIOS OFICIALES	3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3971	UTILIDADES	1	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3970	UTILIDADES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (2%)	1	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	1	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3992	TRANSPORTACIÓN POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3993	HOSPEDAJE POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
3994	ALIMENTACIÓN POR ATENCIÓN A TERCEROS	1-2	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4112	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA GASTO CORRIENTE	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4121	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4122	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4123	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4124	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4125	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4126	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4131	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4132	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4133	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4134	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4135	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4136	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4142	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAPÍTULO 2000					AUTÓNOMOS		
4143	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4144	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4145	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4146	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4151	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4152	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4153	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4154	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4155	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4156	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4157	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 7000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4161	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4162	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4163	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4164	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4165	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4171	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4172	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4173	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4174	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4181	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAPÍTULO 1000					PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		
4182	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4183	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4184	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4185	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4186	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4187	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 7000	1	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4211	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4212	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4213	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4214	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4215	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						FINANCIERAS		
4216	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4221	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4222	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4223	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4224	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4225	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4226	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 6000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4231	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4232	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4233	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	CAPÍTULO 3000					PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		
4234	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4235	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000	1	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GASTO CORRIENTE	1	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4242	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	1	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1	5231	SUBSIDIOS	4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	1	5231	SUBSIDIOS	4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	1	5231	SUBSIDIOS	4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	5231	SUBSIDIOS	4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	1	5231	SUBSIDIOS	4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	1	5231	SUBSIDIOS	4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO	1	5232	SUBVENCIONES	4370	SUBVENCIONES AL CONSUMO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1	5231	SUBSIDIOS	4380	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4391	OTROS SUBSIDIOS	1	5231	SUBSIDIOS	4390	OTROS SUBSIDIOS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS A GANADORES DE CONCURSOS	1	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1	5242	BECAS	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	1	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	1	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	1	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1	5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4511	PENSIONES	1	5251	PENSIONES	4510	PENSIONES	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4521	JUBILACIONES	1	5252	JUBILACIONES	4520	JUBILACIONES	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	1	5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	1	5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4641	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 1000	1	5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4642	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 2000	1	5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4643	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 3000	1	5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4644	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 4000	1	5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
4645	TRANSFERENCIAS	1	5262	TRANSFERENCIAS A	4640	TRANSFERENCIAS A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL CAPÍTULO 5000			FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		POR PAGAR A CORTO PLAZO
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1	5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
5111	MUEBLES DE OFICINA	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5112	ANAQUELES Y ESTANTERÍA	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0002	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5131	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0001	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5132	BIENES CIENTÍFICOS	2	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0001	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5141	OBJETOS DE VALOR	2	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0002	OBJETOS DE VALOR	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0003	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5152	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0003	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5191	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ADMINISTRATIVAS	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0009	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5192	LÍNEA BLANCA Y ELECTRODOMÉSTICOS MAYORES	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0009	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5193	EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA INMUEBLES	2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0009	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5221	APARATOS DEPORTIVOS	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0002	APARATOS DEPORTIVOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0003	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5291	OTRO MOBILIARIO EDUCACIONAL	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0009	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5292	OTRO MOBILIARIO RECREATIVO	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0009	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5293	INSTRUMENTOS MUSICALES	2	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0009	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE	2	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	LABORATORIO							
5312	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES PARA EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0002	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAS	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0001	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5412	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE CARGA	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0001	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5421	REMOLQUES	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0002	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5422	CARROCERÍAS	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0002	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0003	EQUIPO AEROESPACIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5451	EMBARCACIONES	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0005	EMBARCACIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0009	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5492	REFACCIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	2	1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0009	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5511	MAQUINARIA PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0001	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5512	EQUIPO PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	2	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0001	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5612	ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5613	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA AGROPECUARIA	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5621	MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPOS AFINES	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5622	ACCESORIOS PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5623	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0003	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5632	ACCESORIOS MAYORES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA CONSTRUCCIÓN	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0003	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5633	REFACCIONES MAYORES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0003	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0004	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0005	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0006	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5662	ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0006	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5663	REFACCIONES MAYORES DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0006	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0007	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5672	ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0007	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5673	REFACCIONES MAYORES DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0007	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5691	OTROS EQUIPOS	2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0009	OTROS EQUIPOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5711	BOVINOS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0001	BOVINOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5721	PORCINOS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0002	PORCINOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5731	AVES	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0003	AVES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5741	OVINOS Y CAPRINOS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0004	OVINOS Y CAPRINOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5751	PECES Y ACUICULTURA	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0005	PECES Y ACUICULTURA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5761	EQUINOS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0006	EQUINOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0007	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0008	ÁRBOLES Y PLANTAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	2	1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0009	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5811	TERRENOS	2	1231	TERRENOS			2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5821	VIVIENDAS	2	1232	VIVIENDAS			2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0001	CONSTRUCCIONES TERNIMADAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0002	CONSTRUCCIONES TERNIMADAS EN BIENES PROPIOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	2	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	0001	IMAGEN URBANA	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5911	SOFTWARE	2	1251	SOFTWARE	0001	SOFTWARE	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5921	PATENTES	2	1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0001	PATENTES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5931	MARCAS	2	1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0002	MARCAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5941	DERECHOS	2	1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0003	DERECHOS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5951	CONCESIONES	2	1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0001	CONCESIONES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5961	FRANQUICIAS	2	1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0002	FRANQUICIAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2	1254	LICENCIAS	0001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	2	1254	LICENCIAS	0002	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2	1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0001	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
6111	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIVIENDA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6112	OBRA PARA VIVIENDA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6113	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6121	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIONESNO HABITACIONALES	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6122	OBRA DE EDIFICACIONES DE USO NO HABITACIONAL	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6123	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6131	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6132	OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6133	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6141	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6142	OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6143	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6151	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6152	OBRAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6153	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6161	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6162	OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6163	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6171	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6172	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6173	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6191	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y DE ACABADOS	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6192	ACABADOS Y TRABAJOS	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6193	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6211	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE VIVIENDA EN BIENES PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6212	OBRA PARA VIVIENDA EN BIENES PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6213	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6221	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6222	OBRA DE EDIFICACIONES DE USO NO HABITACIONAL	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6223	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6231	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6232	OBRAS DE ABASTECIMIENTO	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6233	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6241	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6242	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6243	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0004	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6251	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6252	OBRAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6253	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0005	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6261	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6262	OBRA PESADA O DE INGENIERÍA CIVIL	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6263	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0006	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6271	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6272	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6273	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0007	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6291	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y DE ACABADOS	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6292	ACABADOS Y TRABAJOS ESPECIALIZADOS	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6293	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA	2	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0009	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
						TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO		PLAZO
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0001	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6321	EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	2	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0001	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6322	ACCIONES DE FOMENTO	2	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0001	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
6323	GASTOS DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES	2	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0001	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	0001	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	0001	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	0001	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	0001	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	0003	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	0003	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7271	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	0001	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PÚBLICO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7281	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PRIVADO	0002	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR PRIVADO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ	2	1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	0003	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN EL SECTOR EXTERNO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7311	BONOS	2	1212	BONOS A LARGO PLAZO	0001	BONOS A LARGO PLAZO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7321	VALORES REPRESENTATIVO DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1212	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	0002	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7331	VALORES REPRESENTATIVO DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1212	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	0002	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2	1212	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	0003	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7351	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1212	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	0003	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7391	OTROS VALORES	2	1212	OTROS VALORES A L.P.	0009	OTROS VALORES A L.P.	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7411	PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7421	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PARAESTATALES NO FINANCIERAS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7431	PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7441	PRÉSTAMOS A MUNICIPIOS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7451	PRÉSTAMOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0002		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7452	PRÉSTAMOS A SINDICATOS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0002		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7453	OTROS PRÉSTAMOS	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0002		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7461	PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR EXTERNO	0003		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7471	PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE LIQUIDEZ	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PÚBLICO	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7481	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2	1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP AL SECTOR PRIVADO	0002		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0001	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0004	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0005	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0006	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0007	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0008	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7591	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	2	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0009	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	2	1211	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	0001		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	2	1211	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA	0002		2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDO A MUNICIPIOS DEL ESTADO	1	5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8110	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL TRANSFERIDO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	1	5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8120	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	1	5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GASTO	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	MUNICIPIOS			MUNICIPIOS		MUNICIPIOS		
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1-2	5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1-2	5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1-2	5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1-2	5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8331	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1-2	5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	1-2	5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8351	TRANSFERENCIAS DE FONDOS COMPENSATORIOS EN LAS CAÍDAS DE LOS INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS	1-2	5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	8350	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	1-2	5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	1-2	5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
8530	OTROS CONVENIOS	1-2	5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	8530	OTROS CONVENIOS	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	1	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	1	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	1	5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1	5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO				CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		CUENTA DE AFECTACIÓN		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
								PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9511	COSTOS POR COBERTURAS	1	5441	COSTO POR COBERTURAS	9510	COSTO POR COBERTURAS	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1	5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	9610	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	1	5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	9620	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
9911	ADEFAS DE CAPÍTULO 1000	2	5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0001	SERVICIOS PERSONALES	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9912	ADEFAS DE CAPÍTULO 2000	2	5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0002	MATERIALES Y SUMINISTROS	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9913	ADEFAS DE CAPÍTULO 3000	2	5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0003	SERVICIOS GENERALES	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
9914	ADEFAS DE CAPÍTULO 4000	2	5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0004	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

2.2 Matriz de gastos pagados

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
1111	Dietas de legisladores estatales	1	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1131	Sueldos base al personal de confianza	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1132	Sueldos al personal de base	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1133	Vida cara	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1211	Honorarios asimilables a salarios	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1221	Sueldo base al personal eventual	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1311	Prima quinquenal	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1312	Prima de antigüedad	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1313	Estímulo por años de servicio	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1321	Gratificación de fin de año	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1322	Prima vacacional	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1323	Prima dominical	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1331	Horas Extraordinarias	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1341	Compensación por servicios al personal de base	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1342	Compensación por servicios al personal	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	de confianza			Plazo		
1343	Compensación por servicios eventuales	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1344	Compensación por trabajos especiales	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1411	Aportaciones al ISSSTE	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1412	Aportaciones al IMSS	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1413	Aportaciones por concepto de seguridad social con instituciones no públicas	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1414	Cuotas para estancias infantiles	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1421	Cuotas al FOVISSSTE	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1422	Cuotas al INFONAVIT	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1431	Sistema de ahorro para el retiro	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1432	Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1442	Gastos médicos mayores	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1443	Aportaciones para otros seguros	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1521	Indemnizaciones	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1531	Prestaciones y haberes de retiro	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1541	Canasta básica, ayuda para despensa	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				Plazo		
1543	Ayuda para transporte	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1544	Onomástico, día del padre y madre	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1545	Prestaciones de fin de año	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1546	Celebración acorde a la profesión	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1547	Becas y prestaciones relativas a los hijos de trabajadores	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1548	Prestaciones por conceptos de salud	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1549	Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1551	Apoyo Escolar	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1552	Apoyos por especialización y capacitación del personal	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1591	Días económicos	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1592	Pagos por defunción	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1593	Otras prestaciones económicas y sociales	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1711	Estímulos por productividad	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	1-2	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2111	Papelería y consumibles de oficina	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2112	Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2131	Material estadístico y geográfico	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2141	Insumos y materiales de limpieza y mantenimiento de equipos de tecnología de información y comunicaciones	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
2142	Útiles y equipos menores de equipos de tecnología de información y comunicaciones	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2151	Libros y publicaciones impresas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2152	Material de difusión en medio digital	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2161	Material de limpieza	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2171	Material y útiles de enseñanza	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2181	Formas valoradas y papelería oficial	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2182	Material electoral	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2183	Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2211	Alimentos para el personal institucional	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2212	Alimentación a personas en atención hospitalaria o de seguridad social	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2213	Alimentación de personas cautivas o en proceso de readaptación social	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2221	Productos alimenticios para animales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2231	Utensilios para el servicio de alimentación de personas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2232	Utensilios para el servicio de alimentación de animales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2341	Combustibles, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2361	Productos metálicos y a base de	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	minerales no metálicos adquiridos como materia prima					
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2411	Productos minerales no metálicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2421	Cemento y productos de concreto	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2441	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2451	Vidrio y productos de vidrio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2461	Material eléctrico y electrónico	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2471	Artículos metálicos para la construcción	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2481	Materiales complementarios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2511	Productos químicos básicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2531	Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2532	Medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2541	Materiales y suministros médicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2542	Accesorios médicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2551	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2552	Animales y plantas de laboratorio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2591	Otros productos químicos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2611	Combustibles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
2612	Lubricantes y aditivos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2621	Carbón y sus derivados	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2711	Vestuarios y uniformes	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2731	Artículos deportivos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2741	Productos textiles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2811	Sustancias y materiales explosivos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2821	Materiales de seguridad pública	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2831	Prendas de protección para seguridad pública	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2911	Herramientas menores	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2951	Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
2991	Refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3111	Energía Eléctrica	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3121	Gas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3131	Agua	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3141	Telefonía Tradicional	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3151	Telefonía Celular	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3161	Servicio de telecomunicación y satélites	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3171	Servicio de internet y redes	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3172	Servicio de procesamiento de información	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3181	Servicio postal y telegráfico	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3191	Servicios integrales y otros	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3211	Arrendamiento de terrenos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3221	Arrendamiento de edificios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3271	Arrendamiento de activos intangibles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3281	Arrendamiento financiero	1	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3291	Otros arrendamientos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3292	Arrendamiento de Equipo y bienes y tecnología de Información	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3331	Servicios de consultoría administrativa y científica	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3341	Servicios de capacitación	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3361	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3362	Servicios externos de traducción y transcripción	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3363	Servicios de elaboración e impresión de	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	documentos					
3371	Servicios de protección y seguridad	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3381	Servicios de vigilancia	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3411	Servicios financieros y bancarios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3461	Almacenaje, embalaje y envase	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3471	Fletes y maniobras	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3481	Comisiones por ventas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3491	Otros servicios financieros y bancarios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3492	Otros servicios comerciales integrales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3561	Reparación y mantenimiento de defensa y seguridad	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3581	Servicios de limpieza y manejo de	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	desechos					
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3612	Estudios de evaluación de difusión sobre programas y campañas gubernamentales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3613	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3614	Difusión del quehacer Gubernamental a través de otros medios de comunicación impresa	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3621	Servicios de difusión para la comercialización de bienes o servicios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3622	Artículos promocionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3623	Estudios y evaluación de campañas comerciales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3641	Servicios de revelado o impresión de fotografías	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3651	Servicios para la industria fílmica, del sonido y del video	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3691	Otros servicios de información	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3711	Pasajes aéreos nacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3712	Pasajes aéreos internacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3713	Traslados aéreos de personas cautivas y reos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3721	Pasajes terrestres nacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3722	Pasajes terrestres internacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3723	Traslados terrestres de personas cautivas y reos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3732	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales internacionales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3733	Traslados marítimos, lacustres y fluviales de personas cautivas y reos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3741	Autotransporte general	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3742	Autotransporte especializado	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3751	Viáticos en el país	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3761	Viáticos en el extranjero	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3811	Gastos de ceremonial	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3821	Gastos de orden social y cultural	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3831	Congresos y convenciones	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3841	Exposiciones	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3851	Gastos de representación	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3911	Servicios funerarios y de cementerios	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3921	Impuestos y derechos	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3931	Impuestos y derechos de importación	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3961	Otros gastos por responsabilidades	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3971	Utilidades	1	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3981	Impuesto sobre nóminas (2%)	1	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	1	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3991	Otros servicios generales	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3992	Transportación por atención a terceros	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
3993	Hospedaje por atención a terceros	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
3994	Alimentación por atención a terceros	1-2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4111	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4112	Asignaciones Presupuestarias para Gasto Corriente	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4121	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4122	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4123	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4124	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4125	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4126	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4131	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4132	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4133	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4134	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4135	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4136	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4141	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4142	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4143	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4144	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4145	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4146	Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4151	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4152	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4153	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4154	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4155	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4156	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4157	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 7000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4161	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4162	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4163	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4164	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4165	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4171	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4172	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4173	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4174	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4181	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
4182	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4183	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4184	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4185	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4186	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4187	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 7000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4211	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4212	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4213	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4214	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4215	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4216	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4221	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4222	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4223	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4224	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4225	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4226	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4231		1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000			Plazo		
4232	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4233	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4234	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4235	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4241	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para Gasto Corriente	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4242	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para Inversión Pública	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4251	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4311	Subsidios a la Producción	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4321	Subsidios a la Distribución	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4331	Subsidios a La Inversión	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4341	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de Tasas de Interés	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4361	Subsidios a la Vivienda	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4371	Subvenciones al Consumo	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4391	Otros subsidios	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4411	Ayudas Sociales a Personas	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				Plazo		
4412	Premios y recompensas a ganadores de concursos	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4421	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4441	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4451	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4461	Ayudas Sociales a Cooperativas	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4471	Ayudas Sociales a Entidades De Interés Público	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4481	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4511	Pensiones	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4521	Jubilaciones	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4611	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4641	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4642	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4643	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4644	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4645	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1	2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5111	Muebles de oficina	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5112	Anaqueles y estantería	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5121	Muebles excepto de oficina y estantería	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5131	Bienes artísticos y culturales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5132	Bienes científicos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5141	Objetos de valor	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de información	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5152	Refacciones y accesorios mayores para equipo de cómputo y de tecnología de información	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5191	Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5192	Línea blanca y electrodomésticos mayores	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5193	Equipos de seguridad para inmuebles	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5221	Aparatos deportivos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5231	Cámaras fotográficas y de video	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5291	Otro mobiliario educacional	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5292	Otro mobiliario recreativo	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5293	Instrumentos musicales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5311	Equipo médico y de laboratorio	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5312	Refacciones y accesorios mayores para equipo médico y de laboratorio	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5321	Instrumental médico y de laboratorio	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5411	Automóviles y camiones de transporte de personas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5412	Camiones y tractocamiones de carga	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5421	Remolques	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5422	Carrocerías	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5431	Equipo aeroespacial	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5451	Embarcaciones	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5491	Otros equipos de transporte	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5492	Refacciones mayores para equipos de transporte	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5511	Maquinaria para defensa y seguridad	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5512	Equipo para defensa y seguridad	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5612	Accesorios e implementos agropecuarios	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5613	Refacciones mayores para maquinaria agropecuaria	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5621	Maquinaria industrial y equipos afines	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5622	Accesorios para maquinaria industrial	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5623	Refacciones mayores para maquinaria industrial	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5631	Maquinaria y equipo de construcción	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5632	Accesorios mayores para maquinaria y equipo de la construcción	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5633	Refacciones mayores para maquinaria y equipo de construcción	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5661	Equipos de generación eléctrica	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5662	Accesorios de equipos de generación eléctrica	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5663	Refacciones mayores de equipos de generación eléctrica	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5672	Accesorios de herramientas y máquinas herramientas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5673	Refacciones mayores de herramientas y máquinas herramientas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5691	Otros equipos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5711	Bovinos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5721	Porcinos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5731	Aves	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5741	Ovinos y caprinos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5751	Peces y acuicultura	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5761	Equinos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
5771	Especies menores y de zoológico	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5781	Árboles y plantas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5791	Otros activos biológicos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5811	Terrenos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5821	Viviendas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5831	Edificios no residenciales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5831	Edificios no residenciales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5891	Otros bienes inmuebles	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5911	Software	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5921	Patentes	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5931	Marcas	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5941	Derechos	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5951	Concesiones	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5961	Franquicias	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5971	Licencias informáticas e intelectuales	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
5991	Otros activos intangibles	2	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6111	Estudios y proyectos de vivienda	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6112	Obra para vivienda	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6113	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6122	Obra de edificaciones de uso no habitacional	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6123	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6131	Estudios y proyectos de obras de abastecimiento	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6132	Obras de abastecimiento	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6133	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
6141	Estudios y proyectos de obras de urbanización	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6142	Obras de urbanización	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6143	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6151	Estudios y proyectos de obras de comunicación	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6152	Obras de vías de comunicación	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6153	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6161	Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6162	Obra pesada o de ingeniería civil	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6163	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6171	Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6172	Equipamiento e instalaciones	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6173	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6191	Estudios y proyectos de preinversión de trabajos especializados y de acabados	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6192	Acabados y trabajos	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6193	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6211	Estudios y proyectos de vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6212	Obra para vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6213	Gastos de dirección y supervisión de la	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	obra			Corto Plazo		
6221	Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6223	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6231	Estudios y proyectos de obras de abastecimiento	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6232	Obras de abastecimiento	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6233	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6241	Estudios y proyectos de obras de urbanización	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6242	Construcción de obras de urbanización	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6243	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6251	Estudios y proyectos de obras de comunicación	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6252	Obras de vías de comunicación	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6253	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6261	Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6262	Obra pesada o de ingeniería civil	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6263	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6271	Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6272	Equipamiento e instalaciones	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6273	Gastos de dirección y supervisión de la obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6291	Estudios y proyectos de preinversión de	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	trabajos especializados y de acabados			Corto Plazo		
6292	Acabados y trabajos Especializados	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6293	Gastos de Dirección y Supervisión de la Obra	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6311	Estudios, formulación y evaluación de otros proyectos productivos	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6321	Ejecución de otros proyectos productivos no incluidos en los conceptos anteriores	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6322	Acciones de fomento	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
6323	Gastos de dirección y supervisión de las acciones	2	2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7261	Acciones y participaciones de capital el sector externo con fines de política económica	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7271	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
7281	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez	2	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
7311	Bonos	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7321	Valores representativo de deuda adquiridos con fines de política económica	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7331	Valores representativo de deuda adquiridos con fines de Gestión de liquidez	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7351	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7391	Otros valores	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7411	Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7421	Préstamos a empresas paraestatales no financieras	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7431	Préstamos a entidades paraestatales financieras	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7441	Préstamos a municipios	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7451	Préstamos a servidores públicos	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7452	Préstamos a sindicatos	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7453	Otros préstamos	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7461	Préstamos al sector externo	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7471	Préstamos al sector público con fines de liquidez	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7481	Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7511	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
	empresariales y no financieros			contratos análogos a corto plazo		
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7591	Inversiones en fideicomisos de empresas privadas y particulares	2	2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	2	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
8111	Fondo general de participaciones transferido a municipios del estado	1	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8121	Fondo de fomento municipal transferido a los municipios del estado	1	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	1	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8151	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8161	Convenios de colaboración administrativa	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8321	Aportaciones de la federación a municipios	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8331	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8351	Transferencias de fondos compensatorios en las caídas de los ingresos en los municipios	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8511	Convenios de reasignación	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a	1112	Bancos/Tesorería

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TIPO DE GAST0	CUENTA CONTABLE CARGO		CUENTA CONTABLE ABONO	
PARTIDA ESPÉCIFICA			MAYOR		MAYOR	
NÚM.	NOMBRE		NÚM.	NOMBRE	NÚM.	NOMBRE
				CP		
8520	Convenios de descentralización	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
8530	Otros convenios	1-2	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1112	Bancos/Tesorería
9111	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	3	2131	Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda Pública Interna	1112	Bancos/Tesorería
9121	Amortización de la Deuda Interna por emisión de títulos y valores	3	2131	Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda Pública Interna	1112	Bancos/Tesorería
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9311	Comisiones de la deuda pública nacional	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9411	Gastos de la deuda pública interna	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9511	Costos por coberturas	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9610	Apoyos a intermediarios financieros	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	1	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1112	Bancos/Tesorería
9911	ADEFAS de Capítulo 1000	2	2111	Servicios Personales por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
9912	ADEFAS de Capítulo 2000	2	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
9913	ADEFAS de Capítulo 3000	2	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería
9914	ADEFAS de Capítulo 4000	2	2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1112	Bancos/Tesorería